CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A de C.V.

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Declaración de quórum legal e inicio de la sesión

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

I. Declaración del Quórum legal e inicio de la sesión.

Presidenta	Dra. Galia Vianka Robles Santana
Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno	Mtra. Martha Imelda Velarde Rodríguez
Vocal Ejecutivo	Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Vocal Ejecutivo Suplente	C.P. José Luis Jaime Mendoza
Vocal Jurídico	Lic. Norberto Cacho Pérez
Vocal Jurídico Suplente (en su caso)	
Vocal TIC´s	Ing. José Alberto Ramos Castillo
Vocal TIC´s (en su caso)	
Vocal Coordinadora Sectorial	Lic. Omar Monroy Rodríguez
Vocal Coordinadora Sectorial Suplente (en su caso)	Lic. Hugo Fernando Huesca Granciano
Comisario Público Propietario	Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Suplente	C.P. María Elisa León García
Dir. Gral. de Prog. y Ppto. de Cult. y Deporte Consejera Suplente	María de Lourdes Sánchez García

Representante de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (UCEGP-SFP)	Persona servidora pública que sea designada.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Aprobación del Orden del Día

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

II. Orden del día

I. Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión.

II. Aprobación de la Orden del Día.

III. Ratificación del acta de la sesión anterior.

IV. Seguimiento de Acuerdos.

V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Dependencia y/o de los Órganos Administrativos Desconcentrados que elabora el Delegado.

VII. Desempeño Institucional:

a) Programas Presupuestarios.

b) Proyectos de Inversión Pública.

c) Pasivos Contingentes.

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios.

a) Listado de programas de beneficiarios a registrarse en el SIIPP-G, indicando el periodo de integración (Presentación en la Primer Sesión Ordinaria).

b) Informar el avance y, en su caso, los rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al periodo, el número de beneficiarios y, cuando aplique, el monto total de los apoyos.

IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

X. Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Ratificación del acta de la sesión anterior

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
Centro Cultural Tijuana

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

Siendo las diez horas, del día ocho de marzo de 2019, dio inicio la Primera Sesión Ordinaría 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V., también llamado por sus siglas "El CECUTT", con sede en la en la sala de juntas el CUBO, citas en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 2210, en la Ciudad de Tijuana B.C., así mismo, se habilito sede alterna para dicha sesión, la sala de juntas del piso No. 7 del edificio de la Secretaría de Cultura, citas en paseo de la Reforma #175, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, donde se realizó una video conferencia para los integrantes e invitados que no puedan asistir personalmente a la sede CECUTT. - - -

CULTURA

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 (*última reforma publicada DOF 03/11/2016*), se verificó la existencia del quórum requerido, procediendo la Dra. Galia Vianka Robles Santana, a dar inicio a la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - -

II.- Aprobación del Orden del Día.- - - - - - - - - - - - - - -

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

Sistema de Información del Sector, que a su vez informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su portal aplicativo, el tema es el siguiente y nos parece muy delicado dado que todas las metas referentes a las actividades y a las asistencias que como Institución en esta nueva administración deberemos cumplir han superado la posibilidad administrativa, presupuestal e incluso humana para realizarlo; ejemplo, en el caso de los estrenos IMAX, históricamente el Centro Cultural registra dos estrenos al año, porque la renta de estas películas implica alrededor de 40,000 dólares, hay que cumplir con un contrato en el cual hay que dar una serie de presentaciones, también por el tema de las regalías siempre por un tema de presupuesto, por el tiempo e incluso el uso de los cañones y la programación factible se hacen dos estrenos IMAX, sin embargo se nos dejó una meta de doce estrenos IMAX, mientras que la administración anterior declara 61,373 asistentes, por estrenos IMAX y siendo aquí que fueron seis, se nos pide como meta 2019, 537,500 asistentes es decir esta alrededor de 15 veces elevada la meta; en el caso de las exposiciones temporales en espacios propios se registró en 2018, 365,114 visitantes y se plantea para 2019, 710 mil asistentes evidentemente duplicada la cifra; en lo correspondiente a la feria del libro se declararon 120 mil 600 asistentes y se deja una meta de 288,513, esto sin dejar de comentar que algunas de las asistencias registradas, aparecen como duplicadas, es decir los públicos que responden a los estrenos IMAX, son los mismos públicos que están registrados como las visitas de las funciones del IMAX, por lo tanto están duplicados en algunos casos y hasta triplicados los públicos para nosotros es muy importante mencionar que se están corriendo los tramites, notificaciones correspondientes para poder en breve abrir una ventana para modificar estas metas en lo viable, lo factible dado que la estructura no ha cambiado, no se ha ampliado el programa presupuestal, ni tampoco la infraestructura, como para cumplir metas de esta naturaleza y tenemos el documento en el que consta que fue autorizado por la Administración y la Dirección anterior. --- toma la palabra la Lic. María De Lourdes Sánchez García, se agradece que se exponga el tema, se tiene la oportunidad ya que aún no sea aprobado el presupuesto 2019 en termino de elaboración del programa de trabajo vinculado a las metas y al presupuesto y eso nos va permitir alinear el recurso con las capacidades del recurso que tienen para el 2019, puedan hacerlo y de ahí derivar la modificación en la parte de las metas. --- prosigue la Dra. Galia Vianka Robles Santana, cabe destacar que se está haciendo un ejercicio con las

Paseo de los Héroes No.9350 Zona Urbana Río Tijuana
C.P. 22010 Tijuana, B.C. México, tels. (664) 687 9635 al 37

Subdirecciones para plantear la viabilidad de las metas para que el ajuste sea lo más certero posible.--- toma la palabra la Comisario, C.P. María Elisa León García, y comenta que en esta sesión se deberá estar presentando el cierre 2018, cuáles fueron los resultados de acuerdo a lo que marca el Manual de Control Interno, hay que enfocarse en el cierre 2018 y en el apartado de metas hay que esperar lo que se va proyectar en 2019, la sesión se debe presidir conforme lo presentaron en el orden del día, todavía no entiendo porque lo están presentando en este punto de problemáticas o situaciones críticas, en la carpeta nos están presentando probable perdida de los juicios contra la empresa TELNOR en referencia al Sistema de Contabilidad Gubernamental, entonces primero debemos agotar todos los puntos que se están presentando y cualquier asunto adicional que como usted mencionaba Sra. Presidenta, mencionarlo en asuntos generales para conocimiento y así respetar el orden que están presentando en la carpeta a la que tuvimos acceso en su momento los miembros de este cuerpo colegiado, si nos regresamos con los asuntos de la cédula de problemáticas o situaciones críticas y nos apegamos al Manual de Control Interno, con mayor información de porque estas problemáticas, de donde se generaron, cual es el antecedente, en fin, mayor información de esta problemática.- -

Prosigue la Dra. Galia Vianka Robles Santana, los puntos siguientes son altamente relevantes y están incluidos y uno de ellos tiene que ver con el tema de la demanda, y que presenta la Entidad al día de hoy, cabe destacar que este es un asunto que está vinculado a daño patrimonial.--- toma la palabra la Lic. Siria Gabriela Pineda Carrasco, en el punto relativo a la demanda entablada por la administración anterior de nuestra Institución contra Teléfonos del Noroeste, S. A. de C.V., se observa lo siguiente; existe un primer contrato celebrado el 09 de julio de 2013, cuyo objeto fue la contratación del servicio Microsoft Dynamics Nav, que se define como un programa computacional para operar sistemas de contabilidad, mismo que no fue funcional, no obstante lo anterior y sin que se hubieran suministrado cabalmente los servicios contratados los cuales fueron pagados en su totalidad por la cantidad de 6´922, 286, se contrató nuevamente con la empresa el 02 de enero del 2017, un contrato complementario denominado, servicios complementarios al mismo sistema, dado que la vigencia del primero había fenecido, ahora bien no fue hasta el 24 de septiembre de 2017, que la anterior administración presento una demanda por incumplimiento de ambos contratos, misma que fue desechada por infundada y motivada,

por diversos acuerdos que la autoridad considero solicitando aclaración de la misma, tal es el caso que para sustentar la acción legal intentada era determinante presentar un dictamen pericial contable el cual no se ofreció, por lo mismo la autoridad determino la improcedencia de la demanda y fue archivada con el número de expediente 1296/2017, posteriormente se presentó una segunda demanda el 15 de mayo de 2018, identificada con el número 855/2018, que actualmente está radicada en el juzgado décimo civil, nuevamente solicitando la restitución de pago y la indemnización por daños y perjuicios causados por el incumplimiento de los contratos de servicio celebrados, la que también carece del ofrecimiento de la prueba pericial en sistemas contables y además de las cuales se observan las mismas deficiencias de inicio dejando así a esta Entidad en desventaja para continuar con el asunto litigioso y a su vez carente de opciones para recuperar el daño patrimonial, causado por la contratación de los servicios mencionados, por lo anterior se solicita que se plantee la estrategia implementada por la administración 2012-2018, pudiese imposibilitar la continuidad de una sentencia favorable dado los antecedentes, así como permitir deslindar responsabilidades a esta nueva administración para seguir comprometidos con los programas que nos atañen.--- continua la C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, en apoyo a la licenciada Gabriela Pineda, este servicio de TELNOR, este contrato fue motivado precisamente los servicios para que la Entidad adquiriera una herramienta tecnológica que pudiera, apoyar en el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el diagnostico que previamente se realizó, donde se le da aviso, como nuestro derecho y nuestra obligación al OIC, en el referendo que se entregó al inicio para exponer este tema por el daño patrimonial que creemos que es, en el oficio número DGCECUT/0136/2019, se puede observar el primer diagnóstico, punto uno: demanda legal CECUT vs Teléfonos del Noroeste y donde la licenciada hace un resumen de este antecedente legal de este contrato, el siguiente punto se explica un segundo sistema dado a la implementación fallida del sistema con los servicios de TELNOR, que se observa en la página 2 de este diagnóstico, desde un punto de vista se llama Contable Presupuestal, como una segunda estrategia para el cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental que implemento la administración anterior, esta administración se da a la tarea de revisar el sistema, dado que en enero a penas, se termina la primera implementación, me permito entonces en base al sistema ARMONIZA, la segunda

estrategia para sofocar el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, les cometo en relación con el diagnóstico realizado por la administración actual sobre la funcionalidad del sistema ARMONIZA, este fue implementado por la administración saliente en un periodo de seis meses del 2018, el proyecto desde el punto de vista contable-presupuestal y el cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad ha desarrollado con varias aplicaciones, varias herramientas tecnológicas, una tecnología que se identifica Sistema Integral CECUTT, quiere decir, tengo el CONTPAQ, tengo el TRESS, que si bien es cierto no trabajan de manera automática, si semiautomática y lineal, soportada con los procesos que implementas en tu operación y la herramienta es el medio, este sistema integral está adaptado a la operatividad, particular, hibrida de la Entidad por ser una Entidad paraestatal y que trabaja de manera semiautomática en línea, porque estoy comparando la herramienta que tenemos hoy y estamos llamando sistema integral CECUTT vs Sistema ARMONIZA de la propuesta, porque más adelante precisamente quiero concluir y quiero poner a su consideración un acuerdo con estos antecedentes, se tiene otro argumento, se ha contactado que conforme los resultados de la auditoría externa realizada a los estados financieros por el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de agosto de 2018, por el despacho de auditores externos Bdo Castillo Miranda, avalado por la Secretaría de la Función Pública, donde se destaca que no existe ninguna salvedad en mención del incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el siguiente argumento es que, es importante destacar que la Entidad con el sistema integral CECUTT y los recursos disponibles cumple con el fin en tiempo y forma con la normatividad que aplica, no sin antes comentar que resulta impostergable disponer de un herramienta automática que permita ser eficiente en los procesos y adaptarla a las particularidades de la operación del Centro y en cumplimiento a la normatividad que aplica, desde el punto de vista contable-presupuestal. --- Toma la palabra el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, --- y comenta ---, a efecto de seguir con el orden del día y darle como ya lo comento la Comisaria, la estructura a la reunión, esta cédula de situaciones críticas lo marca el manual, son RIESGOS urgentes que puedan impactar de forma directa al Centro, ya que hemos estado escuchando una problemática que es importante sin lugar a dudas pero que conlleva una serie de elementos, hablamos del sistema Dynamics pasado del ARMONIZA que está aquí y nos van hablar de otros planes de trabajo, se sugiere que los RIESGOS

críticos, sean muy claros para abordar posibles acciones de mejora o acciones de control, en la carpeta inicial se tenía este riesgo y decía exactamente así, *"probable perdida de los juicios que el CECUTT interpuso contra la empresa TELNOR Telmex, en referencia al contrato que ambas firmaron respecto a la fallida implementación del sistema de contabilidad gubernamental Dynamics"*, el riesgo es que se pierda la demanda que el CECUTT interpuso a TELNOR, ese es el riesgo. --- prosigue la Dra. Galia Vianka Robles Santana, efectivamente seguimos en el punto número uno, es lo relacionado con la demanda de TELNOR, está asociada estrechamente a la necesidad de ajustar los sistemas contables en el tema de ARMONIZA y estamos hablando de dos asuntos prioritarios, por un lado la responsabilidad de la nueva administración de tener un sistema que le permita ser viable en este sentido y eficiente pero por el otro lado nos obliga y tiene vital importancia dar testimonio de un daño patrimonial que asciende a 8´371,308 de pesos. --- toma la palabra la C.P. María Elisa León García, y comenta, en relación al comentario del Sr. Contralor, tiene razón ya que es la información que se presenta en la carpeta todo lo que explicaron, por lo anterior solicito incorporar toda la información a la carpeta para que quede documentado; en segundo lugar el Órgano Interno de Control dio vista de acuerdo a sus responsabilidades de su función y su responsabilidad se tendrá en su momento la responsabilidad de los servidores públicos convocados en esta contratación; su área jurídica tendrá que empezar a ver que es lo que están haciendo, cual es la situación crítica de lo que están exponiendo, el área jurídica tiene que darle seguimiento al juicio, es muy importante lo que se está señalando, que van hacer porque no tienen un sistema de armonización contable, un sistema que les permita cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones establecidas en el CONAC, súbanlo a un acuerdo con su sistema gubernamental, con las sanciones, con los responsables en su caso, el costo que va representar este nuevo sistema y para que su área jurídica y el Órgano de Control se dediquen a esta parte de fincar responsabilidades que en su momento se ocasionaron sobre el daño patrimonial, y así poder seguir el orden del día conforme al Manual. y que sean tocado asuntos importantes, pero estos deben estar dentro del orden que tenemos en nuestra carpeta, por otra parte, están hablando de un diagnostico que nosotros no tenemos en nuestra carpeta, por lo cual se solicita se integre.- - - -

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

La Dra. Galia Vianka Robles Santana, comenta, como segundo riesgo tenemos el asunto de La Galería Internacional de acuerdo con nuestro orden del día, este tema tiene que ver directamente con el contrato de arrendamiento a los restaurantes Mediterráneos, S. de R. L. de C.V. con la que se establece en el área de este edificio el CUBO el "Restaurante CUBO Bistro", las irregularidades más relevantes con respecto a este tema tiene que ver como un daño que hay en el edificio porque al rentar el espacio que ahora ocupa el restaurante en un momento dado se solicitó al Centro, poder instalar una fuente de techo] en el área exterior de la terraza y se anclo al concreto a travesando y perforando toda la loza pero, no solo la loza, perforando el techo especialmente de la bóveda de seguridad donde están las colecciones de arte de este Centro, otro de los asuntos importantes con este tema tiene que ver con la instalación de una cocina en forma a unos cuantos pasos del área de resguardo de la obra de arte que es el patrimonio en obras que tiene el Centro Cultural Tijuana y estamos hablando de la instalación no solo de una cocina, si no de un tanque de gas de 900 litros, de un tanque de agua de 3000 mil litros de una condición que genera plagas frecuentes lo cual pone en riesgo nuestra obra, además del riesgo de posibles accidentes, adicionalmente a este asunto nos hemos dado cuenta que al menos, hemos solicitado al Director anterior y al Subdirector de Administración anterior en nuestro derecho a presentar en los siguientes 45 días hábiles, a su finiquito y su salida toda aquella información que no se nos hubiere entregado en el Sistema SERC, en qué momento la administración anterior toma la decisión de autorizar la perforación que pone en riesgo la obra patrimonial, pero también en qué momento presentaron a Órgano de Gobierno la autorización de la tarifa por 42,000 mil pesos mensuales, cuando estamos hablando de que en la acera de enfrente y en los edificios aledaños el costo promedio por metro cuadrado es de 600 pesos y nosotros lo estamos cobrando a 80 pesos el metro cuadrado, esa es la diferencia, lo importante y más allá del tema relacionado con la renta nos preocupa la condición que guarda la Galería en el área de resguardo, porque existe un documento al que todas las exposiciones internacionales tiene que llenar el Centro Cultural Tijuana, se llama reporte de instalaciones que lo llenan los Comisarios donde entra las condiciones principales tiene que ver la seguridad, la humedad y la condición de los riesgos factibles incluso el tema de las plagas, no es un asunto de certificación, es un asunto de viabilidad y de ser elegibles para seguir continuando con la misión y el propósito del edificio que es el

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
Centro Cultural Tijuana

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

CUBO, que es una Galería Internacional, es decir lo que está en riesgo es nuestra viabilidad como Galería Internacional y consideramos que aquí además del tema que repercute en el ingreso del Centro por una evidente y desfasada renta hay un daño físico, contamos con un dictamen pericial inicial que nos hizo la barra de arquitectos de Tijuana que entre ellos se encuentra el Arq. Eugenio Velásquez, que es el diseñador y realizador de la obra del CUBO y tenemos ese documento el cual se hará llegar y por eso era muy importante para nosotros presentar este asunto dado que se deben tomar medidas inmediatas con respecto a sanear el espacio, a revisar la contratación, cabe destacar que los documentos que nos entregaron en el SERC, no hay evidencia de esto pero si tenemos evidencia que por lo menos una de las Gerencias, la de registro y conservación de obra presento en su momento el tema con el oficio número CRCCECUTT/010/17 del 09 de marzo de 2017, donde da cuenta incluso con gráficos de la situación que ya desde entonces en 2017, estaba guardando la Entidad, debo señalar que estos tornillos con los que instalaron la protección para los comensales en la zona de terraza nos genera filtraciones de agua entre otras muchas cosas. --- toma la palabra la C.P. María Elisa León García, y comenta, se tiene evidencia de los daños causados por estas filtraciones de agua?.----------

VI.- Presentación del Reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los Órganos Administrativos Desconcentrados que elabora el Comisario Público, Expresó el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Vocal Ejecutivo --- Este punto del Orden del Día No Aplica para esta Sesión. ----------

VII.- Desempeño Institucional. ----------

Con relación al inciso a) Programas Presupuestarios.- la C.P. Ivette Gisela Vásquez González --- manifestó en relación al cierre del ejercicio presupuestal 2018, en el mes de diciembre, el estado de situación financiera presenta variaciones respecto al ejercicio 2017, principalmente en el activo circulante, 656, 475 pesos en incremento, relacionado por la captación de ingresos excedentes que se reflejan en efectivo y equivalentes; el Activo no Circulante, refleja un decremento neto de 6 millones 960 mil 519 pesos respecto al ejercicio 2017, esto tomando como base el inventario físico de bienes muebles que se realizó durante el primer semestre del ejercicio 2018, por lo tanto se registró un ajuste contable de conformidad con las reglas 9 y 8 de las Reglas Específicas del Registro del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Pasivo no Circulante, se integra totalmente de la provisión de la

Paseo de los Héroes No.9350 Zona Urbana Río Tijuana
C.P. 22010, Tijuana, B.C. México, tels. (664) 687 9635 al 37

prima de antigüedad e indemnizaciones de acuerdo con el estudio actuarial realizado para el ejercicio 2018 de acuerdo al boletín D3; en el Estado de Resultados se observa un incremento marginal en los ingresos propios captados por 211,365 pesos, el incremento se debe a las actividades realizadas en los distintos espacios como la sala de espectáculos, el arrendamiento de la sala de espectáculos, la explanada y el servicio de estacionamiento; los subsidios y transferencias corrientes reflejan un decremento neto del 2.48% que se refleja en el subejercicio; con respecto algunas de las razones financieras, las razones de liquides se observa una mejoría en el índice de todas ellas debido al incremento en el saldo de efectivo como resultado de la entrada de recursos de ingresos excedentes; en la razón de gestión se observa un ingreso que se genera por visitante, se observa un incremento marginal de 85 centavos por cada visitante, así mismo se observa que el ingreso generado por empleado se mantiene estable respecto al mismo periodo del ejercicio 2017; en Relación al Estado Analítico del Presupuesto de Egreso por Capítulo de Gasto, se observa que los recursos fiscales no presentan variación, se ejercieron de acuerdo con el presupuesto programado y se realizaron modificaciones obteniendo una reducción neta del presupuesto aprobado de 2,264 miles de pesos; en relación a los Recursos Propios, se presenta un sobrejercicio en el capítulo 1000 por el pago de liquidaciones al personal de mando y horas extras principalmente, en el capítulo 3000 se presenta un subejercicio, por la atención concreta a las necesidades generales y básicas para evitar la presión de gasto; en atención a las explicaciones del anexo 4B, los ingresos fiscales se registra un cumplimiento total del ingreso captado respecto del modificado anual, en los ingresos propios al 31 de diciembre de 2018, los ingresos propios captados fueron de hasta 32, 693.3 miles de pesos alcanzando un cumplimiento del 99.6%; la meta modificada de ingresos fue de 3,2835.5 miles de pesos; asimismo en los recursos propios se registra un ingresos de devengado no captado de 257.4 miles de pesos dando un total de ingresos generados de hasta 32, 950.7 miles de pesos; los ingresos excedentes se autorizaron en diciembre de 2018; con respecto al gasto durante el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto de Egresos consolidado programado fue de 129,703 miles de pesos de los cuales fueron ejercidos 129,515.8 miles de pesos que representan un 99.9 % del presupuesto programado, mostrando un subejercicio de 187.2 miles de pesos; los ingresos totales captados al 31 de diciembre del ejercicio 2018 fueron 130,388.2 miles de pesos; se presenta una disponibilidad inicial autorizada de 8,102.2 miles

de pesos conformada de recursos propios en congruencia con la disponibilidad final del ejercicio 2017 y que se presentó en la cuenta de Hacienda Pública Federal 2017; al término del ejercicio 2018 se presenta una disponibilidad final conciliada de 9,863.3 miles de pesos, misma que será reportada en la cuenta pública 2018; las adecuaciones de cierre 2018, se van a presentar en la próxima sesión de Órgano de Gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - Sobre el inciso b).- Proyectos de Inversión.- la C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, informó las estrategias realizadas durante el periodo 2018, referente a la ampliación del estacionamiento del Centro Cultual Tijuana, por parte de la Administración actual, se replantearan las estrategias a seguir en este proyecto que se detallaran en las próximas sesiones, haciendo un recuento se solicita recursos para este proyecto en el año 2012, por un monto de 49´950,000 pesos, en el año 2013 de esa cantidad se ejercieron y aprobaron para una primera etapa 10´387,235 pesos, esto fue posible realizar el anteproyecto arquitectónico, el proyecto ejecutivo, las excavaciones y terracerías, pilotes y cimentaciones, Plancha de concreto, preparaciones para estructura metálica, preparación para instalaciones hidráulicas, eléctricas y especiales, Obras de protección, también otra de las estrategias que realizo la administración anterior fue sostener reuniones con promotores inversionistas de la iniciativa privada tales como: Bustamante Realty Group, Líder Regional de la Industria Inmobiliaria, Parket Estacionamientos, Roberto Padrés-Mocano, Lic. Luis Fernando Vázquez Clarión, Grupo Promotor del Noroeste, Representaciones del Callejo y Arq. Eugenio Velázquez Bustamante, hubo dos propuestas en el anteproyecto contempla uso mixto, esto quiere decir que están dispuestos a invertir en los cuatro niveles faltantes, pero también en espacios diversos como restaurante, hotel, oficinas y locales comerciales, por eso es que solicitamos el replanteamiento y es importante aclarar que la nueva administración descarta estas propuestas ya que se encuentran fuera de la misión del Centro esos espacios diversos, en lo consiguiente se revaluara la estrategia que avale la conveniencia para finalizar la obra, ya que en estos momentos no nada más es la imagen, es de riesgo que pudiera ocasionar riesgos materiales, como humanos por la cercanía de la vía rápida, en el poco tiempo que hemos estado aquí administrando en el Centro, se han registrado dos accidentes automovilísticos que se impactaron en la será afortunadamente sin ningún daño mayor hasta el momento; cuales son las acciones que se van a realizar próximamente de manera inmediata, se va

construir un muro perimetral provisional para que proteja esa área, en tanto se resuelva de raíz el problema, así también se informa en la solicitud de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de concluir la segunda etapa de este proyecto se hizo llegar la cédula de planeación correspondiente a nuevas necesidades por un monto de 58´275,273 pesos. Otra de las preocupaciones de la nueva administración es la reparación del muro colindante con calzada Independencia, a principios del mes de febrero 2019, se realizó una inspección física-visual en el inmueble que ocupa la Entidad, se identificó en el lado Este colindante con la calzada Independencia, una afectación por humedad proveniente del jardín botánico al no contar con drenaje de tubería para desalojar la humedad hacia el exterior y con ello prevenir precisamente el deterioro actual, en la actualidad como comenta la Sra. Presidenta ya se cuenta con un dictamen del Colegio de Arquitectos de Tijuana, que avala precisamente esta impostergación de la reparación del muro, ya que representa un alto riesgo que pudiera ocasionar daños materiales y humanos, por la cercanía a la vía pública; este proyecto consiste en la reparación del muro en las partes dañadas, construcción de filtro de grava y arena, tubería perforada con conexiones e impermeabilización de muro y accesorios. - Sobre el inciso c). - Pasivos Contingentes. - - - - - La Lic. Siria Gabriela Pineda Carrasco, manifestó que existen tres asuntos laborales al cierre 2018, que no representan un pasivo contingente: el primer asunto corresponde a dos ex empleados del área de taquilla que se encuentra en negociación para convenir el pago mediante un convenio y ratificarse posteriormente ante la junta local de conciliación y arbitraje; por otra parte se tienen dos asuntos de empleados de limpieza y seguridad contratados por empresas externas y que se atienden y se dan seguimiento por estar demandados como centro de trabajo y no propiamente como patrón. --- Toma la palabra el Lic. Francisco Javier Tapia Campos y comenta, en cuanto al asunto de pasivos contingentes para dar a conocer un poco más de este asunto hay ex trabajadores del CECUTT, que están demandando a la Institución, con la circunstancia de que estas personas fueron sancionados por el Órgano Interno de Control por malos manejos, a ellos se les fincaron responsabilidades administrativas como inhabilitación y multas que quedaron en firme, de tal suerte que fueron sancionados, por daño al patrimonio al CECUTT, pero estas mismas personas fueron al plano laboral y ahora desde ahí están demandando a la Entidad por despido injustificado, la recomendación siempre ha sido y consta en actas que no es posible

que personas que han dañado al CECUTT, ahora pretendan acordar un convenio laboral, después de robarle al CECUTT. ----------

En referencia al inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. ----------

El Ing. José Alberto Ramos Castillo, expresó en el cierre 2018, el programa operativo de Tecnologías de la Información no se encontró ninguna salvedad, como resumen sobre el cierre se menciona el Sistema ARMONIZA, nos lo proporciono EDUCAL con el fin de poderlo implementar y poder desarrollarlo para dar cumplimiento a la CONAC, no se logró, porque el sistema Armoniza viene de un modelo de negocio que esta implementado para EDUCAL muy diferente a lo que es el Centro Cultural Tijuana, de buena intención de hacer este intercambio de tecnología entre Entidades Paraestatales se cedió, se inició el proyecto al momento del cierre de los 22 reportes que tiene que cumplir de acuerdo a la CONAC nada más se desarrollaron tres reportes, la estructura que tiene el sistema de Armoniza está vinculado a lo que es su programación estructurada, no se puede modificar, el programador que tenía EDUCAL ya no existe, EDUCAL no tiene área soporte hasta el momento en seis meses se han invertido 800 mil pesos, en la inversión para poder implementar y nada más se quedó en la estructura en su contratación, ni siquiera para poderlo probar porque las pruebas fueron en laboratorio y las pruebas que se hicieron en laboratorio llegamos a un 5% de la cantidad total de las cuentas contables que tiene el Centro Cultural Tijuana, para 2019 la programación viene muy cerrada sería muy oneroso poder continuar con un sistema en el cual no sabemos que nos vamos a encontrar, los reportes que emiten son pólizas que se pueden manejar manualmente son modificables y si se hace una comparación con los aplicativos que tenemos con la Institución como lo platicamos anteriormente en el punto cinco lo que es el CONTPAQi, el TRESS, hemos podido llegar al fin, tal vez no sea el medio porque es una forma lineal de llevar el proceso en una forma semiautomática, pero la propuesta de esta nueva administración es poder llevar en este periodo un GRP, donde podamos unificar todas las áreas sustantivas y todas las áreas administrativas del Centro Cultural Tijuana, se incluye el plan operativo de la Institución 2019, donde se incluye el soporte para darle a las áreas sustantivas y a las áreas administrativas. ----------

Toma la palabra el Lic. Omar Monroy Rodríguez, y sugiere que se coordinen con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Cultura, porque la estrategia se llevara desde la presidencia de la Republica, con los centros Conacyt que están para este

tema, sería la vía en donde podríamos encontrar el desarrollo para todas las Entidades de la Secretaría.- - - toma la palabra la C.P. María Elisa León García, y comenta, no se nos informó el plan 2018 solo el 2019, para que se pueda incorporar la información complementaria, y llenar el formato de seguimiento que lleva la Secretaría de Cultura, toma la palabra la Lic. María De Lourdes Sánchez García, es un tema que atañe a todos los Organismos de la Secretaría de Cultura, no teniendo un sistema que emita todos los reportes conforme a las necesidades que tiene para dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad, sería hacer el acuerdo de esperar los momentos en que se vaya a implementar el desarrollo de este sistema que permita, por lo pronto se debe descartar el de EDUCAL, para trabajar sobre un nuevo proyecto que este homologado a toda la institución, este problema de los sistemas no solamente es en el CECUT, si no en la mayoría de las entidades, hicieron erogaciones, más grandes que las del CECUT y que nunca concluyeron, ni siquiera emitían los reportes en los términos solicitados, entonces sería bueno esperar, porque va ser una política electoral, se queda como comentario para evitar que se siga invirtiendo en este tipo de sistemas y esperar al de la Secretaría de Cultura en términos de dar cumplimiento a las estrategias nacionales. - - -

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Perú, y Tailandia, es decir, la comunidad artística Baja Californiana tuvo presencia en los Continentes Americano, Europeo y Asiático gracias a los apoyos del CECUTT, cabe destacar que 12 de esos apoyos fueron para capacitación presencial en el extranjero lo que respondió a la demanda creciente de la comunidad para continuar en otros países y esta cifra es histórica en años anteriores el máximo que se había otorgado fue de 9 y 5 apoyos, en 2018 fueron 12 para capacitación en el extranjero; por otra parte la tercera emisión del programa APROART, hizo posible la producción de 5 proyectos individuales, una video danza, dirigida por adolecentes y jóvenes con discapacidad física e intelectual en la que participaron 14 jóvenes adolecentes con estas características que son alumnos del Centro de Atención Múltiple en Playas de Rosarito, así mismo un espectáculo multidisciplinario interpersonal y unipersonal dirigido a la población migrante en Centros y Albergues de esta Ciudad y tres instalaciones de artes visuales acerca del desplazamiento, la segregación y las fronteras invisibles, así como el turismo médico y las imágenes comerciales asociadas que produce y finalmente el acercamiento a una de las formas en que los seres humanos viven su espiritualidad que tuvo como sede un monasterio en la Ciudad de Barcelona. ----------

IX.- Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. ----------

Con respecto a este punto, la Lic. Cynthia Marlene Pérez Ponce, comentó que, el programa anual de trabajo 2018, se dio cumplimiento en un 84% de acuerdo a la calendarización de las actividades, es decir, de las 14 actividades programadas se realizaron 12, así mismo en tema de difusión se enviaron infografías de manera masiva a todo el personal vía correo electrónico con el tema de valores, principios, reglas de integridad así como la actualización del micrositio en materia de ética que se encuentra publicada en la página WEB institucional para consulta de todo el personal y la ciudadanía en general; asimismo el Comité en coordinación con el área de Recursos Humanos, se programaron 13 secciones entre platicas, talleres y cursos en temas de Derechos Humanos, Equidad de Género, Violencia, Lenguaje Incluyente entre otros; en el rubro de Denuncias se presentaron tres dos en materia de ética, y una en materia de hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y ninguna contra presuntos actos de Discriminación, cabe mencionar que las dos denuncias en materia de ética fueron atendidas debidamente y la de hostigamiento acoso sexual se

encuentra vigente, porque se presentó a finales del mes de diciembre de 2018, el comité de ética, sesiono 5 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias de las cuales se llevó a cabo la actualización o aprobación de todos los documentos que rige dicho comité. Toma la palabra la Lic. Claudia Antonia González de Anda, la Coordinadora de Sector recomienda al CECUTT, darle cumplimiento a lo señalado en el Diario Oficial de la Federación del 05 de febrero de 2019, con la finalidad de que el personal de nuevo ingreso suscriba la carta compromiso para alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión a lo previsto en este documento, asimismo recomendar a la institución hacer el diagnostico correspondiente para la identificación de los riesgos éticos en coordinación con el Órgano Interno de Control, una vez que se cuente con la directriz de la Secretaría de la Función Pública, hacer la determinación de los dos indicadores que señala la referencia de la publicación, una vez que se actualice el Código de Conducta en apego a lo señalado en este documento incluir las directrices que establece el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y por ultimo con forme al cuarto transitorio de este documento una vez que se cuente con la guía para esa actualización contaremos con 90 días naturales para la elaboración de la actualización del documento con su debida formalización ante el Comité de Ética. ----------

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). ----------

Con respecto a este punto, la Lic. Cynthia Marlene Pérez Ponce, comentó que, en cuanto a la evaluación de 2018, se dio cumplimiento durante el periodo noviembre-diciembre del año pasado y en el mes de enero de 2019, se presentó el informe anual así como el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, en el cual se programaron 20 acciones de mejora que contribuirán al reforzamiento al Control Interno en los procesos prioritarios autoevaluados, respecto al reporte de avance trimestral al cuarto trimestre de 2018, reflejo un avance del 100% de cumplimiento de acuerdo a la evidencia documental presentada y evaluada por el Órgano Interno de Control. El C. Francisco Javier Tapia Campos, prosigue mencionando que el pasado 30 de enero la Directora General de este Centro, envió a la Secretaria de la Función Pública el informe anual y al respecto nosotros hicimos una revisión del mismo y en los elementos encontramos que el CECUTT, alcanzo el 83.9% de cumplimiento, se recomienda que se deben identificar nuevos procesos sustantivos para someterlos al

críticos , sean muy claros para abordar posibles acciones de mejora o acciones de control, en la carpeta inicial se tenía este riesgo y decía exactamente así, *"probable perdida de los juicios que el CECUTT interpuso contra la empresa TELNOR Telmex, en referencia al contrato que ambas firmaron respecto a la fallida implementación del sistema de contabilidad gubernamental Dynamics"*, el riesgo es que se pierda la demanda que el CECUTT interpuso a TELNOR, ese es el riesgo. --- prosigue la Dra. Galia Vianka Robles Santana, efectivamente seguimos en el punto número uno, es lo relacionado con la demanda de TELNOR, está asociada estrechamente a la necesidad de ajustar los sistemas contables en el tema de ARMONIZA y estamos hablando de dos asuntos prioritarios, por un lado la responsabilidad de la nueva administración de tener un sistema que le permita ser viable en este sentido y eficiente pero por el otro lado nos obliga y tiene vital importancia dar testimonio de un daño patrimonial que asciende a 8´371,308 de pesos. --- toma la palabra la C.P. María Elisa León García, y comenta, en relación al comentario del Sr. Contralor, tiene razón ya que es la información que se presenta en la carpeta todo lo que explicaron, por lo ánterior solicito incorporar toda la información a la carpeta para que quede documentado; en segundo lugar el Órgano Interno de Control dio vista de acuerdo a sus responsabilidades de su función y su responsabilidad se tendrá en su momento la responsabilidad de los servidores públicos convocados en esta contratación; su área jurídica tendrá que empezar a ver que es lo que están haciendo, cual es la situación crítica de lo que están exponiendo, el área jurídica tiene que darle seguimiento al juicio, es muy importante lo que se está señalando, que van hacer porque no tienen un sistema de armonización contable, un sistema que les permita cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones establecidas en el CONAC, súbanlo a un acuerdo con su sistema gubernamental, con las sanciones, con los responsables en su caso, el costo que va representar este nuevo sistema y para que su área jurídica y el Órgano de Control se dediquen a esta parte de fincar responsabilidades que en su momento se ocasionaron sobre el daño patrimonial, y así poder seguir el orden del día conforme al Manual. y que sean tocado asuntos importantes, pero estos deben estar dentro del orden que tenemos en nuestra carpeta, por otra parte, están hablando de un diagnostico que nosotros no tenemos en nuestra carpeta, por lo cual se solicita se integre.----------

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

La Dra. Galia Vianka Robles Santana, comenta, como segundo riesgo tenemos el asunto de La Galería Internacional de acuerdo con nuestro orden del día, este tema tiene que ver directamente con el contrato de arrendamiento a los restaurantes Mediterráneos, S. de R. L. de C.V. con la que se establece en el área de este edificio el CUBO el "Restaurante CUBO Bistro", las irregularidades más relevantes con respecto a este tema tiene que ver como un daño que hay en el edificio porque al rentar el espacio que ahora ocupa el restaurante en un momento dado se solicitó al Centro, poder instalar una fuente de techo| en el área exterior de la terraza y se anclo al concreto a travesando y perforando toda la loza pero, no solo la loza, perforando el techo especialmente de la bóveda de seguridad donde están las colecciones de arte de este Centro, otro de los asuntos importantes con este tema tiene que ver con la instalación de una cocina en forma a unos cuantos pasos del área de resguardo de la obra de arte que es el patrimonio en obras que tiene el Centro Cultural Tijuana y estamos hablando de la instalación no solo de una cocina, si no de un tanque de gas de 900 litros, de un tanque de agua de 3000 mil litros de una condición que genera plagas frecuentes lo cual pone en riesgo nuestra obra, además del riesgo de posibles accidentes, adicionalmente a este asunto nos hemos dado cuenta que al menos, hemos solicitado al Director anterior y al Subdirector de Administración anterior en nuestro derecho a presentar en los siguientes 45 días hábiles, a su finiquito y su salida toda aquella información que no se nos hubiere entregado en el Sistema SERC, en qué momento la administración anterior toma la decisión de autorizar la perforación que pone en riesgo la obra patrimonial, pero también en qué momento presentaron a Órgano de Gobierno la autorización de la tarifa por 42,000 mil pesos mensuales, cuando estamos hablando de que en la será de enfrente y en los edificios aledaños el costo promedio por metro cuadrado es de 600 pesos y nosotros lo estamos cobrando a 80 pesos el metro cuadrado, esa es la diferencia, lo importante y más allá del tema relacionado con la renta nos preocupa condición que guarda la Galería en el área de resguardo, porque existe un documento al que todas las exposiciones internacionales tiene que llenar el Centro Cultural Tijuana, se llama reporte de instalaciones que lo llenan los Comisarios donde entra las condiciones principales tiene que ver la seguridad, la humedad y la condición de los riesgos factibles incluso el tema de las plagas, no es un asunto de certificación, es un asunto de viabilidad y de ser elegibles para seguir continuando con la misión y el propósito del edificio que es el

Control Interno y estos mismos deberán de tener ejes de acción que recomienda la Secretaría de la Función Pública, como son ciudadanización, combate a la corrupción y a la impunidad, austeridad republicana, fiscalización y Evaluación de la Gestión Pública. - - - - - -
Toma la palabra la Lic. Claudia Antonia González de Anda, como recomendación de la Coordinación de Sector y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, de manera independiente a los Programas Institucionales del Control Interno y Administración de Riesgos se recomienda que todas a las áreas del CECUTT realicen estos ejercicios en sí mismas, con la finalidad de realizar la administración de riesgos, la mejora de los procesos y que no se vean afectados al cumplimiento de metas institucionales. - - - - -
XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -
Con respecto a este punto, la Lic. Cynthia Marlene Pérez Ponce, comentó que, se identificó un nuevo riesgo de acuerdo a la recomendación de la Dirección General, denominado SIPOT incumplido por falta de seguimiento y supervisión en llenado de formatos, dos de los riesgos que se encuentran en la matriz, fueron revaluados de la matriz 2018, toda vez que no se dio cumplimiento a sus acciones de control programadas del ejercicio anterior, por lo que se procede a dar atención en este 2019, sin embargo a través de reuniones de trabajo se identificó que se van a revaluar e identificar nuevas líneas de estrategia para el cumplimiento y atención de estos riesgos que no lleguen a materializarse. --- La C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez expresó, dos de los riesgos que comenta la licenciada uno se trata de Sistema Integral Armoniza y el segundo es la ampliación del estacionamiento, los cuales ya lo platicamos con anterioridad de cuáles van a hacer las acciones. El C. Francisco Javier Tapia Campos, prosigue, en efecto la entidad a tenido un fuerte trabajo en este sentido, anteriormente se han identificado otros riesgos que no están en esta matriz, los riesgos no desaparecen simplemente van cambiando de cuadrante, si son atendidos, controlados, de atención inmediata, etc., la recomendación es que se revise los riesgos históricos para que vean en qué cuadrante se quedaron y como fueron administrados; en referencia al PTAR 2019 que presenta la Entidad, está presentando tres riesgos en el sistema, uno es el Sistema Integral Armoniza, adaptado con carencias de programación de procesos, como hemos escuchado, este sistema al parecer ya no va operar, entonces de alguna forma se tendrá que replantear el riesgo porque si el sistema "Armoniza" ya no va operar como se ha anunciado en esta sesión, no tendría razón de tomarse en cuenta ese

riesgo tendría que replantearse-; asimismo el riesgo que establecen en el PTAR 2019, denominado "Estacionamiento construido de manera incompleta, hay un avance del 50% de la acción de control, se comentó con la Directora de la Institución, este riesgo se había tocado en anteriores sesiones, en donde el riesgo era que las varillas que conforman el estacionamiento en su primer etapa podían estar en riesgo de corroerse como armazón externa de la construcción, el riesgo era que se dañaran esas varillas, por lo tanto se definió como acción de control que se realizara un murete o barda bajita alrededor del estacionamiento, primero para cubrir esas varillas y proteger la inversión y segundo que no se viera tan deplorable como se ve con las tablas, el Órgano de Gobierno también conoció del asunto, se compraron los materiales, así se informó, los materiales se encuentran en bodega y se está esperando que se construya el murete, debió hacerlo la administración pasada porque así se comprometió, y no lo hizo, por lo que se pide revalorar el riesgo y decidan las acciones futuras, para proteger la infraestructura de la corrosión ; el otro punto es el SIPOT, incumplido por falta de seguimiento y supervisión en el llenado de formatos, este riesgo es novedoso, y me gustaría que se hable más de este riesgo del SIPOT que es nuevo, los demás ya los conocíamos. - - -

conocimiento del sujeto obligado que en caso de no solventar los requerimientos se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley General de Transparencia y los numerales trigésimo segundo y trigésimo tercero de los Lineamientos de Verificación por lo que podría hacerse acreedor en este caso la entidad a la imposición de las medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201, 206 y 2014 de la Ley General de Transparencia, esas medidas de apremio y sanciones imponen multas de 150 hasta 1500 veces el salario mínimo aplicable en esta área geográfica y la carga extraordinaria de trabajo para atender el rezago de información de más de cuatro años de inobservancia, a las obligaciones o de la gravante de que ya fueron publicadas en febrero de este año las obligaciones para ese mismo portal concernientes al año en curso que competen directamente a esta nueva administración. Interviene el Titular del Órgano Interno de Control, y en referencia este Riesgo menciona que se ha solicitado por escrito en dos ocasiones a los encargados del Área de Transparencia, que sesione el Comité de Trasparencia para analizar la problemática que exista en referencia al complemento de las Fracciones SIPOT, porque se tiene un avance considerable, pero que aún no se cumple al 100% y se requiere revisar que problema tienen las áreas que no han cargado información, por ello es importante que el Comité sesione. - - -

no existe un documento donde se relacione, ya que no existía y la persona que anteriormente contribuía a apoyar a esa área, me comento que no tenían identificadas algunas de las áreas que podían hacerse responsable del seguimiento de esas fracciones, tómanos los manuales de procedimientos para poder revisar las funciones y competencias, y así poder establecer las responsabilidades, además de eso, se empezó hacer contacto con las áreas que no tenían conocimiento de que era su responsabilidad, hacer el seguimiento, la captura etc., de la información de las obligaciones de transparencia, una de esas áreas que nunca había tenido conocimiento de una responsabilidad, ya tiene casi solventadas todas y cada una de las 135 observaciones que en su caso le competía, ya elaboraron incluso los documentos y solicitaron los hipervínculos para poderlos capturar y que quede al menos eso, están otras dos áreas, el área de Recursos Financieros y Recursos Humanos que aglutinaban muy buena parte de observaciones de distintas fracciones, han estado trabajando desde que tuvimos conocimiento y nos reunimos en más de tres ocasiones, para ver no solamente las observaciones, si no los formatos y cada uno de los criterios conforme se debe llenar los formatos que están en los lineamientos técnicos generales, han estado avanzando, esta administración ha tenido especial preocupación por atender todo ese rezago, porque conocemos las implicaciones, la propia Ley en el artículo 88 y los numerales trigésimo segundo y trigésimo tercero establece que esas medidas de apremio son para los responsables que en su momento no cumplieron con esas observaciones, sin embargo, como estamos hablando de una Institución, independientemente de las acciones o los apremios que tengan esas personas, aunque no sean servidores públicos, la Institución tiene que hacer frente a esa responsabilidad que quedo sin cumplimiento y eso implica, obviamente que tenemos que asumir, y que tenemos que tener mayor empeño de que esto de nuevo quede bien, porque si lo solventamos, como se solvento en alguna ocasión y se informó por oficio que estaba solventado y se hace una verificación nuevamente para ver si lo que nosotros informamos que ya se solvento realmente cumple con todo lo que se señaló pormenorizadamente en estas páginas, corremos el riesgo de que haya un tercer dictamen de incumplimiento donde diga que solventamos de manera parcial y que tenemos todavía observaciones que solventar, para eso afortunadamente hemos estado en contacto con personal del INAI y próximamente les infórmanos que el día 20 de este mes, estaremos en la Ciudad de México en las instalaciones del INAI donde estaremos recibiendo

capacitación, no solamente sobre el SIPOT, sino también de los otros dos sistemas que se están implementando para solicitudes de información, sea estado trabajando de manera ardua muy conscientes de lo que esto implica, por eso mencionaba anteriormente que no solamente son las medidas de apremio, sino que también el artículo señala; en el segundo dictamen de verificación señala y está firmado con fecha del día 29 de noviembre de 2018, se recibió aquí el 03 de diciembre y señala que se tenían cinco días hábiles para resolver esas observaciones, lo cual implica que el día 10 de diciembre era la fecha límite para tener eso resuelto, como no se hizo lo que procede, según lo establecido en la propia normatividad es que el INAI, avisa al pleno del Comité y entonces el pleno ya se va a lo previsto en los artículos que hablan de las sanciones y de las medidas de apremio, también es importante destacar, que a pesar de que se tenían cinco días hábiles y que se recibió el día 03 de diciembre el dictamen a través de la subdirección, hasta el día cinco se envía por el área competente un correo electrónico donde a su vez, reenvía ese dictamen y todos las observaciones a los entonces subdirectores y al propio Titular del Órgano Interno de Control, según consta en el archivo que incluso dice leído por algunos de los subdirectores y el propio Titular, y hasta el día 21 de diciembre, sin embargo en ese correo no se hace mención de la importancia, de la urgencia de cumplir con esas observaciones, sino que se deja pasar el tiempo y hasta el 21 de diciembre, se emiten unos oficios solamente a dos responsables de Gerencias, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Recursos Financieros, dando por hecho que son las únicas a las que atañe el seguimiento de todas las observaciones que no es el caso; entonces sí, es algo en lo particular a la Dirección General, nos ha traído muy inquietos y nos ha hecho pasar horas y horas leyendo toda la normatividad y tratando de interpretar y buscar las asesorías, al menos intentar dar el seguimiento de ahí la petición de acuerdo de apoyar a la Entidad para que solicite ante el Consejo de Administración y el propio Instituto Nacional el INAI, hubo un plazo razonable en el que nosotras, podamos hacer la solventación que se requiere porque además tenemos, lo que ya les había comentado, el 8 de febrero, nos comunicaron el Acuerdo por el cual se establece que ya se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las obligaciones de la Entidad con respecto al propio SIPOT, para lo que concierne a este año que toda la carga de información se tiene que ir haciendo de manera trimestral y cada fracción tiene su propia tabla de aplicabilidad y de vigencia que tenemos que observar; otra de las tareas a

las que nos avocamos fue revisar las actas del Comité de Transparencia y en varias de ellas, si se habla del SIPOT, pero siempre se dice que hay un rezago y no se ajusta en ninguno de los casos el cumplimiento a lo que está marcado en la Ley y si en la última sesión del Comité de Transparencia, recordara el Licenciado que estuve presente, para someter a consideración del Comité, la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística que como coordinadora institucional de los archivos, me toco elaborar y en uno de los puntos, Mayra la encargada de apoyo del área, señalaba que el cumplimiento era del 8.23 y que se había respondido con un avance según el área era del 51%, pero que se dio con el siguiente dictamen, esa reunión fue el día 30 de noviembre y el dictamen se recibió el 03 de diciembre, ahí consta en el acta donde dice que el avance era del 51% y la Licenciada Gabriela Pineda, fue nombrada Titular de la Unidad de Transparencia el pasado 20 de febrero, yo continuó como encargada del área de evaluación y seguimiento. - - - - - - - - - - - -

La C. Claudia Antonia González de Anda, expresó, adicionalmente a lo señalado también la sugerencia, para dar cumplimiento a lo que señala la normatividad aplicable, se debe tener un riesgo de corrupción el cual no se presenta en el programa de trabajo 2019, y esto señala que al menos es un riesgo de corrupción, el termino- suena a veces un poco incomodo y fuerte sin embargo no quiere decir que seamos corruptos, quiere decir que existe la posibilidad que haya algún acto de corrupción dentro del proceso y justamente las estrategias que establecemos dentro del programa de trabajo será para cerrar esos posibles caminos de que alguien pudiera cometer un acto de corrupción, así mismo es importante que revaloren el grado de probabilidad de ocurrencia y el grado de impacto que le están dando a sus riesgos, en la matriz que están presentando el día de hoy en este comité, están calificando dos de ellos, de tal suerte que caen en cuadrante I, de atención inmediata, sin embargo uno de los riesgos que presentan caen en cuadrante III, por eso es importante hacer un listado de los riesgos que realmente están afectando a la institución con todos los temas que se han comentado el día de hoy, y probablemente más si es que fuera el caso y de ahí quitar los que ya se encuentran en situaciones críticas y los siguientes volverlos a reconsiderar en el replanteamiento de la matriz, ahora bien en cuanto a lo que se refiere la redacción de los propios riesgos, tal como se está presentando el día de hoy, me parece que algunos son factores parafraseados como riesgos, la sugerencia seria revisar la metodología, para conforme al formato, a la estructura de un riesgo, una vez identificado

adecuadamente, el riesgo poder hacer la redacción del mismo dentro de la matriz; por ejemplo el sistema integral armoniza adaptado con carencias de programación en procesos, en si no es el problema el sistema, el sistema es un factor, el riesgo, se debería enfocar al registro contable realizado de manera deficiente en incumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad y no el sistema, lo principal es identificar los riesgos claramente que son esos eventos que de materializarse nos van hacer incumplir, alguna normatividad, alguna meta u objetivo de la institución y con base en eso establecer la redacción real del mismo para entonces identificar en conjunto los factores que son a los que realmente estaríamos atacando a través de las estrategias para poder minimizar los mismo; Continúa la Comisario, C.P. María Elisa León García, respecto a los riesgos, al parecer estos no están plenamente identificados y no están cumpliendo con la metodología que establece el Manual de Control Interno, se tendrá que revisarse toda su matriz, debiendo aplicarse la metodología y asegurando la participación de las áreas y del propio OIC.----------

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.----------

Con respecto a este punto, C. Francisco Javier Tapia Campos, menciona que sobre el tema de Quejas al cuarto trimestre 2018 se atendieron seis expedientes de quejas. Prosigue respecto a inconformidades el CECUT no cuenta con antecedentes de inconformidades presentadas por proveedores o prestadores de servicios. Respecto al área de Responsabilidades se tiene un expediente, Motivo: Actuación bajo conflicto de interés, el cual fue calificado como grave y actualmente está en atención del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Continúa el C. Francisco Tapia Campos, y comenta, se reportan dos observaciones pendientes- por parte del Órgano Interno de Control, con los títulos: "*Gastos no comprobados o comprobados extemporáneamente*", con un avance del 70% con corte al 31 de diciembre; "*Deficiencia en el inventario físico de bienes*", no se tiene avance en esta observación; y por parte del Auditor Externo, no se tienen observaciones pendientes por solventar, ni tampoco por parte de la Auditoría Superior de la Federación----------

XIII.- Seguimiento al programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).----------

Con respecto a este punto, la– Lic. Cynthia Marlene Pérez Ponce, puntualizó que en programa 2013-2018, se informa que las áreas encargadas de atender los compromisos

realizaron sus acciones, se registró oportunamente en el sistema y aún estamos en la espera de que la Secretaría de la Función Pública, nos emita la evaluación de gestión gubernamental que son las calificaciones de las cuales se da cumplimiento a los indicadores y metas 2018. - - -

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

---------- ACUERDOS ----------

Clave y texto del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
SO/I-19/01.- Inclusión en el Orden del Día los Diagnósticos y Anexos elaborados por la Entidad como soporte documental para el desahogo del punto. Cédulas de problemáticas y cédulas de situaciones críticas, que se les hicieron llegar previamente, a efectos que sean susceptibles de toma de acuerdos.	Vocal Ejecutivo	
SO/I-19/02.- Solicitar al Órgano de Gobierno, el fincamiento de responsabilidades y sanciones, en su caso, por el daño patrimonial derivado del juicio contra Telnor. (Conforme al Artículo 50 del Manual de Control Interno).	Dirección General	1ra. Sesión Ordinaria 2019, del Consejo de Administración
SO/I-19/03.- Solicitar al Órgano de Gobierno, el fincamiento de responsabilidades y sanciones, en su caso, por la omisión de la autorización de tarifa utilizada para el arrendamiento del espacio para la operación del espacio denominado del restaurante "Cubo Bistro". Así como de las variaciones al espacio que no estuvieron autorizadas mediante un Adendum al contrato de arrendamiento. (Conforme al Artículo 50 del Manual de Control Interno).	Dirección General	1ra. Sesión Ordinaria 2019, del Consejo de Administración
SO/I-19/04.- Se deberá incorporar el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 de COCODI, debidamente formalizada en el punto de Asuntos Generales, en la próxima sesión ordinaria 2019 del COCODI.	Vocal Ejecutivo	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/05.- Modificación de las metas de actividades sustantivas ya que aún no se ha aprobado el presupuesto 2019, lo que permite alinear el Programa de Trabajo vinculado a las metas y al presupuesto, con las capacidades del recurso que se tiene para el 2019.	Dirección General	2da. Sesión Ordinaria COCODI

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

SO/I-19/06.- Solicitar a la anterior administración, que plantee la estrategia implementada que pudiese posibilitar la continuidad de una sentencia favorable dado los antecedentes, así como deslindar de responsabilidades a la nueva administración.	Órgano de Gobierno	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/07.- Presentar las acciones para atender la problemática de la rehabilitación de EL CUBO, con el presupuesto asociado para su atención.	Subdirección de Administración	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/08.- Reevaluación de la estrategia que avale la conveniencia de finalizar la ampliación del estacionamiento, obra que dejo inconclusa la anterior administración, así como presentación del estatus de registro en la Cartera de Inversión del proyecto de mantenimiento 2019 "Reparación de muro colindante con Calzada Independencia".	Subdirección de Administración	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/09.- Incorporar información complementaria de cierre 2018 del Programa operativo de Tecnologías de la información.	Gerencia de Informática	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/10.- Coordinarse con la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Cultura, porque la estrategia se llevará desde la Presidencia de la República, instrumentándolo con los centros CONACYT-INFOTEC, para todas las órganos y entidades de la Secretaría.	Gerencia de Informática	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/11.- Proporcionar acompañamiento y asesoría para la implementación del Sistema GRP al Centro Cultural Tijuana, dado su carácter hibrido.	Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/12.- Seguimiento por parte del OIC al proyecto inconcluso del Murete perimetral del estacionarniento, ya que debió tomar nota y acción por los incumplimientos de la administración anterior y delimitar responsabilidades.	OIC	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/13.- Actualización de la Matriz de Riesgos, de	Subdirección	2da. Sesión

CULTURA

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

acuerdo con la Metodología establecida vigente, incorporando por lo menos un riesgo ético y uno de corrupción en el programa de trabajo 2019. Como señala la publicación en el DOF del 05/02/2019.	de Administración	Ordinaria COCODI
SO/I-19/14.- Realizar un Diagnóstico del cumplimiento de la Ley en lo referente al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, presentarlo, ante el Comité de Transparencia y que este, determine las acciones inmediatas, mismas de cuyo avance se informará al COCODI en la próxima reunión, así como revisar los criterios actuales a efecto de evitar la recurrencia de tantas solicitudes de información.	OIC	2da. Sesión Ordinaria COCODI
SO/I-19/15.- El OIC tendrá oportunidad de revisar los acuerdos y hacer la relación correcta, presentarla para consideración de la Directora y hacerla del conocimiento de las áreas responsables de darles seguimiento.	OIC	2da. Sesión Ordinaria COCODI

---------- CLAUSURA DE LA SESIÓN ----------

Agotados los puntos del orden del día, la Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional, la Dra. Galia Vianka Robles Santana, agradeció la presencia de los Vocales, Comisaria e Invitados; desahogados los puntos y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, siendo las doce horas con cinco minutos del día ocho de marzo de Dos mil diez y nueve. ----------

Dra. Galia Vianka Robles Santana
Directora General en el CECUTT y Vocal
Presidenta del COCODI.

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control en el
CECUTT y
Vocal Ejecutivo

CULTURA

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A de C. V.

Lic. Omar Monroy Rodríguez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Cultura y
Vocal Coordinadora Sectorial

C.P. María Elisa León García
Comisario Público Suplente
Secretaría de la Función Pública
Invitada Especial

C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez
Encargada de Despacho del Área de Administración del CECUTT, y Vocal Coordinadora de Control Interno.

Ing. José Alberto Ramos Castillo
Gerente de Informática en el CECUTT y Vocal TIC´S.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Seguimiento de Acuerdos

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

Documento sin título

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Órgano Interno de Control
Monto (Miles de pesos)
0
Asunto
Inclusión de soporte documental de Diagnostico
Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/01
Acuerdo del Comité
Inclusión en el Orden del Día de los Diagnósticos y Anexos elaborados por la Entidad como soporte documental para el desahogo del punto. V Cédulas de problemáticas y cédulas de situaciones críticas, que se les hicieron llegar previamente, a efectos que sean susceptibles de toma de acuerdos.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación 1a	Reprogramación 2a
07/05/2019		

Seguimiento
Los Diagnósticos fueron desarrollados en la 1ra Sesión Ordinaria COCODI 2019, manifestándose en acta respectiva, adicionalmente se incorpora como soporte documental en carpeta de la 2da Sesión COCODI 2019. La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo | Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐ | Registro 1 de 16 | ⏮ ◀ ▶ ⏭ | Modificar | Eliminar

Anterior

Documento sin título

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Dirección General
Monto (Miles de pesos)
0
Asunto
Juicio TELNOR
Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/02
Acuerdo del Comité
Solicitar al Órgano de Gobierno el fincamiento de responsabilidades y sanciones, en su caso, por el daño patrimonial derivado del juicio contra Telnor. (Conforme al Artículo 50 del Manual de Control Interno).

Fecha Compromiso		
	Reprogramación	
Original	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Derivado de lo planteado en la primera sesión de Órgano de Gobierno, expuesto el caso según Anexo Núm. Oficio DGCECUT/0136/2019 del 01 de marzo del 2019 La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 2 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

Documento sin título

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Dirección General
Monto (Miles de pesos)
0
Asunto
Sanciones por arrendamiento Restaurante Cubo Bistro
Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/03
Acuerdo del Comité
Solicitar al Órgano de Gobierno el fincamiento de responsabilidades y sanciones, en su caso, por la omisión de la autorización de tarifas utilizada para el arrendamiento del espacio denominado del Restaurante Cubo Bistro, así como de las variaciones al espacio que no estuvieron autorizadas mediante un adendum al contrato de arrendamiento, conforme al artículo 50 del manual del control interno.

Fecha Compromiso		
	Reprogramación	
Original	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Derivado de lo planteado en la Primera Sesión de Órgano de Gobierno, expuesto el caso según Anexo Núm. Oficio DGCECUT/0136/2019 del 01 de marzo del 2019. El OIC abrió Expediente de Investigación 2019/CECUTT/DE1. La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 4 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Centro Cultural Tijuana
Dirección General

Tijuana, Baja C., a 1 de marzo de 2019

Oficio **DGCECUT /** 0136 **/2019**

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO
DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le informo que tomando como base el proceso del Acta entrega-recepción de los servidores públicos salientes (Director y Subdirector de Administración), a que se refieren **los artículos 46 y 55 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal,** me asiste el derecho y obligación de informarle lo siguiente:

Durante un mes en el desempeño de las funciones a mi cargo, así como del equipo de trabajo de la nueva administración 2018-2024 de la Cía. Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V., he tenido a bien dedicar con fundamental observancia, a los asuntos considerados críticos y relevantes con la intención de que esta nueva administración se deslinde de responsabilidades que no le competen, así como la intención de dar continuidad en el enfoque de los programas 2019-2024 de esta nueva administración, comprometidos con la Secretaria de Cultura y los proyectos del nuevo Gobierno y la 4ta. Transformación.

Me es menester plantear adjunto al presente oficio lo observado los Diagnósticos, con relación a diversos asuntos considerados como prioritarios, los cuales se denominaron:

1. "Demanda Legal CECUT vs Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V."
2. Sistema contable-presupuestal "Armonniza"
3. Situaciones críticas derivadas del contrato de arrendamiento con Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V.
4. Estado que guarda el cumplimiento al Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Dra. Galia Vianka Robles Santana
Directora General

CULTURA
RECIBIDO
04 MAR 2019
RECIBIDO
CONTRALORIA INTERNA

C.C.P. Lic. Omar Monroy. – Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura
Lic. Miguel Ángel Robles Roa. - Comisario Público del Sector Educación de la Secretaría de la Función Pública
C.P. María Elisa León García. - Comisario Público Suplente del Sector Educación de la Secretaría de la Función Pública
Lic. Hugo Fernando Huesca Granciano. – Director General Administración Secretaría de Cultura
Mtra. Martha Imelda Velarde Rodriguez. - Encargada Despacho Subdirección Administración CECUT
Archivo

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA

Diagnóstico 2019: **1. Demanda Legal CECUT vs Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.** **2. Sistema "Armonniza"**	**FECHA:** 01 de marzo de 2019	**Página:** 1/6

Objetivo

El presente documento recapitula las acciones y decisiones tomadas por la administración 2012-2018, con relación a las herramientas tecnológicas contratadas e implementadas para el supuesto cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): los programas computacionales llamados "Microsoft Dynamics NAV" contratado con Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., demandado este último por la administración por supuesto incumplimiento de contrato y una supuesta herramienta integral llamada "Armonniza" ofrecida por la empresa hermana Educal, para que fuera instalada a la operatividad del CECUT, exclusivamente del módulo de Contabilidad-Presupuestos.

Por lo anterior, resulta indispensable exponer la gravedad de estos casos y sus implicaciones para la nueva administración 2019-2024. Se requiere replantear la estrategia a seguir, evitar y prevenir altos costos de proyectos fallidos, deslindar responsabilidades y darles un nuevo enfoque a los proyectos encomendados. Hasta este momento se carece de elementos para una implementación integral, que permita optimizar la operación y control de los procesos institucionales. Se detalla a continuación el estatus que guarda la demanda del CECUT en contra de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

CULTURA 9:54 a.m
RECIBIDO
04 MAR 2019
Elizabeth
RECIBIDO
CONTRALORÍA INTERNA

Antecedentes

Legales

1. En el Juicio ordinario mercantil promovido por la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. en contra de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., reclamándole la restitución del precio y la indemnización por daños y perjuicios causados por el incumplimiento de los contratos de servicios de suministro de un programa computacional para operar sistemas de contabilidad llamados "Microsoft Dynamics NAV", prestados en la administración 2012-2018 a cargo, la presentación de la primer demanda del 24 de septiembre de 2017 fue desechada por infundada y motivada por diversos acuerdos de la autoridad judicial solicitando aclaración de las prestaciones reclamadas; tal es el caso, que para sustentar la acción legal intentada era determinante presentar un dictamen pericial contable, mismo que no se ofreció. Por tal motivo, la autoridad competente determinó la improcedencia de ella y fue archivada con el número de expediente 1296/2017, radicada en el juzgado décimo de lo civil. Lo anterior, sumado a la evidencia clara de que se continuó con el servicio y pago del mismo proveedor.

2. La segunda demanda, que se encuentra vigente, presentada el 15 de mayo de 2018, identificada con el número de expediente 855/2018 radicada en el juzgado décimo primero de lo civil, nuevamente solicitando la restitución del pago y la indemnización por daños y perjuicios causados por el incumplimiento de los contratos de servicios celebrados: el primero celebrado el 09 de julio de 2013 por la cantidad de $6´592,286.63 pesos (seis millones quinientos noventa y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 63/100 moneda nacional) y el segundo celebrado el 02 de enero de 2017, por la cantidad de $81,796.24 pesos (ochenta y un mil setecientos noventa y seis pesos 24/100 moneda nacional) relativos al suministro de un programa computacional para operar sistemas de contabilidad, también carece del ofrecimiento de una prueba pericial en sistemas contables y además se observaron deficiencias de inicio, dejando así a esta Entidad en desventaja para continuar con el asunto litigioso y a su vez carente de opciones para recuperar el daño patrimonial por la cantidad de $6´674,082.87 pesos (seis millones seiscientos setenta y cuatro mil ochenta y dos pesos 87/100 moneda nacional) causado por la contratación de los servicios mencionados.

3. No se le proporcionó a la actual administración ninguna explicación ni elementos de la estrategia implementada por la administración 2012-2018, que pudiesen posibilitar la continuidad con el juicio en referencia, dados los antecedentes pormenorizados en los apartados anteriores.

Contable-Presupuestal

Conforme a la Auditoría Externa realizada a los estados financieros de la Entidad del periodo comprendida del 1ro de enero al 31 de agosto de 2018, realizada por el Despacho de Auditores Externos *BDO Castillo Miranda*, despacho avalado por la Secretaría de la Función Pública, la página 2 señala:

"Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los Estados Financieros.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley general de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota 23 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad."

Es importante destacar que no se encuentra ninguna salvedad que mencione, en dicho informe, el incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se cumple con la armonización de los catálogos contables, estados financieros y tiempos contables, entre otros; es decir los medios para llegar al fin son responsabilidad para la entidad cuya finalidad es eficientizar procesos y herramientas, siempre y cuando se cumpla en tiempo y formar con la normatividad aplicable.

La Entidad ha desarrollado un sistema que denominamos "Sistema Integral CECUT", semi-automático que opera en forma lineal formado por diferentes herramientas tecnológicas y procesos adaptados a la operatividad, que si bien hacen posible contar con los Estados Financieros e información Financiera Contable-Presupuestal debidamente armonizados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es impostergable disponer de una herramienta automática que permita eficientizar los procesos y adaptarla a las particularidades de la operación del Centro.

Tecnológicos

En el comparativo que se presenta se pueden observar con claridad las diferencias entre los sistemas:

Comparativo "Sistema Integral CECUT" vs "Armonniza"

NOMBRE	SISTEMA INTEGRAL CECUT	ARMONNIZA
Módulos	**CONTPAQi** Contabilidad Ingresos Proyectos Egresos **SIAFF** Presupuestal **SICOP** Proveedores **Sistema TRESS** Nomina **Sistema Inventarios** Almacén e inventarios Activos Fijos **Sistema de Requisición y Orden de Compras.** Requisiciones y Órdenes de compra	A. Presupuestos B. Contabilidad C. Tesorería **Forma manual**
	Cuenta con pólizas automáticas con registro de movimientos contables, dejando registro de los mismos.	**Con pólizas manuales y modificables, sin bitácoras de movimientos.**

Los módulos entre un sistema y otro contienen procesos significativamente diferentes lo que imposibilita hasta este momento la migración al sistema "Armonniza", que carece de módulos de atención a los procesos del CECUT. Además, en el **"Informe técnico del proyecto de acompañamiento en implementación de Contabilidad Gubernamental del Centro Cultural Tijuana"**, por la empresa SDPoint "Software development point", el estatus de la implementación de dicho sistema que se guarda a la fecha con los posibles beneficios y riesgos, como siguen:

Posibles beneficios "Armonniza":

1. Se han configurado 3 reportes financieros: a) Estado de Situación Financiera, b) Estado de Actividades y c) Estado Analítico del Activo.

2. Se trabajó por un periodo de 6 meses y se detectó que el sistema ejecuta algunos procesos de forma automática, sin embargo, aún se detecta que habrá procesos críticos que invariablemente se manejarían de forma manual.

Derivado a que aún no se ha corrido el programa con datos para la evaluación total de los procesos, y solo han sido revisados en laboratorio, se visualizan los siguientes:

Riesgos "Armonniza":

1. La estructura desarrollada con el Sistema Armonniza maneja cuentas fijas desde su programación, imposibilitando la generación de reportes y hasta los mismos procesos que debieran adecuarse a la operación del CECUT.
2. Dado lo anterior solo se podrán configurar 3 de los 22 reportes financieros acorde con las especificaciones del CONAC: a) Estado de Situación Financiera, b) Estado de Actividades y c) Estado Analítico del Activo de forma automática, el resto manejándolos de forma manual.
3. Mencionando que los procesos se corrieron en una etapa de prueba en laboratorio con un 5% de la cantidad total de las cuentas contables utilizadas por los procesos del CECUT.
4. Para proceder a las pruebas finales en operación se tiene que capturar un mes completo con personal extra del CECUT, debido a que aún hace falta probar otros escenarios y procesos contables como cierres, depreciaciones, etc.
5. No inicia desde la Requisición y Órdenes de Compra, fue adaptado solo para iniciar el proceso hasta que se cuenta con la realización de una póliza de Egresos e Ingreso, que se tendría que editar previamente para ser capturada manualmente, tal y como se realiza actualmente en "Sistema Integral Cecut" con el programa Contpaq.
6. No genera la nómina, se tiene que subir una plantilla manual.
7. Solo se llegaron a probar en laboratorio algunos procesos automáticos y manuales.
8. El sistema es susceptible de arrojar errores, ya que los procesos se han probado con una muestra de 1% de la totalidad de las cuentas contables que maneja el CECUT.
9. El proceso administrativo completo de la ejecución del presupuesto de egresos no está integrado al sistema.
10. El sistema cuenta con módulos y información manual no automática, como son: Ingresos, Nómina, Inventarios y Activos Fijos.
11. El sistema no emite en su totalidad los reportes contables-presupuestales que menciona la LGCG (Art 46 y 47).
12. No integra la información contable-presupuestal en forma automática, armónica y funcional.
13. El sistema "Amonniza" no permite integrar los elementos contenidos en La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Federal como son: Contratos, requisiciones, órdenes de compra y órdenes de servicios.
14. Costo de adaptación por parte contratación de técnicos externos, personal contable extra del CECUT para implementar dos módulos (Contable-Presupuestal), que a la fecha han sumado una inversión de $800,735.45 m.n. sin considerar otros gastos.
15. Si se continuara utilizando el Sistema "Armonniza", la contabilidad deberá ser capturada en los dos sistemas ("Sistema Integral CECUT" y "Armonniza") de forma paralela, ya que este último no contiene la totalidad de los módulos que se requieren, lo que implicaría un equipo adicional de recurso humano que costaría anualmente $382,000.00 m.n. aproximadamente (2 personas laborando internamente).
16. Aún no se conocen los costos, tiempo y forma, para desarrollar los módulos faltantes: Ingresos, Egresos, Proyectos, Tesorería, proveedores, nómina, almacén, inventarios, activos fijos, requisiciones y órdenes de compra.

Resumen de Costos

Sistema Contable (ERP)		Contpaq	Armonniza	"Microsoft Dynamics NAV"
Período de implementación:			2do. Sem. 2018	2014-2017
Proveedor /intermediario		Proveedor	Proporcionado por Educal	Intermediario
Costo (Aprox.)	Total (Implantación)		$ 223,743.00	**2013** $ 5,683,005.72 +IVA **O** $157,861.27+IVA (36 meses)
	Mantenimiento/ actualizaciones	$ 57,000.00+IVA Anuales	SD Poind $ 36,600.00 mes (6meses $250,000)	**2015**-$241,874.62 s/IVA **2016**-$316,247.53 s/IVA **2017**-$139,133.46 s/IVA
	Recontratación		a. Se desconoce el costo del resto de los módulos.	**2017-2018** $4,897,621.21 +IVA
	Personal Interno CECUT		Costos pagados: $ 286,992 mil pesos (2 personas) Costos por pagar para realizar las pruebas, aun no autorizados: $ 382,000 mil pesos (2 personas)	**$ 970,205.00 (2 personas) 2014-2017**
Metodología de Implantación	Tiempo	Instalado	Instalado y modificado	1mes
	Vigencia	Propio paga solo licencias anuales	Propio	1 años
Servidores Virtuales	Software	Instalado	Código duro	Dynamic NAV
	Acceso	Servidor CECUT	IP Computadora	Nube

1. Inversión implementación total; "Microsoft Dynamics NAV": $8,371,308.54 aprox.
2. Inversión implementación total: "Armonniza": $ 800,735.45 aprox. en 6 meses.

Datos al 24 febrero 2019.

Solicitud de Acuerdos

I. Requerir a la administración 2012-2018 la información, explicación, proyectos, fundamento y los elementos indispensables que posibiliten la continuidad de la operación de la nueva administración, como sigue:

1. Dictamen pericial contable, que debió haberse acompañado en ambas demandas ya que significa la base de la acción legal;
2. Explicar y proporcionar los elementos de la estrategia y alcance legal formulado, que posibiliten la continuidad con el juicio en referencia y que a su vez permita recuperar la inversión erogada por incumplimiento de los contratos y la falta de funcionalidad del sistema contratado.
3. Explicar y proporcionar el alcance de los elementos del proyecto, para la implementación del sistema "Armonniza", que posibiliten la continuidad del citado proyecto.

II. Realizar ante la autoridad competente, lo siguiente:

1. Una línea de investigación imparcial-directa que permita deslindar de responsabilidades a la nueva administración 2019-2024, que facilite el enfoque en los programas comprometidos.
2. Una línea de investigación imparcial-directa, que permita el deslinde de responsabilidad con respecto al asunto Judicial, ya que desde el 2015 a la fecha, se conocen las irregularidades incurridas por parte de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. por la contratación de los servicios "Microsoft Dynamics NAV"; sin embargo hasta 2017 y después de haber pagado la totalidad del monto contratado por los servicios se presentó la demanda correspondiente, y se puede comprobar que existe un segundo contrato por actualizaciones al sistema pagadas igualmente en su totalidad. Por otra parte, se cuenta con el acuerdo emitido por la autoridad judicial en 2017 en el que se determinó la improcedencia de la demanda, por no presentar las pruebas que sustentaran el caso (oscuridad de la demanda) tales como dictamen pericial contable, mismo que no se ofreció. Fue hasta mayo del 2018, que se presentó nuevamente otra demanda para el mismo caso, con los mismos elementos que se mencionan en la primera. Se hace hincapié que durante los ejercicios 2015 al 2018, pudo haberse prevenido el daño patrimonial hasta hoy a causado a la Entidad.

La administración actual, se compromete a lo siguiente:

Desarrollar un proyecto GRP (Goverment Resources Planning), como parte del plan de trabajo 2019-2024, que mejore las condiciones del sistema en línea semi-automático "Sistema Integral CECUT", adaptado a las operaciones particulares de este, que permita eficientizar procesos, horas hombre y controles.

Diagnóstico 2019: **1. Situaciones críticas derivadas del contrato de arrendamiento con Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V. y CECUT**	**FECHA:** 01de marzo de 2019	**Página:** 1/2

Antecedentes

El presente documento recapitula las acciones y decisiones tomadas por la administración 2012-2018, con relación al contrato de arrendamiento celebrado por la anterior administración el 01 de noviembre de 2016, del espacio denominado "El Cubo", con la moral denominada GASTRO-BAJA, S. DE R.L. DE C.V., representada por el C. Jaime Julián Plascencia Huerta. Posteriormente, se celebró un convenio de terminación anticipada a dicho contrato, toda vez que el Representante legal, por cuestiones desconocidas, cambió la razón social por la de RESTAURANTES MEDITERRANEOS, S. DE R.L. DE C.V., y nuevamente se firmó un contrato con la misma terminación de vigencia que el primero: 31 de octubre de 2021.

Objetivo

Por lo anterior, resulta indispensable exponer la gravedad de asuntos que contravienen lo estipulado en el clausulado de dicho contrato, así como cuestiones de operación que fueron realizadas arbitrariamente durante la gestión anterior.

Hechos

En dicho instrumento jurídico quedaron asentados los términos del arrendamiento tales como monto de renta, obligaciones de las partes, horarios de atención al público, menú, diversas autorizaciones y prohibiciones que requieren atención especial.

1. Monto de la renta en el primer contrato a razón de $40,000.00 pesos (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y en el segundo por la cantidad de $42,000.00 pesos (cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, precio por metro cuadrado del arrendamiento, fuera de rango de la zona (alrededor de siete veces por debajo del costo por metro cuadrado por arrendamiento comercial). No existe constancia de autorización de tarifa, ni del criterio para establecerla por el H. Consejo de Administración.

2. Instalación de carpas fijas y ancladas en el área de terraza que ocasionaron perforaciones, a la bóveda de resguardo de obras de arte, patrimonio y acervo cultural, y que como consecuencia de dichas perforaciones existen infiltraciones de agua a este espacio generando afectaciones posibles del patrimonio.

3. Modificación al Menú en comparación al Anexo al contrato, que incluye diferentes platillos cuya preparación causa emisiones de grasa, humo y diversos contaminantes, que ponen en riesgo el patrimonio y acervo cultural.

4. Instalación de un tanque de agua potable con capacidad de 3000 litros en el área de cocina, de alto riego y peligro en la eventualidad de derramarse, de inundar el área de oficinas y almacenamiento de obra de exposiciones.

5. Instalación de un tanque de gas con capacidad de 967 litros, cuya colocación en edificios que resguarden obras de arte, patrimonio y acervo cultural, alteran las condiciones de seguridad estándar, como lo establecen tratados internacionales, reglamentos y documentos que son fundamentales para la conservación y protección del Patrimonio Cultural.

Solicitud de Acuerdos

I. Realizar ante la autoridad competente, lo siguiente:

1. Una línea de investigación imparcial-directa que permita deslindar de responsabilidades a la nueva administración 2019-2024, que facilite la certificación de la Galería de el "Cubo" como Galería Internacional.

CULTURA
RECIBIDO
04 MAR 2019
RECIBIDO
CONTRALORÍA INTERNA

Diagnóstico 2019: **1. Estado que guarda el cumplimiento al Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**	**FECHA:** 01 de marzo de 2019	**Página:** 1/2

Antecedentes

La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. recibió el 5 de octubre los resultados, Dictamen de Incumplimiento y Memoria Técnica de Verificación realizada por el INAI en la cual obtuvo -de 100 puntos-, una evaluación de ocho punto veintitrés (8.23%), en el Índice Global de Cumplimiento de Portales de Transparencia, con la instrucción de atender en veinte días hábiles las observaciones referentes a las 48 fracciones del artículo 70, siete incisos del artículo 71 y lo señalado en los artículos 80 y 82, pormenorizadas en 699 páginas.

Se recibió el 3 de diciembre un segundo Dictamen de Incumplimiento y la respectiva Memoria Técnica de Verificación efectuada por el INAI, en la cual la Entidad pasó del ocho punto veintitrés 8.23% al treinta y uno punto cincuenta y nueve por ciento (31.59%) del Índice Global de Cumplimiento de Portales de Transparencia. La instrucción fue, de nuevo, atender a cabalidad las observaciones sin solventar y las solventadas parcialmente, detalladas en 535 páginas, en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Objetivo

Por lo anterior, resulta indispensable exponer la gravedad del incumplimiento mismo, de la falta de observancia a la normatividad y la falta de seguimiento, así como la omisión de este tema como asunto relevante de atención en los próximos 90 días la administración saliente 2012-2018 en el Acta de entrega-recepción.

Hechos

a) Existe un primer Dictamen de Incumplimiento en la publicación de información concerniente a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública que determina que la Entidad sólo cumplió en 8.23% (ocho punto veintitrés) puntos porcentuales del cien por ciento 100%.

b) Consta en archivos un segundo Dictamen de Incumplimiento que contiene más de 2,000 observaciones relativas a la carga de información que establecen las facciones de los artículos 70, 71, 80 y 82 de la de la citada Ley, debido a que no se cumplimentó lo requerido en el primer dictamen.

c) El punto segundo del citado Dictamen menciona que "en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a su notificación se dé cumplimiento a los requerimientos contenidos en la nueva Memoria Técnica de Verificación" y el punto cuarto establece que "Se hace del conocimiento del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley General de Transparencia y los numerales Trigésimo segundo y Trigésimo tercero de los Lineamientos de verificación, por lo que podría hacerse acreedor a la imposición de las medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201, 206 y 214 de la Ley General de Transparencia".

d) El 5 de diciembre de 2018 se envió correo electrónico a las áreas responsables de la Entidad en el cual no se menciona la urgencia de atender las observaciones, dado el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la notificación para dar cumplimiento a los requerimientos.

e) Se emitieron oficios de fecha 21 de diciembre de 2018, suscritos por el entonces subdirector técnico y dirigidos a las gerentes de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, en los que solicita "informe del avance de las distintas fracciones que competen, para informar al INAI de nuestro cumplimiento al cierre del ejercicio 2018".

Solicitud de Acuerdos

I. Realizar ante la autoridad competente, lo siguiente:

1. Una línea de investigación imparcial-directa que permita deslindar de responsabilidades a la nueva administración 2019-2024.

2. Solicitar a H. Consejo de Administración su autorización para que la entidad solicite ante el INAI, el otorgamiento de un plazo razonable, para que esta nueva administración atienda los incumplimientos en que incurrió la administración anterior.

CULTURA 09:54 a.m
RECIBIDO
04 MAR 2019
RECIBIDO
CONTRALORIA INTERNA

Documento sin título

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Vocal Ejecutivo
Monto (Miles de pesos)
0
Asunto
Incorporación Acta Cuarta Sesión Ordinaria 2018 formalizada
Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/04
Acuerdo del Comité
Se deberá incorporar el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 de COCODI, debidamente formalizada en el punto de Asuntos Generales, en la próxima sesión ordinaria 2019 del COCODI.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación 1a	Reprogramación 2a
07/05/2019		

Seguimiento
Dicha Acta se incorpora en ALCANCE en carpeta de la 2da Sesión Ordinaria COCODI 2019.
La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 5 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

Documento sin título

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Dirección General
Monto (Miles de pesos)
0

Asunto
Modificación de Metas Institucionales 2019
Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/05
Acuerdo del Comité
Modificación de las metas de actividades sustantivas ya que aún no se ha aprobado el presupuesto 2019, lo que permite alinear el Programa de Trabajo vinculado a las metas y al presupuesto, con las capacidades del recurso que se tiene para el 2019.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación 1a	Reprogramación 2a
07/05/2019		

Seguimiento
Se realizaron las modificaciones a las metas de actividades en tiempo y forma, se anexa evidencia. La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo | Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐ | Registro 6 de 16 | ⏮ ◀ ▶ ⏭ | Modificar | Eliminar

Anterior

CULTURA | SECRETARÍA DE CULTURA | 2019 EMILIANO ZAPATA

Formato de Reprogramación de Metas de la Unidad Responsable, Administrativa y/o Organismo Coordinado 2019

CECUT.- Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Seleccionar nombre de la Unidad Responsable, Administrativa u Organismo Coordinado	DICE										DEBE DECIR										Justificación de la Reprogramación.
Línea de Acción	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	
003_P1_CECUT: Diplomados artísticos y culturales_Módulos impartidos.	1	2	2	0	2	3	2	2	1	15	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	En 2018 se programaron 5 diplomados. 2 en apreciación de las artes, reportados en marzo. 1 coproducción con Pantalica, 15 alumnos en sesión mensual de abril a junio. 1 Literaturas minoritarias en lenguas indígenas, de abril a octubre. En línea 005_P1_ se reporta Literatura Europea Contemporánea. Enero y febrero. Se contabilizan los asistentes por sesión a cada diplomado
004_P1_CECUT: Diplomado artísticos y culturales_Personal capacitado.	0	0	0	0	0	0	150	150	50	350	110	290	335	100	180	280	285	160	0	1740	
005_P1_CECUT: Capacitación y profesionalización artística y cultural_Talleres organizados.	4	3	2	3	2	1	6	4	2	27	3	1	1	1	1	1	0	1	0	9	Se reportaba como taller cada sesión de taller artístico para publico general y algunas de diplomados
006_P1_CECUT:Capacitación y profesionalización artística y cultural_Personal capacitado.	400	300	200	450	300	600	750	600	450	4,050	20	20	20	25	20	20	0	25	0	150	
162_P1_CECUT: Capacitación y profesionalización artística y cultural_Conferencias organizadas.	40	18	20	35	50	33	75	53	25	349	2	3	5	5	3	5	5	4	2	35	La meta determinada por la anterior administración no concuerda con el programa de trabajo 2019 consensado
163_P1_CECUT: Capacitación y profesionalización artística y cultural_Asistentes.	600	300	400	720	980	350	1,300	850	450	5,950	60	135	460	340	160	320	310	240	60	2,085	
174_P1_CECUT: Diplomados artísticos y culturales_Sesiones realizadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	17	18	6	10	16	16	8	0	97	La meta corresponde al número de sesiones programadas en los distintos diplomados correspondido en el año
009_P2_CECUT: Conferencias con proyección IMAX_Conferencias realizadas.	2	2	2	3	3	3	4	4	4	27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	El ciclo Una ventana al Universo presenta una conferencia mensual desde 1996
010_P2_CECUT: Conferencias con proyección IMAX_Asistentes.	250	250	250	375	375	375	500	500	500	3,375	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900	
016_P2_CECUT: Festivales de Cine_Festivales de Cine.	1	0	1	1	1	0	1	0	1	6	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Son 3 los festivales de cine confirmados en el transcurso de 2019 con la previsión de asistentes tomando como referencia el año anterior
017_P2_CECUT:Festivales de cine_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	804	804	804	2,412	0	0	0	2,500	0	1,200	0	200	0	3,900	Este es la proyeccion correcta de asistencia de acuerdo con la referencia histórica del año anterior
018_P2_CECUT:Festivales de cine_Funciones de cine organizadas.	0	0	0	0	0	0	8	8	9	25	0	0	0	25	0	15	0	6	0	46	Las funciones proyectadas corresponden a los tres festivales programados
029_P2_CECUT: Premiers_Premiers.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Función especial de cine para celebrar el aniversario del Centro Cultural Tijuana en octubre, con la exhibición de una premiere con artistas invitados
030_P2_CECUT: Premiers_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	0	0	560	560	0	0	0	0	0	0	270	0	0	270	El aforo de la sala de cine es de 270 personas, por lo que en esta función se llegó a su capacidad en línea total
031_P2_CECUT: Ciclos de cine_Ciclos de cine.	1	2	1	2	2	2	3	3	3	19	1	1	0	2	0	1	0	2	2	9	Son ciclos temáticos realizados para celebrar una efeméride o como una ocasión especial en colaboración con otras instancias institucionales
032_P2_CECUT: Ciclos de cine_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	0	593	593	1,779	500	300	0	290	0	250	0	400	370	2,110	De acuerdo a los ciclos programados, esta sería la cantidad correcta de asistentes esperados
033_P2_CECUT: Ciclos de cine_Funciones de cine organizadas.	3	3	4	5	5	4	7	7	6	44	10	6	0	8	0	5	0	8	36	73	De acuerdo con la referencia del año anterior, esta sería la cantidad correcta de las funciones programadas en los 9 ciclos del año
143_P2_CECUT:Foros de análisis cinematográfico_Charlas impartidas.	0	0	0	0	0	0	12	10	10	32	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10	El Foro de Análisis Cinematográfico FACINE se realiza una vez por año en el mes de septiembre e incluye proyecciones o exhibiciones y mesas de análisis
144_P2_CECUT:Foros de análisis cinematográfico_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	302	302	304	908	0	0	0	0	0	400	0	0	0	400	El Foro de Análisis Cinematográfico FACINE se realiza una vez por año en el mes de septiembre e incluye proyecciones o exhibiciones y mesas de análisis
148_P2_CECUT: Programación IMAX_Funciones.	500	300	200	700	500	300	1,000	800	200	4,500	200	221	250	221	200	200	241	240	250	2,023	La meta determinada por la anterior administración no concuerda con el programa de trabajo 2019 ni con el promedio histórico de funciones, en lo que se base la cifra aquí asentada
149_P2_CECUT: Programación permanente_Funciones de cine organizadas.	10	10	10	20	20	20	25	25	30	170	29	28	28	28	28	28	28	28	26	263	Es el eje principal de la oferta cinematográfica de la Sala Carlos Monsiváis y, con ello, funciones vespertinas de los más novedosos estrenos del cine internacional y nacional
150_P2_CECUT: Programación permanente_Asistentes.	2,000	2,000	2,000	2,500	2,500	3,000	3,000	3,000	4,000	24,000	980	980	980	980	980	980	980	980	980	8,820	Esta es la proyección correcta del programa permanente para 2019, incluyendo solo las funciones vespertinas de cine internacional y nacional en la sala de cine
151_P2_CECUT: Muestras cinematográficas_Muestras presentadas.	1	0	1	1	1	1	1	1	1	6	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	Las Muestras en colaboración con la Cineteca Nacional se realizan ordinariamente los meses de febrero y junio en la sede de la Sala Carlos Monsiváis, ofreciendo lo más novedoso y contemporáneo de la cinematografía internacional
152_P2_CECUT: Muestras cinematográficas_Funciones de cine organizadas.	12	0	12	22	22	23	22	22	23	158	0	0	28	0	0	5	0	0	0	34	La proyección de muestras del 2019 es similar a la del año anterior con dos muestras de cine, la Muestra Internacional y la Muestra de Cine Fronterizo
153_P2_CECUT: Muestras cinematográficas_Asistentes.	575	0	475	566	567	567	833	833	834	5,250	0	0	1,200	0	0	250	0	0	0	1,450	Esta cantidad se refiere concretamente a la edición de la Muestra Internacional de Cine (1200) del mes de junio y la Muestra de Cine Fronterizo (250) del mes de septiembre
154_P2_CECUT: Semanas especiales_Semanas especiales presentadas.	1	0	0	1	1	0	2	1	1	7	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3	Las semanas de cine se organizan regularmente con las embajadas de los países y representan una importante oferta e intercambio cultural puesta a disposición de los espectadores.

155_P2_CECUT: Semanas especiales_Funciones de cine organizadas.	15	0	0	15	15	0	20	20	20	105	14	7	0	0	0	0	0	13	0	34	La cantidad correcta de funciones de acuerdo con las dos semanas de cine programadas en este periodo	
156_P2_CECUT: Semanas especiales_Asistentes.	250	0	0	250	0	250	350	350	300	1,750	350	280	0	0	0	0	0	350	0	980	Alto o correcto de asistentes de acuerdo a las dos semanas de cine y funciones programadas en este periodo	
157_P2_CECUT: Foro de la Cineteca_Funciones de cine organizadas.	0	0	0	0	0	0	1		1	2	0	0	0	0	14	0	0	0	0	14	El Foro Internacional de la Cineteca Nacional es un programa adicional que se organiza en colaboración con la Cineteca Nacional y está dirigido principalmente a aquellos interesados en las propuestas más experimentales y emergentes del cine mundial	
158_P2_CECUT: Foro de la Cineteca_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	209	0	209	418	0	0	0	0	800	0	0	0	0	800	Variable como referencia el año anterior este es la cantidad de asistentes correcta proyectada en las 26 funciones de este programa	
159_P2_CECUT: Tour de cine francés_Funciones de cine organizadas.	0	0	0	0	0	0	14	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	14	0	14	El Tour de Cine Francés se organiza en colaboración con Cinemas Nuevo Estilo presentando con un selecto programa del más reciente y relevante cine de ese país y en cuyo programa se brinda espacio al centroamericano mexicano involucrando una de estas producciones de creadores nacionales	
160_P2_CECUT: Tour de cine francés_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	1,300	0	0	1,300	0	0	0	0	0	0	0	1,600	0	1,600	De acuerdo con el referente histórico, la proyección de asistentes en la 23 edición del Tour de Cine Francés será una cantidad similar	
164_P2_CECUT: Programa de Creadores Independientes (apoyo a artistas locales/emergentes)_Funciones de cine organizadas.	1	1	1	1	2	1	2	2	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	Este programa está ampliamente justificado porque cada una de sus sesiones funciona como plataforma del talento regional, creadores audiovisuales que presentan sus cortos documentales y películas en las condiciones más dignas de exhibición	
165_P2_CECUT: Programa de Creadores Independientes (apoyo a artistas locales/emergentes) Asistentes.	200	200	200	200	400	200	400	400	200	2,400	100	250	250	250	250	250	250	250	0	1,950	De acuerdo con el comportamiento a la fecha la proyección de asistentes a estas sesiones es la que aquí se estipula	
169_P2_CECUT: Programación IMAX_Asistentes.	40,000	30,000	10,000	70,000	30,000	20,000	80,000	50,000	30,000	350,000	20,000	20,000	20,000	25,000	19,000	16,000	22,000	22,000	24,000	198,000	La cifra determinada para esta línea concuerda con el promedio histórico de asistencia	
175_P2_CECUT: Cine para niños y adolescentes_Funciones realizadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	138	147	138	108	78	108	168	208	238	1,951	La meta corresponde al número de funciones programadas en los distintos espacios contemplados en el año	
176_P2_CECUT: Cine para niños y adolescentes_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,400	10,400	8,400	4,900	1,400	5,400	17,400	20,400	13,400	89,100	La meta corresponde al numero estimado de usuarios a beneficiar en 2019	
053_P4_CECUT: Apoyo para artes visuales_Apoyos otorgados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	3		
054_P4_CECUT: Apoyo para cine_Apoyos otorgados.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2		
055_P4_CECUT: Apoyo para danza_Apoyos otorgados.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3		
057_P4_CECUT: Apoyo para Literatura_Apoyos otorgados.	0	0	0	0	0	0	2	2	0	4	0	0	1	2	2	2	2	0	0	9	En 2002 se implementó el programa de Apoyo a la Promoción Artística y Cultural (APROMAC). Se otorgan por semestre, hasta 7 estímulos para capacitación promoción artística y cinco apoyos de hasta 18 mil pesos para capacitación presencial en el extranjero. Cuando los costos son menores es factible ampliar el número de apoyos	
058_P4_CECUT: Apoyo para música_Apoyos otorgados.	0	0	0	0	0	0	3	2	0	5	0	0	0	0	0	0	3	2	0	5		
059_P4 CECUT: Apoyo para Promoción Cultural_Apoyos otorgados.	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3	0	0	2	1	1	1	1	0	0	6		
060_P4_CECUT: Apoyo para teatro_Apoyos otorgados.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	6	2	2	2	3	2	3	3	3	0	20		
065_P5_CECUT: Exposiciones itinerantes_Exposiciones presentadas.	0	2	0	2	0	0	1	1	0	6	1,500	3,500	3,000	7,100	1,500	8,500	9,300	8,700	0	43,100	La administración actual programó exposiciones en planteles universitarios que tienen como promedio 1 000 alumnos, el periodo de exhibición varía entre uno y dos meses	
066_P5_CECUT: Exposiciones itinerantes_Visitantes	4,500	6,000	4,500	7,000	5,000	3,000	6,500	4,500	4,000	45,000	27	8	4	0	0	32	32	15	0	118		
133_P5_CECUT: Visitas guiadas_Visitas guiadas.	500	300	200	1,000	100	500	800	600	600	4,600	800	200	100	800	800	400	0	0	0	3,300		
134_P5_CECUT: Visitas guiadas_Asistentes.	17,000	9,000	6,000	40,000	5,000	3,000	24,000	20,000	20,000	144,000	7,700	10,500	10,800	13,000	16,500	11,700	10,500	11,500	7,000	99,200	Meta determinada con base en el promedio histórico de asistencia registrada en los últimos 6 años y que es superior a la cifra más alta lograda en 2017, de 98 843 concurrentes	
135_P5_CECUT: Museo de las Californias_Visitantes.	14,500	13,500	12,000	22,500	25,000	17,500	40,000	17,000	23,000	185,000	0	2	2	2	2	1	2	4	0	15	En 2018 se ofrecieron 37 distintas exposiciones, de las cuales 11 fueron asegurados en 2017. La reducción en 2019 obedece a ajustes en el presupuesto anual y a los periodos extraordinarios que se dedicaron a la preparación de la 23 de operación	
137_P5_CECUT: Exposiciones temporales en espacios propios_Exposiciones presentadas.	4	3	3	6	6	6	8	7	10	53	22,700	36,100	27,700	29,300	28,700	24,500	33,600	27,200	15,600	246,400	La meta fijada por la administración anterior sobrepasa lo factible. La cifra actual refleja una asistencia más acorde a la dinámica del Centro Cultural Tijuana	
138_P5_CECUT: Exposiciones temporales en espacios propios_Visitantes.	60,000	40,000	30,000	90,000	85,000	65,000	120,000	80,000	90,000	660,000	8,000	7,000	5,000	10,000	4,500	3,000	5,000	5,000	3,500	61,000		
161_P5_CECUT: Acuario_Visitantes.	8,500	9,000	10,225	25,000	11,000	8,150	20,000	15,000	15,000	121,875	14,580	19,700	16,600	18,500	18,000	17,500	19,200	15,000	12,600	151,680		
168_P5_CECUT: Jardín Botánico_Visitantes.	12,000	13,000	10,000	28,000	12,000	12,500	40,000	20,000	10,000	157,500	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90		
170_P5_CECUT: Talleres artísticos para público infantil_Talleres.	50	176	100	400	100	326	350	350	326	2,178	1,200	2,000	1,200	800	800	1,600	2,000	2,000	2,000	13,600		
171_P5_CECUT: Talleres artísticos para público infantil_Asistentes.	1,500	12,000	5,700	15,000	7,200	11,000	14,400	14,400	14,400	95,600	30	50	30	20	20	40	50	50	50	340		
177_P5_CECUT: Talleres artísticos para público infantil_Sesiones realizadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	60	80	160	80	92	100	140	48	800		
179_P5_CECUT: Exposiciones temporales en espacios propios_Visitas guiadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	1,500	2,000	4,000	2,000	2,300	2,500	3,500	1,200	20,000		
180_P5_CECUT: Exposiciones temporales en espacios propios_Asistentes a visitas guiadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	52	48	160	80	32	28	48	20	512		
181_P5_CECUT: Museo de las Californias_Visitas guiadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,100	1,300	1,200	4,000	2,000	800	700	1,200	500	12,800		
182_P5_CECUT: Museo de las Californias_Asistentes a visitas guiadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	26	48	160	80	12	32	32	24	474		
183_P5_CECUT: Jardín Botánico_Visitas guiadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500	650	1,200	4,000	2,000	300	800	800	600	11,850		
184_P5_CECUT: Jardín Botánico_Asistentes a visitas guiadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	28	60	24	20	20	20	32	24	278		
185_P5_CECUT: Acuario_Visitas guiadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	700	1,500	600	500	500	500	800	600	6,900		
186_P5_CECUT: Acuario_Asistentes a visitas guiadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45		
187_P5_CECUT: Talleres para público en general_Talleres.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	468	468	468	468	468	468	468	468	468	4,212	Se ofrecen talleres para acercar a los habitantes de la región a las distintas disciplinas artísticas, en algunos casos, lingüísticas	
188_P5_CECUT: Talleres para público en general_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												

189_P5_CECUT: Talleres para programa comunitario_Talleres.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	12	12	5	12	12	12	0	89	
190_P5_CECUT: Talleres para programa comunitario_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	262	704	704	704	340	704	704	704	0	4,826	
079_P6_CCCUT Muestra de danza Cuerpos en Tránsito_Muestras presentadas.	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3	16	13	0	0	0	0	0	0	0	29	
080_P6_CECUT Muestra de danza Cuerpos en Tránsito_Asistentes.	600	600	0	600	600	0	600	600	0	3,600	2,980	2,210	0	0	0	0	0	0	0	5,190	
081_P6_CECUT Encuentro de Teatro y Dramaturgia_Encuentros realizados.	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	26	0	0	0	26	
082_P6_CECUT Encuentro de Teatro y Dramaturgias_Asistentes.	0	0	0	0	0	1,200	0	0	1,200	2,400	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	2,000	
083_P6_CECUT Presentaciones de teatro para público infantil_Presentaciones de Teatro.	4	4	2	5	2	8	6	6	8	45	4	4	2	7	2	7	8	10	9	53	
084_P6_CECUT Presentaciones de teatro para público infantil_Asistentes.	3,000	3,000	1,000	3,500	1,000	8,000	4,500	4,500	7,000	35,500	3,000	3,000	2,000	4,750	500	4,700	6,800	10,000	8,300	43,050	
085_P6_CECUT Puesta en escena_Puestas en escena.	3	5	5	6	10	10	15	15	8	77	0	1	1	9	4	5	6	2	3	31	
086_P6_CECUT Puesta en escena_Asistentes.	11,085	18,460	18,455	3,420	5,690	5,690	8,210	8,210	4,380	83,600	0	150	450	2,350	1,050	800	1,400	320	700	7,220	
087_P6_CECUT Presentaciones de danza_Presentaciones de Danza.	15	10	10	20	10	20	20	30	20	155	4	1	0	4	7	1	0	3	2	22	Las presentaciones programadas en 2019 buscan familiarizar al público asistente con las distintas manifestaciones dancísticas regionales e internacionales
088_P6_CECUT Presentaciones de danza_Asistentes.	300	300	500	1,500	500	1,500	2,000	2,000	2,100	10,800	750	150	0	2,000	2,450	900	0	430	300	6,980	
089_P6_CECUT Presentaciones de Ópera_Presentaciones de Ópera.	5	5	10	12	10	10	12	15	15	94	0	1	0	1	0	1	1	0	1	6	
090_P6_CECUT Presentaciones de Ópera_Asistentes.	1,000	2,000	1,700	1,700	3,000	3,000	2,700	3,500	3,500	22,100	0	400	0	200	0	200	400	0	300	1,500	
093_P6_CECUT Conciertos musicales_Conciertos.	5	5	10	10	10	10	10	10	20	90	1	2	4	2	0	1	1	1	3	15	
094_P6_CECUT Conciertos musicales_Asistentes.	2,000	2,000	2,000	3,000	3,000	3,000	4,000	4,000	4,000	27,000	900	1,200	3,600	1,600	0	900	900	900	2,700	12,700	
095_P6_CECUT Conciertos masivos_Conciertos.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	
096_P6_CECUT Conciertos masivos_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	35,000	0	0	35,000	0	0	0	0	0	0	5,400	0	0	5,400	
166_P6_CECUT Actos academicos y festivales escolares_Actividades.	5	5	5	10	10	3	8	10	10	66	4	14	27	28	3	0	0	11	4	91	Estas actividades son previamente programadas, derivadas de renta de espacios, por solicitud de instituciones y/o empresas productoras que convocan a públicos muy numerosos
167_P6_CECUT Actos academicos y festivales escolares_Asistentes.	3,000	3,000	2,000	3,000	3,000	5,000	4,000	4,000	4,000	31,000	2,950	10,650	22,550	21,200	2,080	0	0	8,650	3,600	71,680	
172_P6_CCCUT Actividades artísticas para la comunidad_Muestras presentadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	722	722	13	11	0	1	0	3	8	8	4	48	
173_P6_CECUT: Actividades artísticas para la comunidad_Asistentes.	0	0	0	0	0	0	0	0	210,105	210,105	18,453	18,630	10,550	10,020	7,250	8,450	9,700	8,250	3,600	94,903	
178_P6_CECUT: Actividades artísticas para la comunidad_Actividades de organismos externos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	11	12	11	6	4	3	8	0	61	
123_P9_CECUT:Promoción de la lectura_Actividades de fomento.	520	560	620	775	825	900	900	1,100	1,300	7,500	28	30	29	28	29	26	30	28	24	252	
124_P9_CECUT: Promoción de la lectura_Asistentes.	8,500	9,000	9,500	12,500	13,000	13,500	16,500	17,000	17,500	117,000	80	80	95	75	80	75	80	80	70	715	
125_P9_CECUT: Festival de Poesía Poe-Ti-Sa_Actividades realizadas	0	0	1	1	0	0	1	0	0	3	7	0	10	14	6	3	0	50	0	90	Son 6 festivales en septiembre es el encuentro de Dramaturgia y Teatro y el Festival Carasol, ambos suman pocas actividades porque son en colaboración (informe externo)
126_P9_CECUT : Festival de Poesía Poe-Ti-Sa_Asistentes.	0	0	600	600	0	0	600	0	0	1,800	450	0	600	600	120	100	0	2,700	0	4,570	
127_P9_CECUT: Jornadas Vizcaínas_Actividades realizadas.	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	1	0	0	15	0	0	0	16	
128_P9_CECUT: Jornadas Vizcaínas_Asistentes.	0	0	0	0	0	200	0	0	200	400	0	0	150	0	0	600	0	0	0	750	
131_P9_CECUT: Feria del Libro de Tijuana_Actividades realizadas.	0	1	0	0	0	1	240	240	241	723	0	400	0	0	0	0	0	0	0	400	
132_P9_CECUT Feria del Libro de Tijuana_Asistentes.	0	96,171	0	32,057	32,057	32,057	32,057	32,057	32,057	288,513	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	100,000	
139_P9_CECUT: Presentaciones de libros_Presentaciones de libro	3	4	7	5	6	8	5	8	12	58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
140_P9_CECUT: Presentaciones de libro_Asistentes.	150	200	350	250	300	400	250	400	600	2,900	20	20	20	20	20	20	20	20	20	180	
141_P9_CECUT: Actividades de fomento a la lectura para niños_Actividades de Fomento a la Lectura.	355	365	380	475	525	600	600	700	800	4,800	125	169	135	147	117	125	126	166	145	1,255	
142_P9_CECUT: Actividades de fomento a la lectura para niños_A	7,100	7,300	7,600	9,500	10,500	12,000	12,000	14,000	16,000	98,000	6,702	32,054	11,794	12,763	6,484	6,003	8,284	14,284	7,605	105,973	
145_P9_CECUT: Sala de lectura_Asistentes.	266	267	267	366	367	367	466	467	467	3,300	400	400	400	400	400	400	400	400	300	3,500	
146_P9_CECUT: Programa editorial_Títulos publicados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	4	1	1	0	8	
147_P9_CECUT: Programa editorial_Ejemplares impresos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	200	0	1,800	1,000	300	0	3,500	
191_P10_CECUT: Visitas a portales electrónicos_Usuarios únicos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,389	54,389	54,389	54,389	54,389	54,389	54,389	54,389	54,389	489,501	
192_P10_CECUT: Facebook_Cantidad de suscriptores al corte.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	316,500	317,000	317,400	317,800	318,500	319,000	319,400	320,000	320,500	2,886,100	
193_P10_CECUT: Facebook_Post elaborados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	120	120	120	120	122	125	120	110	1,087	
194_P10_CECUT: Facebook_Alcance de publicación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	520,000	525,000	525,000	525,000	525,000	530,000	535,000	530,000	520,000	4,735,000	
195_P10_CECUT: Twitter_Cantidad de suscriptores al corte.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,800	16,850	16,900	16,950	17,000	17,050	17,100	17,150	17,200	153,000	
196_P10_CECUT: Twitter_Tuits elaborados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	125	125	130	135	140	145	150	155	1,225	

197_P10_CECUT: Twitter_Impresiones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74,000	74,000	74,000	74,000	74,200	74,500	74,600	74,800	75,000	669,100	
198_P10_CECUT: Instagram_Cantidad de suscriptores al corte.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,000	24,200	24,400	24,600	24,800	25,000	25,200	25,400	25,600	223,200	
199_P10_CECUT: Instagram_Imágenes subidas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	115	125	125	125	125	130	135	130	130	1,140	
200_P10_CECUT: Instagram_Impresiones recibidas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	155,000	156,000	156,500	157,000	157,500	158,000	159,500	160,000	160,500	1,420,000	
201_P10_CECUT: Youtube_Cantidad de suscriptores al corte.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1000	1,050	1,100	1,150	1,200	1,250	1,300	1,350	1,400	10,800	
202_P10_CECUT: Youtube_Videos subidos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8	8	8	10	10	12	10	8	80	
203_P10_CECUT: Youtube_Vistas o visitas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	6,100	6,150	6,200	6,200	6,300	6,400	6,400	6,300	56,050	

ELABORÓ.

Lic. Rosa Elena Rodríguez Vicente
Encargada de Evaluación y Seguimiento

AUTORIZÓ.

Dra. Gaby Vianey Robles Sandoval
Directora General

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Dirección General
Monto (Miles de pesos)
0

Asunto
Juicio TELNOR

Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/06

Acuerdo del Comité
Solicitar a la anterior administración, que plantee la estrategia implementada que pudiese posibilitar la continuidad de una sentencia favorable dado los antecedentes, así como deslindar de responsabilidades a la nueva administración.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Sin avance

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 7 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Subdirección de Administración
Monto (Miles de pesos)
0

Asunto
Rehabilitación del EL CUBO

Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/07

Acuerdo del Comité
Presentar las acciones para atender la problemática de la rehabilitación de EL CUBO, con el presupuesto asociado para su atención.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Evidencias: 1. Derivado del Oficio Diagnóstico DGCECUT/0136/2019, se presentan 4 puntos de riesgo. 2. Oficio Acciones en seguimiento DGCECUT/0356/2019, resulta a la fecha de las 4 propuestas de Solución proporcionadas por el Arrendatario, (2) Son Viables y Adecuadas, (1) Sujeta a ampliar información y (1) Se confirmará la Viabilidad una vez realizada la acción. (anexo) La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 8 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Centro Cultural Tijuana
Dirección General

Tijuana B. C., a 14 de mayo de 2019.

Oficio **DGCECUT/** 0356 **/2019**

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Lic. Jaime Julián Plasencia Huerta
Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V.
Presente-

Anteponiendo un cordial saludo y en seguimiento a su informe sobre las propuestas de los trabajos acordados que realizaran en las instalaciones del Restaurante "Restaurantes Mediterráneo, S. de R.L. de C.V.", así también considerado la opinión de Colegio de Arquitectos de Tijuana, A.C. Oficio CATAC-503-2019, con fecha 07 Mayo del 2019, firmado por Arq. Felipe Alejandro García Cruz y el Informe de propuesta presentada en su nombre por parte de T-DO Taller de Diseño Ornitorrinco fecha 30 de Abril de 2019, firmado por Arq. Daniel Eduardo Ortiz Diarte; en relación a los temas que nos preocupan le comento y enlisto como siguiente:

1. ELIMINACIÓN DEL RIESGO DE DERRAMAMIENTO DE AGUA PURIFICADA:

 a. ***Consideramos que la solución que usted propone es Viable y Adecuada***, conforme la propuesta Opción Núm. 1 con Charola con Coladera para tanque de agua, según Informe emitido por T-DO Taller de diseño Ornitorrinco y avalado por CATAC en su oficio CATAC-503-2019 (punto 1).

2. REMOCIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS DENTRO DE ZONAS DE COCINAS DEL RESTAURANTE, CAMBIO DE EQUIPO ELECTRICO al 100%:

 a. ***Consideramos que la respuesta no contiene la solución Viable y Adecuada***, por lo que deberá ser complementada con una descripción y conclusiones; según las recomendaciones de CATAC en su oficio CATAC-503-2019 (punto 2).

3. EXTRACCIÓN DEL EQUIPO DE AIRE DE CAMPANAS DE COCINA PARA LA ELIMINACIÓN DE OLORES EN ZONAS EXPOSICIONES DEL CUBO Y OFICINAS ADMINSITRATIVAS:

 a. ***Consideramos que respuesta no contiene la solución Viable y Adecuada que pueda ser previamente confirmada;*** sin embargo, sobre la propuesta presentada por usted en el informe emitido por T-DO Taller de diseño Ornitorrinco, consideramos se realice el cambio de motor de los extractores pasando de 1 caballo a 1.5 caballos de fuerza y aumento de velocidad; esto en relación con la opinión técnica por CATAC en su oficio CATAC-503-2019 (punto 3). Por lo que una vez realizado el cambio antes mencionado se reserve la comprobación Viable y Adecuada a la propuesta solución presentada; que para el desahogo de este punto deberá contar con la opinión positiva de CATAC y del Gerente de Servicios Generales del CECUT.

4. SOMBRILLAS EXTERIORES PARA LA ELIMINACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA DURANTE LLUVIAS O LAVADO DE EXPLANADA EXTERIOR:

 a. ***Consideramos que la solución que usted propone es Viable y Adecuada,*** siempre y cuando se consideren las recomendaciones propuestas por CATAC oficio CATAC-503-2019 (punto 4), así también por parte del Gerente de Servicios Generales del CECUT, con implementación de las medidas a las salvedades siguientes:
 i. Instalar como primera instancia la charola de captación y tubería de desagüe que carece una "Sombrilla".
 ii. Instalar registro en el piso de madera reciclada (trex) junto a cada una de las sombrillas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Galia Vianka Robles Santana
Director General

c.c.p C.P. Martha Imelda Velarde Rodriguez. Subdirector Administración
Ing. Jose Luis Puentes Ochoa. Gerente Servicios Generales
Arq. Daniel Eduardo Ortiz Diarte. T-DO Talle de Diseño Ornitorrinco
Arq. Felipe Alejandro García Cruz. Colegio de Arquitectos de Tijuana, A.C.
Archivo

Tijuana, B.C. a 30 de abril de 2019

CULTURA | Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO
02 ABR 2019
DIRECCIÓN GENERAL

C.P. MARTHA I. VELARDE RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO CULTURAL TIJUANA

Por medio de la presente se informa sobre los avance de los trabajos solicitados en las instalaciones de restaurante Cubo Bistro.

El día de hoy nos reunimos con el presidente del colegio de arquitecto el Arq. Alejandro García Cruz con la intención de abordar los temas platicados y poder tener su opción en relación a las propuestas de solución presentadas, nos informa que hasta el momento no se le a presentado una solicitud por parte del Centro Cultural para atender estos temas pero que le dará seguimiento y presentara su opinión y factibilidad a los puntos presentados

Lo visto en la reunión de hoy fue:

1.-Eliminación del riesgo de Derramamiento de agua purificada dentro del área de servicio así como pasillo circulación interna en el área administrativa del museo.

Visto con el presidente del colegio del arquitectos

Se explico la propuesta de solución y nos entrega su respuesta lo mas pronto posible

2.-Solicitud para la remoción de instalación de gas dentro de zonas de cocinas del restaurante, Cambio de equipo al 100% eléctrico para poder realizar las preparaciones de cocina.

Visto con el presidente del colegio del arquitectos

Se entrego el dictamen de la unidad verificadora de gas y entregara sus comentarios

3.-Fortalecimiento de extracción del equipo de aire en campañas de cocina para la eliminación de olores en zonas administrativas del museo el cubo.

Visto con el presidente del colegio del arquitectos

Se informo que se cambiara el motor de los extractores pasando de 1 caballo a 1.5 caballos de fuerza, estos ya se encuentran en camino y se cambiaran a la brevedad posible., previamente se reviso esta configuración el con el Ingeniero Puentes llegando a la conclusión que para poder subir la capacidad de extracción teníamos que realizar el cambio de motor por lo cual ya se pidieron y esperamos su llegada para cambio

4.-Quitado de sombrillas exteriores para la eliminación de filtraciones de agua durante lluvias o lavado de explanada exterior.

Visto con el presidente del colegio del arquitectos

Se explico la propuesta de solución y nos entrega su respuesta lo mas pronto posible, solicito la ficha técnica del material a implementar la cual ya se le mando por correo electrónico y anexamos a este documento de igual manera, la ficha técnica se le dejara en sus oficinas del colegio de igual manera

Anexamos a este documento la ficha técnica del producto a implementar para reforzamiento de impermeabilización así como el detalle del mismos, las caratulas de los detalles de solución a manera de recepción para análisis entregadas el día de hoy por parte del Presidente del colegio de arquitectos.

Arq. Daniel Eduardo Ortiz Diarte

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON CATAZ
30 ABR 2019, PENDIENTE DE
EMITIR NUESTRAS OBSERVACIONES

ARQ. ALEJANDRO GARCÍA CRUZ.
CATAZ

UNIDAD DE VERIFICACION
EN GAS LP

Ing. Valentín Barcenas Perez
PROYECTOS, CONSULTORIA, PERITAJES
E INSTALACIONES COMERCIALES S.C.

Paseo de las Embajadoras #38
Fracc. Villa Colonial, La Mesa
Tijuana, B.C., C.P. 22420
e-mail: valentin@telnor.net

Cel. 044664 670-7470
Tel. 681-4156
Fax: 608-4069
Beep: 684-8064 Clave (152-48)

TIJUANA B.C. A 08/MARZO DE 2017.
ANEXO-2

CLIENTE Y/O REPRESENTANTE.
PRESENTE:

Asunto: Reporte de resultados de Prueba de Hermeticidad
No. **2017-UV-004.058** efectuada a instalacion de B

En cumplimiento a lo dispuesto en el capitulo 6 de la Norma Oficial Mexicana NOM/ 004-SEDG-2004 en vigor, la cual rige las Instalaciones de Aprovechamiento de Gas L. P. en el presente se detallan los resultados obtenidos en las Pruebas de Hermeticidad efectuadas a la instalacion de Aprovechamiento. cuyos datos de identificacion son

Propietario: DESARROLLADOR GASTRO-BAJA S DE RL DE CV /REST. CUBO BISTRO
Ubicacion: PASEO DE LOS HEROES #9350 INT. D-1 , ZONA URBANA RIO , TIJUANA BC. CP. 22010.

Lineas de	Presion de Prueba	Periodo	Resultado
Baja Presion Regulada	40KPA.	1/2HR.	OK
Alta Presion Regulada			
Alta Presion NO Regulada			
LLenado Liquido	2.4 MPA.	1/2HR.	OK

Las pruebas fueron atestiguadas por las siguientes personas:

CONSTRUCTOR ---------- PROPIETARIO O REPRESENTANTE ---------- TESTIGO A. Cesano

Protesto lo necesario
Ing. Valentin Barcenas Perez
Unidad de Verificacion en Instalaciones REG. UVSELP003-C.
Domicilio Paseo de las Embajadoras # 38 ; Villa Colonial ;Tijuana BC
Telf.6814156 ;044664 6707470; Fax. 6084069.
Email.valentinbarcenas@prodigy.net.mx.
F-PLEAG-415-10.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
24 DE ABRIL DE 2019

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CATAT.
30 ABR. 2019, PENDIENTE DE
EMITIR NUESTRAS OBSERVACIONES
Y ARQ. ALEJANDRO GARCIA CRUZ CATAT.

C.P MARTHA I. VELARDE RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO CULTURAL TIJUANA

Por medio de la presente y en relación al planteamiento del por qué no implementar un sistema de filtros para el tema del abastecimiento del agua purificada en relación a lo solicitado por la administración del **CENTRO CULTURAL TIJUANA** al restaurante **CUBO BISTRO;** contestamos lo siguiente:

OPCIÓN 1. ABASTECIMIENTO POR PROVEEDOR (EXISTENTE, POR APROBAR POR ING. PUENTES Y COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TIJUANA)

Cambiando el tanque de almacenamiento y considerando la charola para captación; si se considera continuar con el mismo sistema de abastecimiento por tubería desde exterior sólo se necesita un solo punto de control de posibles escurrimientos de agua, siendo este el tanque, el cual ya se controla mediante la charola propuesta (FIG. A).

Además, la línea de abastecimiento de agua al tanque (tubería PVC de 2") se encuentra únicamente en uso cada que requiera llenarse el tanque, estando sin agua el resto del día.

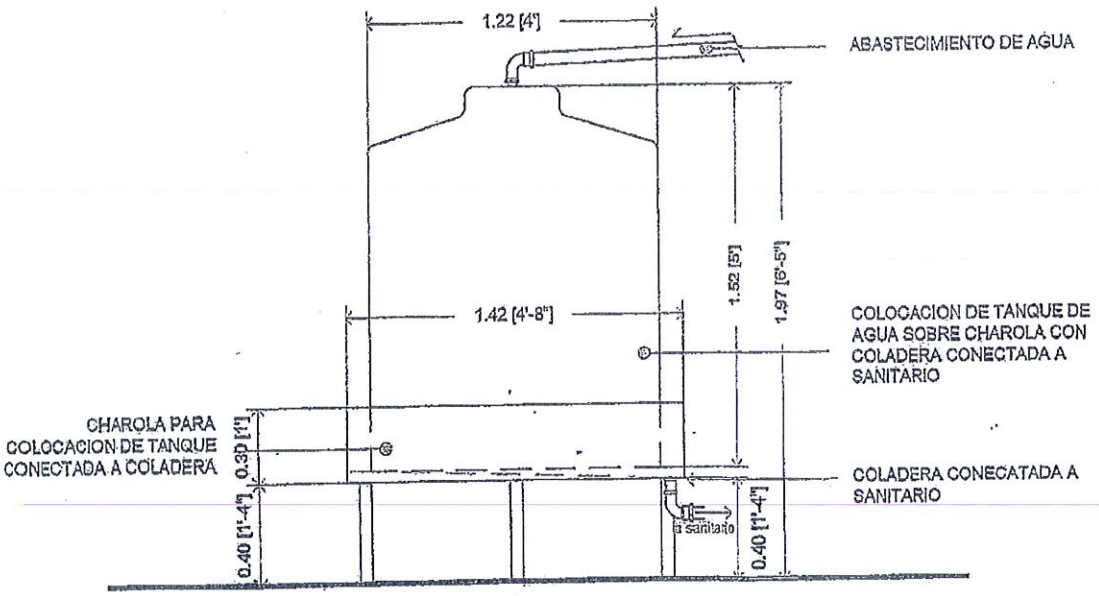
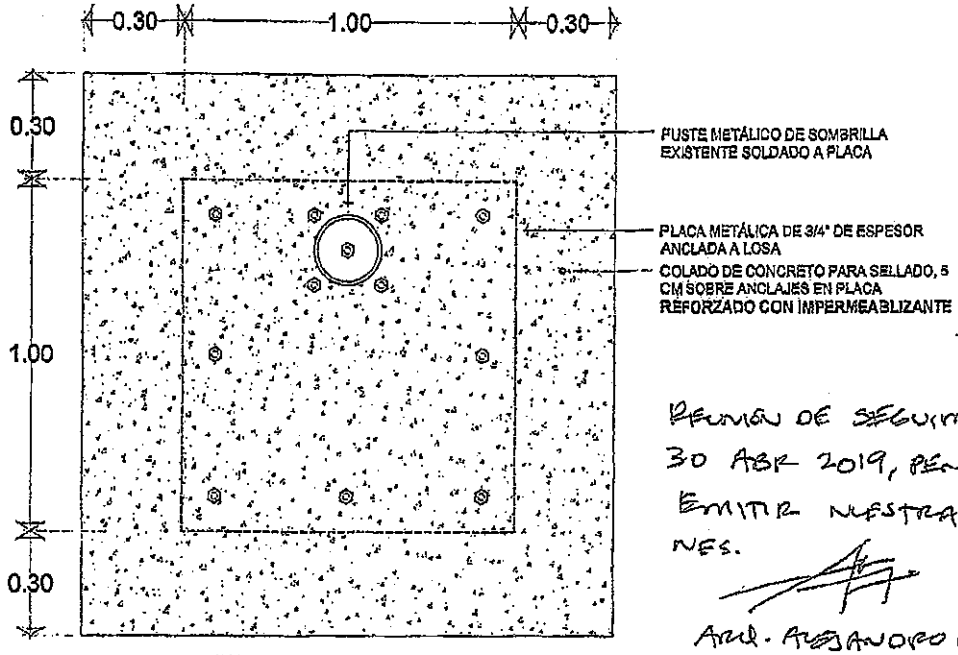


FIGURA A - ABASTECIMIENTO EXISTENTE (PROVEEDOR)

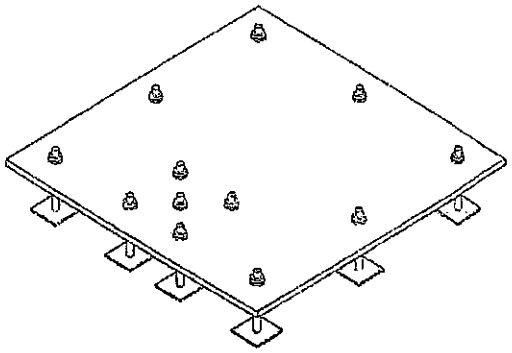
ANEXO 1.4



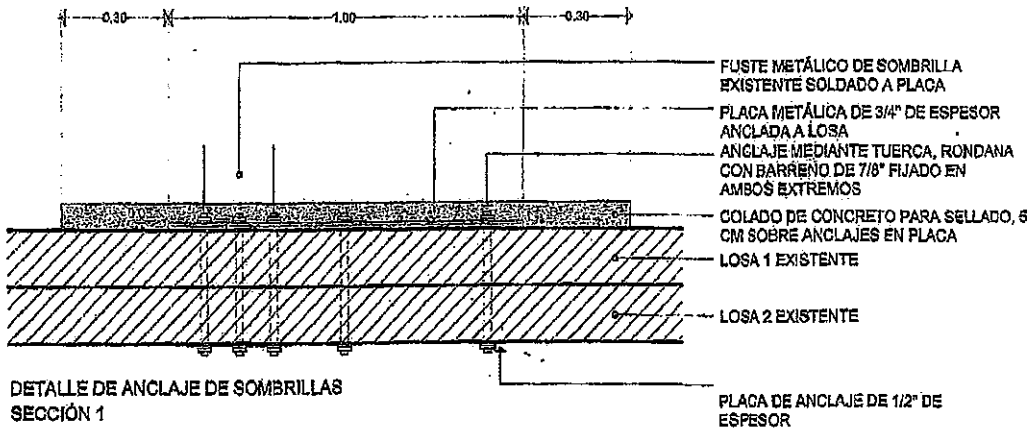
DETALLE DE ANCLAJE DE SOMBRILLAS
PLANTA

REUNION DE SEGUIMIENTO CATAC 30 ABR 2019, PENDIENTE DE EMITIR NUESTRAS OBSERVACIONES.

ARQ. ALEJANDRO GARCIA CRUZ
CATAC



DETALLE DE ANCLAJE EXISTENTE DE SOMBRILLAS
ISOMÉTRICO



DETALLE DE ANCLAJE DE SOMBRILLAS
SECCIÓN 1

DETALLE DE REFUERZO DE ANCLAJE
RESTAUTANTE CUBO BISTRO / CECUT
17 DE ABRIL DE 2019

T-DO
Taller de Diseño Ambiental

FICHA TÉCNICA

PERMALASTIK

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El Sistema PERMALASTIK, 4 en 1, (Impermeabilizante, Barrera de Vapor, Adhesivo Asfáltico, Cemento Elástico) es un material asfáltico modificado con polímeros, diseñado para su aplicación en elementos constructivos que quedan cubiertos por rellenos de cualquier tipo.

2. USOS

- Muros de contención
- Charolas de baño
- Jardineras
- Detalles (puntos críticos)
- Barrera de vapor
- Cimentaciones
- Calafateo de grietas

3. CARACTERÍSTICAS

Impermeabilizante asfáltico modificado con polímeros fácil de aplicar, flexible y elástico, sistema de Gran adherencia, Gran resistencia a la tensión. Funciona como una excelente y económica barrera de vapor y esta diseñado para reforzar puntos críticos en la impermeabilización.

4 en 1, Impermeabilizante, Barrera de Vapor, Adhesivo Asfáltico, Cemento Elástico

Amigable con el ambiente, base agua.

Color: negro

Rendimiento: 1 Lt./m^2 por capa (2 capas)

Nota: El rendimiento podrá variar dependiendo de las condiciones de la superficie.

4. SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Estiba máxima: 3 cubetas.
12 meses en su envase original perfectamente cerrado

En un lugar techado.

5. PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

Inspeccionar las superficies donde va a aplicarse para asegurarse que estén limpias, firmes, debidamente preparadas y libres de humedad, polvo y desechos.

Retirar de la superficie todos los equipos mecánicos abandonados o en desuso, los materiales deteriorados de la impermeabilización existente, los adhesivos, grasas, aceites y materiales extraños hasta alcanzar el sustrato firme.

Nota: Pase un trapo húmedo sobre cada capa ya seca antes de aplicar la siguiente.

6. APLICACIÓN

El sistema funciona como impermeabilizante, barrera de vapor, adhesivo asfáltico y cemento elástico, es por eso que la aplicación depende del uso.

Para mayor información consultar la guía de aplicación:
http://www.al-koat.com/assets/pdf/guias/aplicacion/Aplicacion-Permalastik.pdf

y la guía de especificación del producto:
http://www.al-koat.com/assets/pdf/guias/asfalto/Guia-Permalastik.pdf

AL-KOAT
IMPERMEABILIZANTES
A SIKA COMPANY

FICHA TÉCNICA

7. ESPECIFICACIONES:

VISCOSIDAD BROOKFIELD V. 7 20rmp @ 25°C	cps	18000 -45000
DENSIDAD @ 25° C	g/ml	1.015 - 1.075
FLEXIBILIDAD EN FRÍO @ -5°C		cumple
CONTENIDO DE SÓLIDOS	%	57.0 - 62.0
ELONGACIÓN	%	100 mínimo
ELONGACIÓN DESPUÉS DE INTEMPERISMO 1100 hrs.	%	70 mínimo
INTEMPERISMO ACELERADO 1500 hrs.	1500 hours	cumple
ESCURRIMIENTO DE ESPESOR DE 10 mm.		sin escurrimiento
SECADO AL TACTO (40 milésimas de pulgada en húmedo) 50% HUMEDAD RELATIVA	Minutos	15 - 30
SECADO TOTAL (40 milésimas de pulgada en húmedo) 50% HUMEDAD RELATIVA	Horas	1 - 2

* Regido bajo la norma ASTM D 6083

AL-KOAT
IMPERMEABILIZANTES
A SIKA COMPANY

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® Permalastik

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:
1.0	05/02/2018	100000020839

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN

Nombre del producto : Sika® Permalastik

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Nombre de la empresa : Sika Mexicana S.A. de C.V.
Carretera Libre a Celaya Km. 8.5
Querétaro, C.P. 76920
México

Teléfono : (442) 238 58 00

Fax : (442) 225 05 37

Teléfono de emergencia : 01 800 123 74 52

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Para más información, consulte la hoja de datos del producto.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Etiqueta SGA (GHS)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Otros peligros

El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con toxicidad oral aguda desconocida: 77.19 %
El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con toxicidad aguda desconocida por vía cutánea: 77.19 %
El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con toxicidad aguda por inhalación desconocida: 77.19 %

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Componentes peligrosos

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
asphalt	8052-42-4	>= 30 - < 50

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Sin riesgos que requieran medidas especiales de primeros

auxilios.

En caso de inhalación	:	Salga al aire libre.
En caso de contacto con la piel	:	Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
En caso de contacto con los ojos	:	Lávese abundantemente los ojos con agua como medida de precaución. Quítese los lentes de contacto. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
En caso de ingestión	:	Lávese la boca con agua y después beba agua abundante. No dé leche ni bebidas alcohólicas. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	No se conocen efectos significativos o riesgos. Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuados	:	Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	Procedimiento estándar para incendios químicos.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones ambientales	:	No se requieren precauciones especiales medioambientales.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Limpie con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Guarde en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protec-	:	Medidas normales preventivas para la protección contra in-

ción contra incendios y explosiones		cendios.
Consejos para una manipulación segura	:	Ver sección 8 para el equipo de protección personal. No se requiere consejo de manipulación especial. Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.
Medidas de higiene	:	No coma ni beba durante su utilización. No fume durante su utilización.
Condiciones para el almacenaje seguro	:	Conserve el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Almacenar en conformidad con la reglamentación local.
Materias a evitar	:	No hay restricciones especiales sobre el almacenamiento con otros productos.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
asphalt	8052-42-4	LMPE-PPT	5 mg/m3	MX OEL
		LMPE-CT	10 mg/m3	MX OEL
		LMPE-PPT (Humos)	5 mg/m3	MX OEL
		LMPE-CT (Humos)	10 mg/m3	MX OEL
		TWA (fracción inhalable)	0.5 mg/m3 (aerosol benceno soluble)	ACGIH
		TWA (humos, fracción inhalable)	0.5 mg/m3 (aerosol benceno soluble)	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria : Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos

Observaciones : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se

manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de los ojos : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de la piel y del cuerpo : Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	líquido
Color	:	Sin datos disponibles
Olor	:	característico
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	Sin datos disponibles
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	Sin datos disponibles
Índice de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	23 hPa (23 hPa)
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	>= 1.03 g/cm3 (<= 1.07 °C (1.07 °C) ())
Solubilidad		
Solubilidad en otros disolventes	:	soluble
Coeficiente de partición: (n-octanol/agua)	:	Sin datos disponibles

Temperatura de auto-inflamación	:	> 148 °C (148 °C)
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas	:	Sin datos disponibles
Peso molecular	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	:	Estable El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Sin riesgos a mencionar especialmente.
Condiciones a evitar	:	Sin datos disponibles
Materiales incompatibles	:	Sin datos disponibles

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda
No clasificado según la información disponible.

Corrosión/irritación cutáneas
No clasificado según la información disponible.

Lesiones oculares graves/irritación ocular
No clasificado según la información disponible.

Sensibilidad respiratoria o cutánea
Sensibilización cutánea: No clasificado según la información disponible.
Sensibilización respiratoria: No clasificado según la información disponible.

Mutagenicidad de células germinales
No clasificado según la información disponible.

Carcinogenicidad
No clasificado según la información disponible.

IARC	Grupo 2B: Posiblemente cancerígeno para los humanos

	asphalt	8052-42-4
NTP	No aplicable	

Toxicidad para la reproducción
No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica especifica de órganos blanco - exposición única
No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica especifica de órganos blanco - exposiciones repetidas
No clasificado según la información disponible.

Toxicidad por aspiración
No clasificado según la información disponible.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad
Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad
Sin datos disponibles

Potencial bioacumulativo
Sin datos disponibles

Movilidad en suelo
Sin datos disponibles

Otros efectos nocivos

Producto:

Información ecológica complementaria : No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Envases contaminados : Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulación nacional
NOM-002-SCT
Mercancías sin peligro

Precauciones especiales para los usuarios
No aplicable

Regulaciones Internacionales

IATA-DGR
Mercancías sin peligro
Código-IMDG
Mercancías sin peligro

Transporte a granel de acuerdo con el Anexo II de MARPOL 73/78 y el Código IBC
No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de revisión : 05/02/2018

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizaráúnicamente como orientación, la cual estábasada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Texto completo de otras abreviaturas

ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route (Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (Identificación de Sustancia Química)
EC50	Half maximal effective concentration (Concentración media efectiva)
GHS	Globally Harmonized System (Sistema Globalmente Armonizado)
IATA	International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Áereo)
IMDG	International Maritime Code for Dangerous Goods (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)
LD50	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals) (Concentración Media Letal)
LC50	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period) (Dosis Media Letal)
MARPOL	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978 (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Barcos, de 1973 modificado por el Protocolo de 1978)
OEL	Occupational Exposure Limit (Límite Ocupacional de Exposición)

MX / 1X

CATAC COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TIJUANA, A.C.

XXV CONSEJO DIRECTIVO
2018 - 2020

PRESIDENTE
Arq. F. Alejandro García Cruz

VICEPRESIDENTE
Arq. Africa K. Arreola Herrera

SECRETARIO GENERAL
Arq. Pedro Vallín Inzunza

SECRETARIO DE FINANZAS
Arq. Héctor A. Verján López

SECRETARIO ACCIÓN URBANA
Arq. Aldo E. Ramírez Méndez

SECRETARIO DEL INTERIOR
Arq. Edmundo E. Rodríguez Calva

SECRETARIO DEL EXTERIOR
Arq. Martín N. Acosta Martínez

Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
13 MAY 2019
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CATAC-503-2019

Tijuana, B.C., 07 de Mayo del 2019

DRA. VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
CENTRO CULTURAL TIJUANA
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, como seguimiento al proceso de revisión de los puntos pendientes por atender en el Cubo Bistro, y tomando como punto de partida el oficio denominado Reporte 2 con fecha 17 de abril del 2019, generado por el Arq. Daniel Orozco, con quien hemos celebrado al día de hoy dos reuniones de trabajo y seguimiento (1 en el CECUT, 1 en el CATAC), y los documentos complementarios que nos hizo llegar respecto a algunos de los puntos ahí presentados, a continuación me permito hacer la observación a cada uno de ellos:

1. Respecto al almacenamiento de agua dentro de la cocina del Bistro y la solución para preveer cualquier posible derrame en el interior de este espacio, consideramos que la solución es viable y adecuada.

2. Respecto al tema de la existencia y uso de Gas LP en equipos de cocina, así como su sistema de alimentación y almacenamiento en las instalaciones del BISTRO, consideramos que existen dos temas importantes a atender, por una parte revisar técnicamente si dicha instalación es correcta, mismo que se sustenta con el dictamen de la verificación de gas que fue presentado por parte del arq. Orozco, dicho dictamen presenta solamente resultados técnicos, pero consideramos es necesario complementen con una descripción y conclusiones respecto a lo que observaron, que sea de fácil entendimiento. Un segundo tema, el cual no compete al CATAC, es si existe alguna condición normativa o en temas de certificación por el tipo de institución que es el CECUT, que permita o no que dicha instalación exista en su edificación, tal como lo especificamos en nuestro dictamen inicial.

3. Respecto al tema de los aromas en el área de cocina que se fugan hacia las salas del CUBO, según se establece por parte del arq. Orozco ya se atendió el tema de incrementar la capacidad del motor de los extractores de la cocina, tema que según nos informó el arquitecto fue validado por personal de mantenimiento del CECUT. Este tema como se estableció en nuestro dictamen inicial requiere el involucramiento de un especialista en diseño y fabricación de campanas de extracción para que valide o no si la capacidad de extracción es correcta y/o para que proponga algunos otros mecanismos que ayuden a asegurar que no se fuguen los aromas a las salas aledañas de la cocina.

4. En el tema de las "Sombrillas" instaladas sobre la losa de la bóveda de arte existente y oficinas de la misma. Cabe señalar que una de las sombrillas carece en la parte inferior de la losa de una charola de captación y tubería de desague para garantizar cualquier posible fuga, por lo que en primer instancia se deberá instalar dicho sistema de captación como protección última. Respecto al sistema de sellado superior a la placa y tornillería existente mediante dos capas de Permalastik con un espesor de 7mm con refuerzo de malla, con la información técnica recibida, consideramos que es una solución adecuada. No obstante la estructura de la sombrilla es pesada y genera mucho momento, por lo que consideramos

49 ANIVERSARIO
Av. David Alfaro Siqueiros 1401
Zona Río Tijuana, CP 22010
Tijuana, B.C.
Tel. 634-29-59
E mail: colarqtj@prodigy.net.mx
Reg. de Profesiones R830170

CATAC

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TIJUANA, A.C.

XXV CONSEJO DIRECTIVO
2018 - 2020

PRESIDENTE
Arq. F. Alejandro García Cruz

VICEPRESIDENTE
Arq. África K. Arreola Herrera

SECRETARIO GENERAL
Arq. Pedro Vallín Inzunza

SECRETARIO DE FINANZAS
Arq. Héctor A. Verján López

SECRETARIO ACCIÓN URBANA
Arq. Aldo E. Ramírez Méndez

SECRETARIO DEL INTERIOR
Arq. Edmundo E. Rodríguez Calva

SECRETARIO DEL EXTERIOR
Arq. Martín N. Acosta Martínez

necesario dejar un registro en el piso de madera reciclada (trex) junto a cada una de las sombrillas que permita al personal de mantenimiento revisar cuando menos una vez al año la condición de dicha capa de sellado, y en caso de que se vea cualquier fisuramiento en los bordes que coincide con la placa base, se deberá instalar nuevamente el sistema de sellado o proceder a instalar otro sistema que resista mejor el posible movimiento que dicha sombrilla genere.

En cuanto a la lona plástica color blanco tipo carpa que actualmente cubre las "sombrillas", aun cuando no se menciona en este punto en el reporte del arq. Orozco, cabe señalar que no es una solución que se integre a la arquitectura del CECUT y del CUBO, por lo que consideramos deberá analizarse su existencia o no por parte de la directiva del CECUT.

5. Respecto al tema del muro que tapa la barra del CUBO, no hemos recibido ningún planteamiento por parte del arq. Orozco.

Sin más por el momento me despido, quedando al pendiente de cualquier seguimiento al respecto de estos temas.

ATENTAMENTE

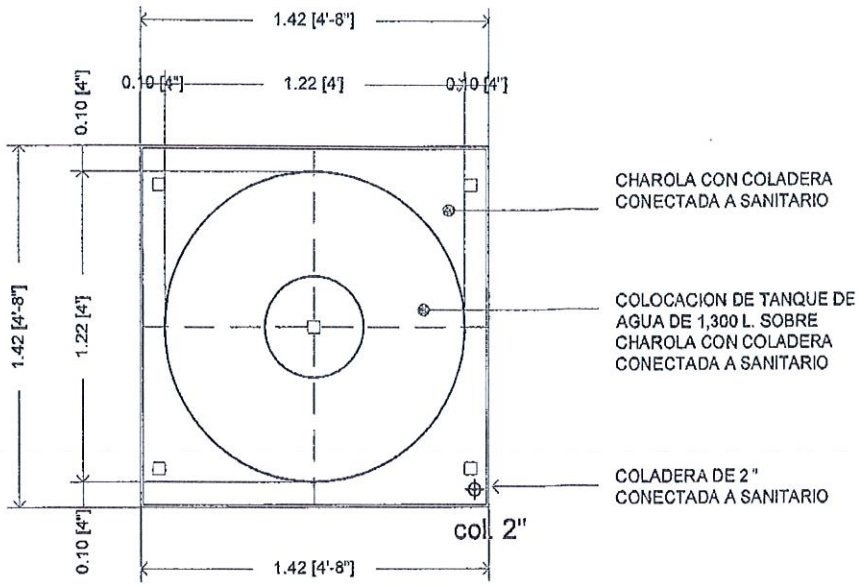
ARQ. FELIPE ALEJANDRO GARCÍA CRUZ
Presidente
Colegio de Arquitectos de Tijuana, A.C.

"Por una arquitectura con sensibilidad humana"

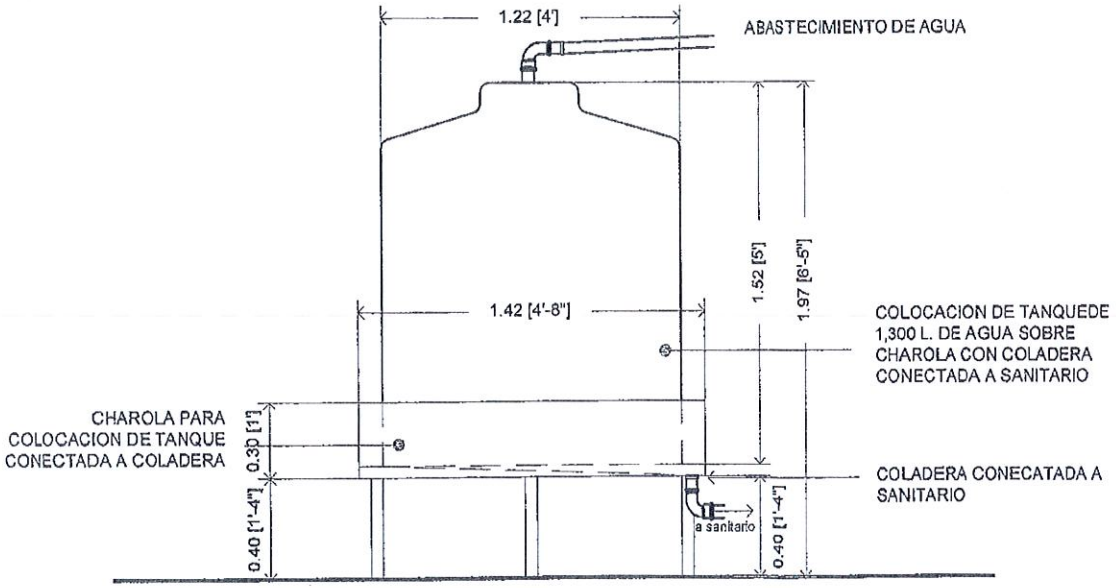
c.c.p. Archivo

49 ANIVERSARIO

Av. David Alfaro Siqueiros 1401
Zona Río Tijuana. CP 22010
Tijuana, B.C.
Tel. 634-29-59
E mail: colarqtj@prodigy.net.mx
Reg. de Profesiones R830170



VISTA EN PLANTA TANQUE Y CHAROLA



ALZADO TANQUE Y CHAROLA

DETALLE CHAROLA CON COLADERA PARA TANQUE DE AGUA

RESTAURANTE CUBO BISTRO	T-DO Taller De Diseño Ornitorrinco	B-01
DETALLE CHAROLA PARA TANQUE DE AGUA		
18 DE ABRIL DE 2019		

UNIDAD DE VERIFICACION
EN GAS LP

Ing. Valentín Barcenas Perez
PROYECTOS, CONSULTORIA, PERITAJES
EN INSTALACIONES COMERCIALES E IND.

Paseo de las Embajadoras #38
Fracc. Villa Colonial, La Mesa
Tijuana, B.C. C.P. 22420
e-mail: valentin@telnor.net

Cel. 044664 670-7470
Tel. 681-4153
Fax. 608-4058
Beep. 684-8004 Clave (152-48)

TIJUANA B.C. A 08/MARZO DE 2017.
ANEXO-2

CLIENTE Y/O REPRESENTANTE.
PRESENTE:

Asunto: Reporte de resultados de Prueba de Hermeticidad
No. **2017-UV-004.058** efectuada a Instalacion de B

En cumplimiento a lo dispuesto en el capitulo 6 de la Norma Oficial Mexicana NOM/ 004-SEDG-2004 en vigor, la cual rige las Instalaciones de Aprovechamiento de Gas L. P. en el presente se detallan los resultados obtenidos en las Pruebas de Hermeticidad efectuadas a la instalacion de Aprovechamiento. cuyos datos de identificacion son

Propietario: DESARROLLADOR GASTRO-BAJA S DE RL DE CV./REST. CUBO BISTRO
Ubicacion. PASEO DE LOS HEROES #9350 INT. D-1 , ZONA URBANA RIO , TIJUANA BC. CP. 22010.

	Presion de Prueba	Periodo	Resultado
Lineas de Baja Presion Regulada	40KPA.	1/2HR.	OK
Alta Presion Regulada			
Alta Presion NO Regulada			
LLenado Liquido	2.4 MPA.	1/2HR.	OK

Las pruebas fueron atestiguadas por las siguientes personas:

CONSTRUCTOR ---------- PROPIETARIO O REPRESENTANTE ---------- TESTIGO A. Cesano

Protesto lo necesario
Ing. Valentin Barcenas Perez
Unidad de Verificacion en Instalaciones REG. UVSEL P003-C .
Domicilio Paseo de las Embajadoras # 38 ; Villa Colonial ;Tijuana BC
Telf.6814156 ;044664 6707470; Fax. 6084069.
Email.valentinbarcenas@prodigy.net.mx.
F-PLEAG-415-10.

ALTA PRESION NO REGULADA

TRAMO NA.	TIPO	DIAME	LONG.	LOCALIZ.	SUJECION	PINTURA	PROT.ESP	OBSERV.

LLENADO.

TRAMO	TIPO	DIAME	LONG.	LOCALIZ.	SUJECION	PINTURA	PROT.ESP	OBSERV.
A-B	FN/CD80	1"		APARENT	UNICAN.	AMARILL	NO	F.BLCA

LIQUIDO.

TRAMO NA.	TIPO	DIAME	LONG.	LOCALIZ.	SUJECION	PINTURA	PROT.ESP	OBSERV.

J) APARATOS DE CONSUMO

CANT.	TIPO	GASTO M3/HR	P. TRAB. KPA.	LOCALIZ.	MARCA	MOD.	ANO FABR		OBSERV.
1	ESTF.	0.45	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
1	PL	0.45	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
1	FREID	0.45	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
1	QUEMD	0.45	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
1	CAL.	0.23	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
2	ESTF.	0.45	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
2	ESTF/PL	0.45	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
1	QUEM.	0.45	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
1	FREID	0.45	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.
1	QUEM.	0.34	2.73	Z.PROD	S/M.				FUT.

K) CALCULO VEA ANEXO.-2

BAJA PRESION	NA.	FORMULA. DR. POLE	<5%	% PERDID.	OBSRV.
ALTA PRESION			<10%	% PERDID.	OBSRV.

I) SIMBLOG VEA ANEXO.-2

M) ING. PROYECTISTA
NO.CEDULA PROF Y COPIA MISMA
FIRMA

ANEXOS

O PLANOS ARQUITECTONICOS
O DIAGRAMA ISOMETRICO
O OTROS
O LIBRO BITACORA
O MEMORIA TECNICA
O OTROS

U. VERF

ING. VALENTIN BARCENAS PEREZ
REG. UVSELP003-C
TELEFO. 6 814156 44564 6707470
DOMC. PASEO EMBAJADORAS # 38
VILLA COLONIAL TIJUANA BC.
FAX. 6084068
/ valentinbarcenas@prodigy.net.mx

F-PLEAG- -426

UNIDAD DE VERIFICACION
EN GAS LP

Ing. Valentín Barcenas Pérez

TIJUANA BC A 08/MARZO DE 2017.
INFORME/DICTAMEN # 2017-UV-004.058
ANEXO-1

INFORME DESCRIPTIVO DE INSTALACION APROVECHAMIENTO DE GAS LP.

A) PROP. DESARROLLADOR GASTRO-BAJA S DE RL DE CV./REST. CUBO BISTRO
UBIC. PASEO DE LOS HEROES #9350 INT. D-1 , ZONA URBANA RIO , TIJUANA BC. CP. 22010.

INST.TIP. B

B) LOCALIZACION DE RECIPIENTES

C)

MARCA	CAPACID.	#SERIE	ANO FABR	OBSERV.	MARCA	CAPACID.	#SERIE	ANO FABR	OBSERV.
TATSA	500/485L	H-875	nov-16						

D) REGULADORES

CANTIDA	CAPACIDA	P.SALIDA	OBSERV	MARCA	CANTIDAD	CAPACIDA	P.SALIDA	OBSERV	MARCA
1	5.00 M3/HR	2.73 KPA	BP.	CMS-LOBO					

E) DESCRIP. SISTEMA ALTA PRESION REGUALDA
NA.

F)	MEDIDOR	EQUIPO	CONTROL		EQUIPO	SEGURID.			
CANT.	TIPO	CAPACID.	CANT.	TIPO	CAPACID.	CANT.	TIPO	CAPACID.	OBSERV.
NA.					15-LBS	2	ABC		

G,H,I) TUBERIAS BAJA PRESION

TRAMO	TIPO	DIAME	LONG.	LOCALIZA.	SUJECION	PINTURA	PROT.ESP.	OBSERV.
A-B	FN/CD40	11/2"		APARENT	UNICAN.	AMARILL	NO	
B-C	FN/CD40	3/4"						
C-D	CF/L	1/2"						

ALTA PRESION REGULADA

TRAMO	TIPO	DIAME	LONG.	LOCALIZ.	SUJECION	PINTURA	PROT.ESP	OBSERV.
NA.				APARENT	UNICAN.	AMARILL	NO	
				APARENT	UNICAN.	AMARILL	NO	

FICHA TÉCNICA

PERMALASTIK

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El Sistema PERMALASTIK, 4 en 1, (Impermeabilizante, Barrera de Vapor, Adhesivo Asfáltico, Cemento Elástico) es un material asfáltico modificado con polímeros, diseñado para su aplicación en elementos constructivos que quedan cubiertos por rellenos de cualquier tipo.

2. USOS

- Muros de contención
- Charolas de baño
- Jardineras
- Detalles (puntos críticos)
- Barrera de vapor
- Cimentaciones
- Calafateo de grietas

3. CARACTERÍSTICAS

Impermeabilizante asfáltico modificado con polímeros fácil de aplicar, flexible y elástico, sistema de Gran adherencia, Gran resistencia a la tensión. Funciona como una excelente y económica barrera de vapor y esta diseñado para reforzar puntos críticos en la impermeabilización.

4 en 1, Impermeabilizante, Barrera de Vapor, Adhesivo Asfáltico, Cemento Elástico

Amigable con el ambiente, base agua.

Color: negro

Rendimiento: 1 Lt./m^2 por capa (2 capas)

Nota: El rendimiento podrá variar dependiendo de las condiciones de la superficie.

4. SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Estiba máxima: 3 cubetas.
12 meses en su envase original perfectamente cerrado

En un lugar techado.

5. PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

Inspeccionar las superficies donde va a aplicarse para asegurarse que estén limpias, firmes, debidamente preparadas y libres de humedad, polvo y desechos.

Retirar de la superficie todos los equipos mecánicos abandonados o en desuso, los materiales deteriorados de la impermeabilización existente, los adhesivos, grasas, aceites y materiales extraños hasta alcanzar el sustrato firme.

Nota: Pase un trapo húmedo sobre cada capa ya seca antes de aplicar la siguiente.

6. APLICACIÓN

El sistema funciona como impermeabilizante, barrera de vapor, adhesivo asfáltico y cemento elástico, es por eso que la aplicación depende del uso.

Para mayor información consultar la guía de aplicación:
http://www.al-koat.com/assets/pdf/guias/aplicacion/Aplicacion-Permalastik.pdf

y la guía de especificación del producto:
http://www.al-koat.com/assets/pdf/guias/asfalto/Guia-Permalastik.pdf

AL-KOAT℠
IMPERMEABILIZANTES
A SIKA COMPANY

FICHA TÉCNICA

7. ESPECIFICACIONES:

VISCOSIDAD BROOKFIELD V. 7 20rmp @ 25°C	cps	18000 - 45000
DENSIDAD @ 25°C	g/ml	1.015 - 1.075
FLEXIBILIDAD EN FRÍO @ -5°C		cumple
CONTENIDO DE SÓLIDOS	%	57.0 - 62.0
ELONGACIÓN	%	100 mínimo
ELONGACIÓN DESPUÉS DE INTEMPERISMO 1100 hrs.	%	70 mínimo
INTEMPERISMO ACELERADO 1500 hrs.	1500 hours	cumple
ESCURRIMIENTO DE ESPESOR DE 10 mm.		sin escurrimiento
SECADO AL TACTO (40 milésimas de pulgada en húmedo) 50% HUMEDAD RELATIVA	Minutos	15 - 30
SECADO TOTAL (40 milésimas de pulgada en húmedo) 50% HUMEDAD RELATIVA	Horas	1 - 2

* Regido bajo la norma ASTM D 6083

AL-KOAT
IMPERMEABILIZANTES
A SIKA COMPANY

PERMALASTIK

1. SISTEMA IMPERMEABLE PARA LOSAS HORIZONTALES Y/O VERTICALES

PRODUCTOS
1. PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT
2. PERMALASTIK (1 Lt./m² por capa) (2 capas)
3. MALLA DE REFUERZO
4. ACABADO PROTECTOR

EJECUCIÓN

1. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

- Inspeccionar las superficies donde va a aplicarse para asegurarse que estén limpias, firmes, debidamente preparadas y libres de humedad, polvo y desechos.
- Retirar de la superficie todos los equipos mecánicos abandonados o en desuso, los materiales deteriorados de la impermeabilización existente, los adhesivos, grasas, aceites y materiales extraños hasta alcanzar el sustrato firme.

NOTA: Pase un trapo húmedo sobre cada capa ya seca antes de aplicar la siguiente.

2. APLICACIÓN

- **PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT:** Aplique una capa uniforme de acuerdo a la especificación de aplicación del primario. Deje secar 4 horas aproximadamente en día soleado. Para días nublados dejar 24 hrs.
- **RESANADO DE FISURAS:** Una vez seco el **PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT**, calafatear con **PERMALASTIK** las fisuras existentes.
- **PRIMERA CAPA:** Aplique uniformemente **PERMALASTIK** sobre toda el área a impermeabilizar, a razón de 1 Lt./m².
- **MALLA DE REFUERZO:** Coloque la malla de refuerzo sobre el **PERMALASTIK** aún fresco evitando dejar abolsamientos o arrugas.
- Los traslapes entre lienzos deberán ser de 10 cm. a los costados y 20 cm. al final de cada rollo como mínimo. Deje secar 24 horas.

NOTA: Para de tanques de agua o similares, continúe extendiendo la malla de refuerzo hasta 20 cm. por encima del chaflán.

- **SEGUNDA CAPA:** Aplique uniformemente una segunda capa de **PERMALASTIK**, a razón de 1 Lt./m². y deje secar 7 días.

NOTA: El rendimiento podrá variar dependiendo de las condiciones de la superficie. Use guantes industriales resistentes a solventes, aplicación con brocha de pelo corto, cepillo de ixtle duro ó por medio de cuña y/o llana.

3. ACABADO

Para proteger el sistema impermeable **PERMALASTIK** contra los efectos de los rayos UV y el intemperismo recomendamos los siguientes acabados opcionales:

- **RECUBRIMIENTOS PÉTREOS:** (loseta, mosaico, teja, enladrillado, morteros, entortados, etc.). En caso de emplear recubrimientos pétreos, antes de proceder a la colocación de los mismos, deberá regar arena cernida, limpia y seca (malla 50-60) sobre la última capa de **PERMALASTIK** aún fresca. Después de 7 días, barra el excedente y coloque el recubrimiento de su elección.
- ACABADOS REFLECTIVOS
- **SISTEMAS DE VARIAS CAPAS:** Para mayor durabilidad del sistema impermeable **PERMALASTIK** es necesario usar malla de refuerzo. Colocar la malla de refuerzo sobre la segunda capa fresca de **PERMALASTIK**, deje secar 24 horas y finalmente proceda a aplicar una tercera capa de **PERMALASTIK**.

2. DETALLES DE IMPERMEABILIZACIÓN

PRODUCTOS
1. PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT
2. PERMALASTIK (Rendimiento variable, según detalle)

EJECUCIÓN

1. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

- Inspeccionar las superficies donde va a aplicarse para asegurarse que estén limpias, firmes, debidamente preparadas y libres de humedad, polvo y desechos.

NOTA: Pase un trapo húmedo sobre cada capa ya seca antes de aplicar la siguiente.

2. APLICACIÓN

- **PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT:** Aplique una capa uniforme de acuerdo a la especificación de aplicación del primario. Para días nublados dejar 24 hrs.
- **RESANADO DE DETALLES:** Una vez seco el **PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT**, calafatear con **PERMALASTIK** las zonas a proteger, como son penetraciones, bases de quipos, bajadas pluviales, antenas, etc. Use lo necesario para dejar entre 5-7 mm de espesor de **PERMALASTIK.**
- ACABADOS:
 1. Posterior y aún fresco el **PERMALASTIK**, proceda a protegerlo de los rayos solares, rociando gravilla del mismo color que el sistema impermeabilizantes, aprisione con la mano la gravilla y barra el exceso de la misma.
 2. ACABADOS REFLECTIVOS.
 3. RECUBRIMIENTOS PÉTREOS

NOTA: El rendimiento podrá variar dependiendo del área y/o detalle a proteger. No deje espesores mayores a 10 mm.

3. SISTEMA IMPERMEABLE PARA ZAPATAS DE CIMENTACIÓN

PRODUCTOS
1. PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT
2. PERMALASTIK (1 Lt./m² por capa) (2 capas)
3. MALLA DE REFUERZO (Ancho de la corona más de 10 cm. por lado).
4. ARENA LIMPIA Y CERNIDA (Malla 50-60)

EJECUCIÓN

1. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

- Inspeccionar las superficies donde va a aplicarse para asegurarse que estén limpias, firmes, debidamente preparadas y libres de humedad, polvo y desechos.
- Retirar de la superficie todos los equipos mecánicos abandonados o en desuso, los materiales deteriorados de la impermeabilización existente, los adhesivos, grasas, aceites y materiales extraños hasta alcanzar el sustrato firme.
- Verifique que la corona de cimentación está seca.

NOTA: Pase un trapo húmedo sobre cada capa ya seca antes de aplicar la siguiente.

2. APLICACIÓN

- **PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT:** Aplique una capa uniforme de acuerdo a la especificación de aplicación del primario y deje secar 4 horas aproximadamente en día soleado. Para días nublados dejar 24 hrs.
- **RESANADO DE FISURAS:** Una vez seco el **PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT**, calafatear con **PERMALASTIK** las fisuras existentes.
- **PRIMERA CAPA:** Aplique uniformemente **PERMALASTIK** sobre toda el área a impermeabilizar, a razón de 1 Lt./m².
- **MALLA DE REFUERZO:** Coloque la malla de refuerzo sobre el **PERMALASTIK** aún fresco evitando dejar abolsamientos o arrugas.

Los traslapes entre lienzos deberán ser de 10 cm. a los costados y 20 cm. al final de cada rollo como mínimo.

- Una vez seca la primera capa, aplique una segunda capa de **PERMALASTIK**, a razón de 1 Lt./m².
- Sobre **PERMALASTIK** aún fresco riegue arena cernida y limpia. Deje secar 24 horas.

NOTA: Durante el proceso de colocación del mortero cuide NO dañar, perforar o maltratar el sistema impermeable. Use guantes, aplicación con brocha de pelo corto, cepillo de ixtle duro ó por medio de cuña y/o llana.

4. ADHESIVO PARA PLACAS TERMOAISLANTES COMPONENTES

PRODUCTOS
1. PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT
2. PERMALASTIK (1.5 a 2.0 Lt./m²)

EJECUCIÓN

1. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

- Inspeccionar las superficies donde va a aplicarse para asegurarse que estén limpias, firmes, debidamente preparadas y libres de humedad, polvo y desechos.
- Retirar de la superficie todos los equipos mecánicos abandonados o en desuso, los materiales deteriorados de la impermeabilización existente, los adhesivos, grasas, aceites y materiales extraños hasta alcanzar el sustrato firme.

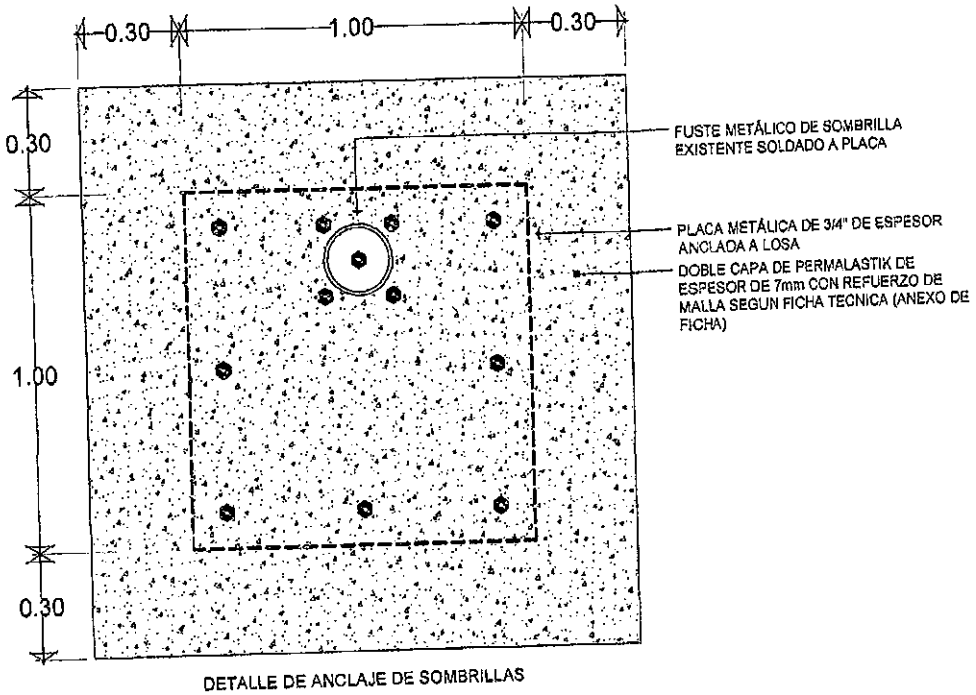
NOTA: Pase un trapo húmedo sobre cada capa ya seca antes de aplicar la siguiente.

2. APLICACIÓN

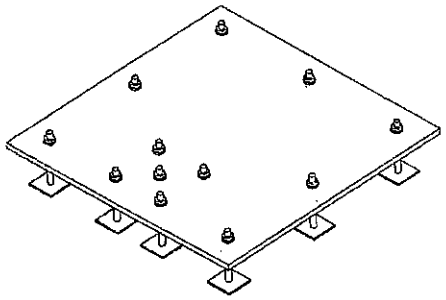
- **PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT:** Aplique una capa uniforme de acuerdo a la especificación de aplicación del primario y deje secar 4 horas aproximadamente en día soleado. Para días nublados dejar 24 hrs.
- **RESANADO DE FISURAS:** Una vez seco el **PRIMARIO ASFÁLTICO BASE AGUA AL-KOAT.**
- **PRIMERA CAPA:** Aplique uniformemente **PERMALASTIK** sobre toda el área a impermeabilizar, a razón de 1.5 a 2.0 Lt/m².
- **COLOCACIÓN DE PLACAS:** Sobre **PERMALASTIK** aún fresco proceda a la colocación de las placas termo aislantes. Después de 7 días, el sistema podrá ponerse en uso.

NOTA: Use guantes, aplicación con brocha de pelo corto, cepillo de ixtle duro ó por medio de cuña y llana.

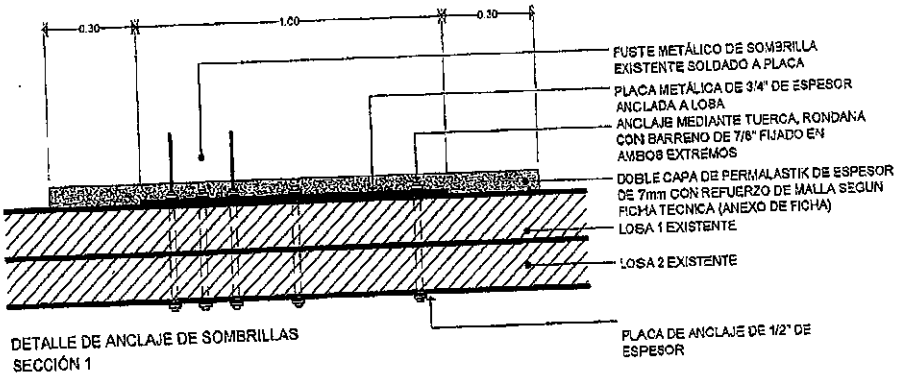
01 800 2 AL - KOAT
25 5628
Grupo Industrial ALCE, S.A. de C.V.
Camino a Sta. María Totoltepec No. 505, CP. 50245 Toluca, Edo de México.
Tel. (722) 275 0640 al 47 • Fax. (722) 275 06 50
www.al-koat.com



DETALLE DE ANCLAJE DE SOMBRILLAS
PLANTA



DETALLE DE ANCLAJE EXISTENTE DE SOMBRILLAS
ISOMÈTRICO



DETALLE DE ANCLAJE DE SOMBRILLAS
SECCIÓN 1

DETALLE DE REFUERZO DE ANCLAJE
RESTAURANTE CUBO BISTRO / CECUT
6 DE MAYO DE 2019

T-DO
TALLER DE DISEÑO ORNITORRINCO

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Subdirección de Administración
Monto (Miles de pesos)
0
Asunto
Obra Ampliación del Estacionamiento y Reparación Muro Calzada Independencia
Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/08
Acuerdo del Comité
Reevaluación de la estrategia que avale la conveniencia de finalizar la ampliación del estacionamiento, obra que dejo inconclusa la anterior administración, así como presentación del estatus de registro en la Cartera de Inversión del proyecto de mantenimiento 2019 Reparación de muro colindante con Calzada Independencia.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Se revaluó la estrategia para finalizar el proyecto ampliación estacionamiento, así como el estatus que guarda y las acciones para la Reparación de muro colindante con Calzada Independencia. Se anexa evidencia punto VII. COCODI Segunda sesión, inciso b) La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 9 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Gerente de Informática
Monto (Miles de pesos)
0
Asunto
Programa Operativo de Tecnologías de la Información
Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/09
Acuerdo del Comité
Incorporar información complementaria de cierre 2018 del Programa operativo de Tecnologías de la información.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Se incorpora la información según nota anexa VII. 2da sesión COCODI. La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 10 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Gerente de Informática
Monto (Miles de pesos)
0
Asunto
Sistema de Contabilidad Gubernamental
Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/10
Acuerdo del Comité
Descartar totalmente el sistema Armoniza, coordinarse con la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Cultura, porque la estrategia se llevará desde la Presidencia de la República, instrumentándolo con los centros CONACYT-INFOTEC, para todos los órganos y entidades de la Secretaría.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
En el mes de Mayo se convocó a la 1ra Reunión por parte de Noé Sánchez Arrollo Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Cultura, para tratar el tema: Líneas de acción de acuerdo al sector del Plan Nacional de Desarrollo. La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 11 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Gerente de Informática
Monto (Miles de pesos)
0

Asunto
Implementación Sistema GRP

Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/11

Acuerdo del Comité
Proporcionar acompañamiento y asesoría para la implementación del Sistema GRP al Centro Cultural Tijuana, dado su carácter hibrido.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Se asistió el día 22 de Mayo 2019 a la 1ra Reunión parte del Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Avance Acumulado del 10%

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 12 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

SO/I-19/09.- Incorporar información complementaria de cierre 2018 del Programa operativo de Tecnologías de la información.

CIERRE DEL 2018

Con el apoyo de la Secretaria de Cultura a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información se logro instalar 64 equipos de cómputo desktop y 28 laptops con un total de 92 equipos logrando abatir el rezago del equipo obsoleto de la institución.

Se le dio cumplimiento en tiempo y forma a los reportes de avances de las Etapas de la Estrategia Digital Nacional así como también se modifico a estructura de página institucional dando cumplimiento a los lineamientos de gob.mx

Se continúo con los mantenimientos preventivos y correctivos de los servicios de informática, de telecomunicaciones y de cómputo en apego a las disposiciones y lineamientos de austeridad.

SEGUIMIENTO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE SISTEMA ARMONNIZA EDUCAL

Se realizaron pruebas controladas con datos reales de CECUT, se realizaron 5 reportes de acuerdo a las especificaciones del CONAC, en esta etapa se detectaron y corrigieron problemas de programación, debido a que el sistema armoniza condiciona en el código fuente a utilizar números y nombres de cuentas específicas que no eran compatibles con el plan de cuentas contables del CECUT, de la misma manera, estos reportes no cumplían con las especificaciones establecidas por el CONAC, lo que resulto en el desarrollo o elaboración de cada uno de los reportes mencionados.

Por lo anterior se recomendó a la entidad analizar la pertinencia de continuar con el proyecto a futuro ya que al adecuar las cuentas contables de EDUCAL al CECUT prácticamente se tiene que re programar código y adecuar módulos que no procesan la información de manera completa.

SO/I-19/10.- Descartar totalmente el sistema Armoniza, coordinarse con la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Cultura, porque la estrategia se llevará desde la Presidencia de la República, instrumentándolo con los centros CONACYT-INFOTEC, para todas las órganos y entidades de la Secretaría.

En el mes de Mayo se convoco a la 1ra Reunión por parte de Noé Sánchez Arrollo Director General de Tecnologías y Telecomunicaciones de la Secretaría de Cultura, para tratar el tema de "Líneas de acción de acuerdo al sector del Plan Nacional de Desarrollo".

Nota Aclaratoria

Debido a que el sistema Armonizza condiciona en el código fuente a utilizar números y nombres de cuentas específicas que no son compatibles con el plan de cuentas contables del CECUT, se deberán de re programar los módulos con los que cuenta el sistema y los reportes que no cumplen con las especificaciones establecidas por el CONAC.

Por lo anterior se recomendó a la entidad analizar por parte de la empresa SD Point la pertinencia de continuar con el proyecto a futuro ya que no existe un alcance en cuanto al tiempo que se llevaría en desarrollar y el costo de inversión que esto costaría.

SDPonint entrega un "Informe tecnico proyecto de acompañamiento en implmentacion de contabilidad gubernamenta v2.4 de Centro Cultural Tijuana".

SO/I-19/11.- Proporcionar acompañamiento y asesoría para la implementación del Sistema GRP al Centro Cultural Tijuana, dado su carácter hibrido.

Se asistió el día 22 de Mayo del 2019 a la convocatoria de la 1ra Reunión por parte de Noé Sánchez Arroyo-Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Cultura, para tratar el tema de "Líneas de acción de acuerdo al sector del Plan Nacional de Desarrollo".

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Órgano Interno de Control
Monto (Miles de pesos)
0

Asunto
Murete Perimetral del Estacionamiento

Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/12

Acuerdo del Comité
Seguimiento por parte del OIC al proyecto inconcluso del Murete perimetral del estacionamiento, ya que debió tomar nota y acción por los incumplimientos de la administración anterior y delimitar responsabilidades.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Se realizó actualización y se mostrara evidencia en Segunda Sesión COCODI 2019. La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 13 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Subdirección de Administración
Monto (Miles de pesos)
0

Asunto
Actualización de Matriz de Riesgos

Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/13

Acuerdo del Comité
Actualización de la Matriz de Riesgos, de acuerdo con la Metodología establecida vigente, incorporando por lo menos un riesgo ético y uno de corrupción en el programa de trabajo 2019. Como señala la publicación en el DOF del 05/02/2019.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Se realizó actualización y se mostrara evidencia en Segunda Sesión COCODI 2019 La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 14 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

COMITES DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Dirección General / Órgano Interno de Control
Monto (Miles de pesos)
0

Asunto
Cumplimiento del SIPOT

Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/14

Acuerdo del Comité
Realizar un Diagnóstico del cumplimiento de la Ley en lo referente al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, presentarlo, ante el Comité de Transparencia y que este, determine las acciones inmediatas, mismas de cuyo avance se informará al COCODI en la próxima reunión, así como revisar los criterios actuales a efecto de evitar la recurrencia de tantas solicitudes de información.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Se realizó Diagnostico y fue planteado en la primera sesión de Órgano de Gobierno, expuesto el caso según Anexo Núm. Oficio DGCECUT/0136/2019 del 01 de marzo del 2019. OIC abrió expediente de investigación No. 2019-CECUTT-DE2 Se anexa acta comité transparencia. La Entidad evalúa y propone un Avance Acumulado del 99%, y de ser el caso, con la anuencia de los miembros del comité, dar por atendido el presente Acuerdo.

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 15 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SEGUNDA SESIÓN COCODI - 07/06/2019

Anterior

Área Responsable
Órgano Interno de Control
Monto (Miles de pesos)
0

Asunto
Seguimiento de Acuerdos

Número de Acuerdo del Comité
SO/I-19/15

Acuerdo del Comité
El OIC tendrá oportunidad de revisar los acuerdos y hacer la relación correcta, presentarla para consideración de la Directora y hacerla del conocimiento de las áreas responsables de darles seguimiento.

Fecha Compromiso		
Original	Reprogramación	
	1a	2a
07/05/2019		

Seguimiento
Sin avance

Agregar acuerdo	Seguimiento por el Órgano de Gobierno ☐	Registro 16 de 16	⏮ ◀ ▶ ⏭	Modificar	Eliminar

Anterior

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Cédula de problemáticas o situaciones críticas

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los Órganos Administrativos Desconcentrados que elabora el Delegado

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los órganos desconcentrados que elabora el Delegado.

No se elaboran reportes anuales de análisis del desempeño de la dependencia.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Desempeño Institucional

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en pesos)

ACTIVO	2019	2018
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y Equivalentes	$ 9,448,475	$ 9,868,307
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,622,870	3,536,288
Inventarios	1,979,704	2,125,867
Otros Activos Circulantes	6,396	6,396
Total Activos Circulantes	$ 15,057,445	$ 15,536,858
ACTIVO NO CIRCULANTE:		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	64,126,500	64,126,500
Bienes Muebles	27,598,828	27,598,828
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-26,652,805	-26,505,388
Otros Activos no Circulantes	2,000	2,000
Total de Activos No Cirulantes	$ 65,074,523	$ 65,221,940
TOTAL DEL ACTIVO	$ 80,131,968	$ 80,758,798

PASIVO	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE:		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 6,082,128	$ 4,114,838
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	278,400	46,400
Total Pasivos Circulantes	$ 6,360,528	$ 4,161,238
PASIVO NO CIRCULANTE:		
Provisiones a Largo Plazo	6,681,404	8,220,143
Total Pasivos No Circulantes	$ 6,681,404	$ 8,220,143
TOTAL DE PASIVO	$ 13,041,932	$ 12,381,381
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:		
Aportaciones	$ 124,124,822	$ 124,124,822
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO:		
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	- 1,287,381	- 286,568
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 56,006,148	- 55,719,580
Revalúos	258,743	258,743
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	$ 67,090,036	$ 68,377,417
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	$ 80,131,968	$ 80,758,798

Numeral 47 del *ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, última reforma publicada en el DOF el 5/09/2018

VII. Desempeño Institucional a) Programas Presupuestarios

Notas Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera:

Al 31 de marzo de 2019, el Estado de Situación Financiera de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) presenta variaciones respecto del ejercicio 2018, en los rubros como se describe a continuación:

Activo Circulante:

Registra un decremento neto de $479,413 equivalente al 3.08% en comparación con el saldo al 31 de diciembre 2018; las variaciones más significativas de este rubro se presentan a continuación:

Efectivo y Equivalentes: 4.25% de decremento neto por a) Disminución del Subsidio Federal con relación al 2018; b) la revaluación debido a la fluctuación en tipo de cambio del Dólar Americano por un Peso Mexicano, ya que al 31 de marzo de 2019 fue $19.3201 y al 31 de diciembre de 2018 fue $19.6829, es decir, un decremento de $0.3628 por cada Dólar Americano en el saldo.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Cuentas e Impuestos por Cobrar): Se observa 2.44% de incremento, derivado principalmente por el aumento de los saldos deudores por recuperar por préstamos a empleados, mismos que se recuperarán durante el ejercicio 2019. También se observa el aumento del saldo a favor de IVA al mes de marzo de 2019 con respecto de diciembre de 2018, como resultado de que el acreditamiento solo se hace contra el mismo impuesto y en consecuencia se incrementa el saldo a favor de dicho impuesto.

Pasivo Circulante:

Al 31 de marzo de 2019, se observa un incremento neto de $2, 199,290 equivalente al 52.85% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2018, derivado de las regalías por exhibición de películas en el cine IMAX y provisiones de impuestos sobre sueldos.

Pasivo No Circulante:

El saldo de esta cuenta es la provisión de prima de antigüedad e indemnizaciones actualizada conforme al estudio actuarial realizado para el ejercicio 2018, este importe se ajusta anualmente al cierre de cada ejercicio fiscal.

Hacienda Pública / Patrimonio:

El decremento en el rubro de Patrimonio se deriva principalmente del registro del resultado del período de enero a marzo de 2019.

Razones Financieras

Razones de liquidez:

ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	2019	15,057,445 / 6,360,528	2.37
		2018	15,536,858 / 4,161,238	3.73

Mide la capacidad de la Entidad para cubrir obligaciones a corto plazo, la relación óptima de una entidad es de 2 pesos de activo por 1 de pasivo.

En el ejercicio 2019, se observa una disminución en el índice, debido al decremento del saldo en efectivo, como resultado de la menor captación de recursos por ingresos excedentes, así como el incremento de las cuentas por pagar a corto plazo.

ÍNDICE DE SOLVENCIA INMEDIATA	ACTIVO CIRCULANTE-INVENTARIOS / PASIVO CIRCULANTE	2019	13,077,741 / 6,360,528	2.06
		2018	13,410,991 / 4,161,238	3.22

Mide la capacidad de la Entidad para cubrir sus obligaciones de manera inmediata con los recursos disponibles. La relación óptima es de 1 peso de activo circulante por 1 peso de pasivo circulante.

En el ejercicio 2019, se observa un decremento en el indicador como resultado del decremento en el activo circulante, principalmente en el rubro de Efectivo y Equivalentes e Inventario principalmente, así como el incremento de cuentas por pagar a corto plazo.

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO DISPONIBLE (EFECTIVO) / PASIVO CIRCULANTE	2019	9,448,475 / 6,360,528	1.49
		2018	9,868,307 / 4,161,238	2.37

Mide la capacidad que tiene la Entidad para cubrir deudas a corto plazo en forma inmediata, es decir debe cubrir sus deudas con base en su disponible (caja y bancos).

Esta relación se considera buena de $0.50 por $1.00, porque se tiene liquidez inmediata, sin embargo, podría considerarse efectivo ocioso.

En el caso de la Entidad se observa un decremento en el saldo del efectivo por el decremento de ingresos propios percibidos, y la utilización puntual de los recursos.

CAPITAL NETO DE TRABAJO	ACTIVO DISPONIBLE (EFECTIVO) MENOS PASIVO CIRCULANTE	2019	
			9,448,475
		(-)	6,360,528
		(=)	3,087,947
		2018	
			9,868,307
		(-)	4,161,238
		(=)	5,707,069

Mide la capacidad crediticia, ya que presenta el margen de seguridad para el pago a acreedores, o bien la capacidad de pagar que tiene la Entidad.

Razones de actividad:

RENTABILIDAD SOBRE INGRESOS OPERACIONALES	PÉRDIDA NETA / INGRESOS DE OPERACIÓN (*)	2019 -	1,287,381 / 18,390,986	-7.00%
	UTILIDAD NETA / INGRESOS DE OPERACIÓN (*)	2018 -	1,077,263 / 22,266,946	-4.84%

Muestra la utilidad o pérdida neta que se genera por cada peso de ingresos. El indicador de 2019 muestra un incremento con respecto de 2018, debido a que la captación de recursos propios disminuyó y a la calendarización de subsidio federal, que fue menor al del mismo trimestre ejercicio actual.

INGRESOS DE OPERACIÓN (*)

	Ingresos Propios (+) Subsudios y Transferencias Corrientes	
2019	$6,912,238 + $11,478,748	$ 18,390,986
2018	$8,292,928 + $13,974,018	$ 22,266,946

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	PÉRDIDA NETA / ACTIVOS TOTALES	2019 -	1,287,381 / 80,131,968	-	0.0161
	PÉRDIDA NETA / ACTIVOS TOTALES SEPTIEMBRE	2018 -	201,089 / 80,758,798	-	0.0025

Muestra la utilidad generada por cada peso de activo.

Razones de gestión:

INGRESOS POR VISITANTE	INGRESOS PROPIOS (CAPTADOS) / VISITANTES	2019	6,645,080 / 325,587	20.41
		2018	8,016,256 / 439,367	18.25

Muestra el ingreso que se genera por cada visitante. Se observa un incremento de $2.16 en ingresos en 2019, respecto del mismo período 2018.

INGRESOS POR EMPLEADO	INGRESOS PROPIOS (CAPTADOS) / EMPLEADOS	2019	6,645,080 / 250	26,580
		2018	8,016,256 / 250	32,065

Muestra el ingreso que se genera por empleado.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
(Expresado en pesos)

	2019	2018
Ingresos Propios Netos	$ 6,912,238	$ 8,292,928
Gastos de Operación	19,512,495	22,459,327
Pérdida de Operación (Déficit)	- 12,600,257	- 14,166,399
Subsidios y Transferencias Corrientes	11,478,748	13,974,018
Resultados despues de Aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	$ - 1,121,509	$ - 192,381
Resultado Integral de Financiamiento Pérdida Cambiaria - Neto	18,455	8,708
Otros Gastos Virtuales - Depreciación	147,417	-
Pérdida Neta	$ - 1,287,381	$ - 201,089

DETERMINACION DE INGRESOS REALES CAPTADOS

Ingresos Propios Netos	$ 6,912,238	$ 8,292,928
Menos:		
Clientes (ingresos no cobrados)	267,158	276,672
Ingresos Propios Captados	$ 6,645,080	$ 8,016,256

VII. Desempeño Institucional a) Programas Presupuestarios

Estado de Resultados

Notas Estado de Resultados

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, el Estado de Resultados de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) presenta como resultado del ejercicio pérdida neta contable de $(1,287,381) y de $(201,089) respectivamente.

En 2019 vs 2018 mismo periodo, se observa un decremento neto en ingresos propios captados por $(1,371,176). Disminución derivada principalmente, como siguen:

a) 50% ($ 681,913.00) de la disminución ingresos proviene por falta de calendarización de las solicitudes anticipadas en las contrataciones de los servicios de arrendamientos de espacios por cambio de administración, principalmente en la Sala de Espectáculos, que se concretaron en 2019 (17) arrendamientos contra (24) en 2018.

b) 34% ($ 257,688.00) deriva de las Producciones Propias, donde destaca en el 2019 la Obra "El Cartero", el cual fue el único evento programado en el Plan de Trabajo de los 90 días, contra 3 Producciones propias del 2018, por cambio de administración.

c) 8% ($ 107,218.00), deriva de menor ingreso en el espacio Acuario.

d) 5% ($ 62,494.34), debido a la oferta brindada en la proyección de películas en formato IMAX.

Durante el primer trimestre de 2019, las actividades con mayor captación de recursos, fueron arrendamientos de los diversos espacios y servicios ofertados en general, superando en algunos casos y otros manteniendo los ingresos captados en 2019 durante el periodo, con relación al ejercicio anterior.

Los subsidios y transferencias corrientes por los periodos de enero a marzo de 2019 y 2018, ascienden a $11,478,748 y $13,974,018 respectivamente, lo que significa un decremento neto de 17.85%.
A la programación presupuestal contra el Programa de trabajo 2019 de 90 días preestablecido, no coincidía con las necesidades de recursos previamente determinadas.

CULTURA | Centro Cultural Tijuana

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Cecut. 2da. Sesión Ordinaria de 2019.

ANEXO 6a

ENERO-MARZO 2019

(Miles de Pesos)

INGRESO

Fuente de Ingresos	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Cifras Enero - Marzo de 2019						Porcentaje del total captado respecto del programado al periodo (G)=(E/B)*100	(Menor) o Mayor captación en relacion con lo programado al periodo	Porcentaje del total captado respecto del modificado anual (H)=(E/A)*100
			Programado al periodo (B)	Captado por la operación del ejercicio 2019 (C)	% variación Programado y captado	Devengado no cobrado (D)	Total captado + Devengado no cobrado (E)= C+D	Diferencia (F) = B - E			
Propios	30,000.0	30,000.0	7,331.9	6,645.1	90.6%	267.2	6,912.2	419.7	94.3%	(686.9)	23.0%
Fiscales	97,865.3	97,865.3	12,561.8	11,085.9	88.3%	164.0	11,249.9	1,311.9	89.6%	(1,475.9)	11.5%
Total	**127,865.3**	**127,865.3**	**19,893.8**	**17,731.0**	**89.1%**	**431.2**	**18,162.1**	**1,731.6**	**91.3%**	**(2,162.8)**	**14.2%**

GASTO

Capítulo de Gasto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Cifras Enero - Marzo de 2019						Porcentaje del total respecto del programado al periodo (G) =E/B*100	(Menor) o Mayor gasto en relación con lo programado al periodo	Porcentaje del total respecto del modificado anual (H) = E/A*100
			Programado al periodo (B)	Ejercido por la operación del ejercicio 2019 (C)	% Variación Programado y Ejercido	Devengado no pagado (D)	Total Ejercido + Devengado no pagado (E) = C + D	Diferencia (F) = B - E			
1000	45,920.5	45,920.5	9,313.3	10,226.8	109.8%	600.6	10,827.4	(1,514.1)	116.3%	913.5	23.6%
2000	7,379.0	7,379.0	1,664.7	802.5	48.2%	-	802.5	862.2	48.2%	(862.2)	10.9%
3000	80,094.3	80,094.3	10,332.1	7,310.7	70.8%	735.9	7,857.5	2,474.7	76.0%	(3,210.6)	9.8%
4000	644.1	644.1	-	-	0.0%	-	-	-	0.0%	-	0.0%
Subtotal	134,037.9	134,037.9	21,310.1	18,340.0	86.1%	1,336.5	19,487.3	1,822.7	91.4%	(3,159.3)	14.5%
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**134,037.9**	**134,037.9**	**21,310.1**	**18,340.0**	**86.1%**	**1,336.5**	**19,487.3**	**1,822.7**	**91.4%**	**(3,159.3)**	**14.5%**

Operaciones Ajenas Netas	- **189.2**
Disponibilidad inicial	**9,868.3**
Enteros Tesofe	-
Disponibilidad Final*	**9,448.5**

CULTURA

Comite de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Cecut. 2da. Sesión Ordinaria de 2019.

ANEXO 6b

ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

Enero - Marzo 2019

(Miles de Pesos)

RECURSOS FISCALES									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Programado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	* Subejercicio / sobreejercicio
CAPITULO DE GASTO	1	2	3=(1+2)	3bis	4	5	6	7	8=(3-5)
1000 Servicios Personales	38,665.6	-	38,665.6	7,493.8	-	7,165.9	7,165.9	7,024.3	327.9
2000 Materiales y Suministros	2,376.4	-	2,376.4	86.8	-	64.1	64.1	64.1	22.7
3000 Servicios Generales	56,299.2	-	56,299.2	4,981.2	-	4,019.9	4,019.9	3,997.5	961.3
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	524.1	-	524.1	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO FISCAL	97,865.3	-	97,865.3	12,561.8	-	11,249.9	11,249.9	11,085.9	1,311.9

RECURSOS PROPIOS									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Programado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	* Subejercicio / sobreejercicio
CAPITULO DE GASTO	1	2	3=(1+2)	3bis	4	5	6	7	8=(3-5)
1000 Servicios Personales	7,254.9	-	7,254.9	1,819.4	-	3,519.8	3,060.9	3,060.9	(1,700.4)
2000 Materiales y Suministros	5,002.6	-	5,002.6	1,577.9	-	738.4	738.4	738.4	839.5
3000 Servicios Generales	23,795.1	-	23,795.1	5,350.9	-	3,815.2	3,101.6	3,101.6	1,535.7
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120.0	-	120.0	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO PROPIO	36,172.6	-	36,172.6	8,748.2	-	8,073.4	6,900.9	6,900.9	674.8

CONSOLIDADO									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Programado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	* Subejercicio / sobreejercicio
CAPITULO DE GASTO	1	2	3=(1+2)	3bis	4	5	6	7	8=(3-5)
1000 Servicios Personales	45,920.5	-	45,920.5	9,313.3	-	10,685.7	10,226.8	10,085.1	(1,372.5)
2000 Materiales y Suministros	7,379.0	-	7,379.0	1,664.7	-	802.5	802.5	802.5	862.2
3000 Servicios Generales	80,094.3	-	80,094.3	10,332.1	-	7,835.1	7,121.5	7,099.1	2,497.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	644.1	-	644.1	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO	134,037.9	-	134,037.9	21,310.1	-	19,323.3	18,150.8	17,986.8	1,986.7

CONSOLIDADO									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Programado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	* Subejercicio / sobreejercicio
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE GASTO	1	2	3=(1+2)	3bis	4	5	6	7	8=(3-5)
E011 Impulso al Desarrollo de la Cultura	127,039.5	-	127,039.5	20,523.3	-	18,799.6	17,627.0	17,463.0	1,723.7
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	5,702.4	-	5,702.4	648.9	-	632.1	632.1	632.1	16.8
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1,296.0	-	1,296.0	137.9	-	80.8	80.8	80.8	57.1
W001 Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	(189.2)	(189.2)	(189.2)	189.2
TOTAL DEL GASTO	134,037.9	-	134,037.9	21,310.1	-	19,323.3	18,150.8	17,986.8	1,986.7

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Comite de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Cecut. 2da Sesión Ordinaria de 2019.

Anexo 6c

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
(Miles de Pesos)

RECURSOS FISCALES	2019							EXPLICACION DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUB EJERCICIOS
			ENERO- MARZO				CUMPLIMIENTO	
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	PAGADO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)	% (F*100)/C	
1000	38,665.6	38,665.6	7,493.8	7,024.3	141.6	7,165.9	95.6	
2000	2,376.4	2,376.4	86.8	64.1	-	64.1	73.9	
3000	56,299.2	56,299.2	4,981.2	3,997.5	22.4	4,019.9	80.7	las explicaciones se agregarán en una hoja anexa
4000	524.1	524.1	-	-	-	-	-	
Subtotal	97,865.3	97,865.3	12,561.8	11,085.9	164.0	11,249.9	89.6	

RECURSOS PROPIOS	2019							
			ENERO- MARZO				CUMPLIMIENTO	
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	PAGADO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)	% (F*100)/C	
1000	7,254.9	7,254.9	1,819.4	3,060.9	459.0	3,519.8	193.5	
2000	5,002.6	5,002.6	1,577.9	738.4	-	738.4	46.8	
3000	23,795.1	23,795.1	5,350.9	2,681.8	1,133.4	3,815.2	71.3	
4000	120.0	120.0	-	-	-	-	-	
Subtotal	36,172.6	36,172.6	8,748.2	6,481.1	1,592.4	8,073.4	92.3	

CONSOLIDADO*	2018							
			ENERO- MARZO				CUMPLIMIENTO	
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	PAGADO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)	% (F*100)/C	
1000	45,920.5	45,920.5	9,313.3	10,085.1	600.6	10,685.7	114.7	
2000	7,379.0	7,379.0	1,664.7	802.5	-	802.5	48.2	
3000	80,094.3	80,094.3	10,332.1	6,679.3	1,155.8	7,835.1	75.8	
4000	644.1	644.1	-	-	-	-	-	
TOTAL	134,037.9	134,037.9	21,310.1	17,566.9	1,756.4	19,323.3	90.7	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	PAGADO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)	CUMPLIMIENTO % (F*100)/C
E011	127,039.5	127,039.5	20,523.3	16,854.0	1,756.4	18,610.4	90.7
M001	5,702.4	5,702.4	648.9	632.1	-	632.1	97.4
O001	1,296.0	1,296.0	137.9	80.8	-	80.8	58.6
W001	1,296.0	1,296.0	137.9	80.8	-	80.8	58.6
TOTAL	135,333.8	135,333.8	21,447.9	17,647.7	1,756.4	19,404.1	90.5

EXPLICACIONES AL ANEXO 6 A

INGRESOS

En recurso fiscales, se registra un cumplimiento del 88.3 por ciento en los recursos captados y ejercidos respecto de los recursos programados al periodo 1er. Trimestre 2019, que significa $1,475.90 mil pesos de subejercicio. Esto derivado de las necesidades para cubrir el Programa de Trabajo de los 90 días vs la alineación de los recursos presupuestados.

En ingresos propios captados por el CECUT ascendieron a $6,645.1 miles de pesos alcanzando un 90.6 por ciento, una menor captación respecto de la meta a marzo por $686.9 miles de pesos, principalmente por la meta reportada para la Venta de Bienes Internas e Ingresos Diversos, que fueron asentadas para el 2019, sin la congruencia de los resultados previos 2018, conforme a las cifras históricas y a la temporalidad.

La administración actual deberá realizar una actualización de las metas de captación de ingresos propios por rubro, tomando como base las cifras históricas y los nuevos proyectos generadores de recursos propios. Así también alinear los recursos necesarios por mes y trimestre, para cumplir con el Programa de Trabajo comprometido contra los recursos preestablecidos en el Presupuesto 2019.

GASTO

Se presenta la disponibilidad inicial de $9,868.3 miles de pesos, conformada por recursos propios en congruencia con la disponibilidad final del ejercicio 2018 y Cuenta de Hacienda Pública Federal 2018.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de egresos programado fue de $21,310.1 miles de pesos; el presupuesto ejercido presentado de acuerdo al desglose requerido en el anexo 6A cuyo importe no integra el saldo neto de las operaciones ajenas fue de $18,340.0 miles de pesos, representando un 86.1 por ciento respecto del programado, también, se registra un gasto devengado no pagado hasta por $1,336.5 miles de pesos, que corresponde principalmente a impuestos de nómina e impuestos retenidos del mes de marzo y otros pasivos, se concluye el cierre del primer trimestre

con un porcentaje de avance del 14.5 por ciento, respecto del presupuesto modificado anual.

Al término del primer trimestre 2019, se presenta una disponibilidad final conciliada de $9,448.5 miles de pesos, conformada por recursos propios por $8,044.1 miles de pesos y recursos fiscales por $1,404.4 miles de pesos correspondientes principalmente al pago de aportaciones obrero-patronales y prestaciones de nómina.

EXPLICACIONES AL ANEXO 6 B

Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. por capítulo de Gasto

Al cierre del primer trimestre 2019 el presupuesto devengado de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT) fue de $19,323.6 miles de pesos, cifra menor en $1,986.7 miles de pesos netos principalmente en los recursos fiscales, respecto al presupuesto programado.

A continuación, se explican las principales variaciones por fuente de financiamiento y capítulo de gasto, respectivamente.

Recursos Fiscales

En los recursos fiscales se presenta un subejercicio por $1,311.9 miles de pesos, cuyo desglose por capítulo se presenta a continuación:

Capítulo 1000 Servicios Personales, se registra un subejercicio por $327.9 miles de pesos, mismos que serán ejercidos en meses posteriores para cubrir los compromisos de nómina del personal de plaza.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se presenta un subejercicio por $22.7 miles de pesos y capítulo 3000 Servicios Generales, que se deberán alinear los recursos necesarios calendarizados, para cumplir con el Programa de Trabajo comprometido contra los recursos preestablecidos en función del Presupuesto 2019, así mismo se iniciaron la formalización de los contratos de

servicios del mes de enero 2019 por la administración actual, no fue posible diferir los recursos a meses posteriores.

Recursos Propios

En el ejercicio de los recursos propios, se observa un subejercicio neto de $674.8 miles de pesos, que a continuación, se explica por capítulo.

En el capítulo 1000 Servicios Personales se generó un sobreejercicio de $1,700.4 miles de pesos, que se deriva principalmente del pago de honorarios, prestaciones y estímulos procedentes del pago de finiquitos de personal de mando.

En el capítulo 2000 Materiales y Suministros, y capítulo 3000 Servicios Generales, se deberán alinear los recursos necesarios calendarizados, para cumplir con el Programa de Trabajo comprometido contra los recursos preestablecidos en función del Presupuesto 2019. Así mismo se iniciaron la formalización del proceso de licitaciones y contratos de servicios, finales del mes de enero 2019, y no fue posible diferir los recursos a meses posteriores. Como referencia en el 1er trimestre 2018 se realizaron 76 contratos contra 37 contratos, en el mismo periodo 2019; proceso que se regularizará en el próximo trimestre.

EXPLICACIONES AL ANEXO 6 C

Ejercicio del Presupuesto de Egresos por capítulo de gasto

Al cierre del primer trimestre 2019 el presupuesto pagado, más devengado no pagado, de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT) fue de $19,323.6 miles de pesos, representando un cumplimiento del 90.7 por ciento total, respecto al presupuesto programado en recursos propios y fiscales.

Principalmente, en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se presenta un sobre ejercicio, derivado de finiquitos al personal de mando y estímulos variables. En el capítulo 2000 Materiales y Suministros y capítulo 3000 Servicios Generales, se deberán alinear los recursos necesarios calendarizados, para cumplir con el Programa de Trabajo comprometido contra los recursos preestablecidos en

función del Presupuesto 2019. Así mismo se iniciaron la formalización del proceso de licitaciones y contratos de servicios hasta la entrada de la nueva administración a mediados del mes de enero 2019, y no fue posible diferir los recursos a meses posteriores. Como referencia en 1er trimestre 2018, se realizaron 76 contratos contra 37 contratos, en el mismo periodo del 2019; proceso que se regularizará en el próximo trimestre.

VII. Desempeño institucional b) Proyectos de inversión pública.

Informe del avance físico-financiero del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios.

Proyecto 2019: "Ampliación de Estacionamiento"

Antecedentes:

2012. Se solicitaron recursos para la construcción de estacionamiento con capacidad para 476 vehículos, por un monto de **$49´950,000.00 M.N. (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Registrado con una Cartera Inversión número 1211L6U0007.

2013. Se invirtieron **$10´387,235.00 M.N. (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** de Recursos Fiscales en los siguientes trabajos:

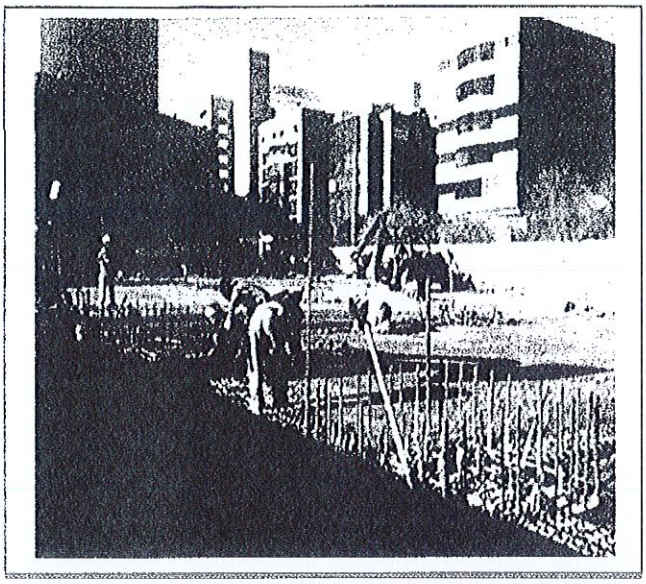
- Anteproyecto arquitectónico
- Proyecto ejecutivo
- Excavaciones y terracerías
- Pilotes y cimentaciones
- Plancha de concreto
- Preparaciones para estructura metálica
- Preparación para instalaciones hidráulicas, eléctricas y especiales
- Obras de protección

En conclusión, durante los años **2014, 2015, 2016, 2017 y 2018,** se hizo la solicitud de Recursos fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conclusión del Proyecto, como se reporta en la sesión celebrada (4ta. Sesión ordinaria 2018) donde expone la administración 2012-2018, que no hubo asignación del recurso solicitado.

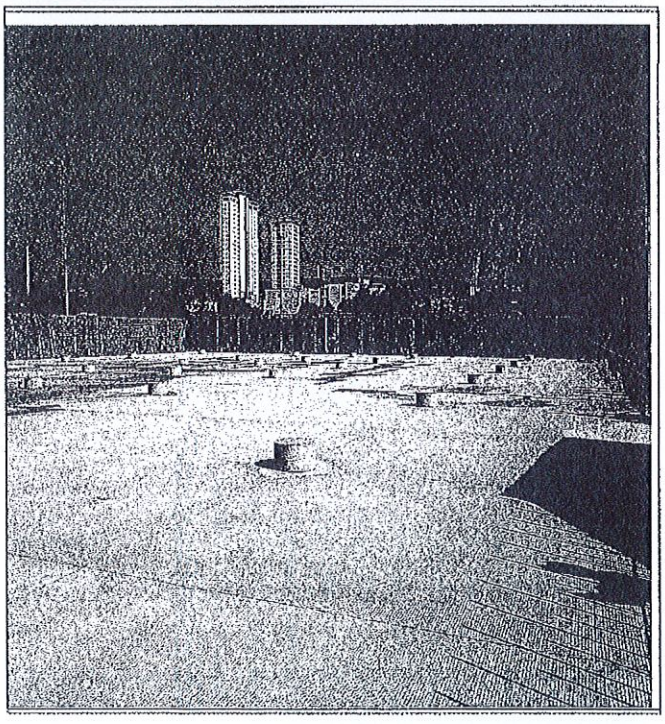
2019. La administración 2018-2024, realiza un diagnóstico con el fin de salvaguardar la inversión realizada por el Gobierno Federal para el Desarrollo de la Primera Etapa del proyecto denominado ***"Ampliación de Estacionamiento"***, así como las estrategias implementadas de manera inmediata con el fin de concluir el proyecto en beneficio de la comunidad.

JUSTIFICACIÓN:

1. **Desarrollo de la Primera Etapa (Cimentación y Firme de concreto armado):**



- ✓ En los últimos años se han incrementado los espacios ofertantes de actividades culturales, tales como: Acuario, Jardín Botánico, El Cubo entre otros; afortunadamente con ello la afluencia de visitantes; **el estacionamiento no muestra la congruencia del servicio con base en el crecimiento de espacios**, para el
- ✓ beneficio de familias de nuestra comunidad y su seguridad.



- ✓ Observamos actualmente en el espacio del estacionamiento una **imagen de descuido y abandono**, pese a ser uno de los edificios más importantes e icónicos de la ciudad, estado y región, con impacto social y respeto histórico.

- ✓ La Cimentación y Firme de concreto armado fueron construidos en el ejercicio 2013 (primera etapa), con una **vida útil de 6 años, lo cual significaría un daño irreversible** al ejercicio 2019.

- ✓ **Recursos Ociosos por más de $10.3 millones** de pesos, por parte del Gobierno Federal, que durante 6 años no ha retribuido en la recuperación de la inversión y captación de ingresos propios.

2. Replanteamiento de Construcción del Espacio "Ampliación Estacionamiento".

La estrategia es establecer prioridades que vayan en cumplimiento a la conclusión del proyecto y las medidas de austeridad, a ello que se plantea lo siguiente:

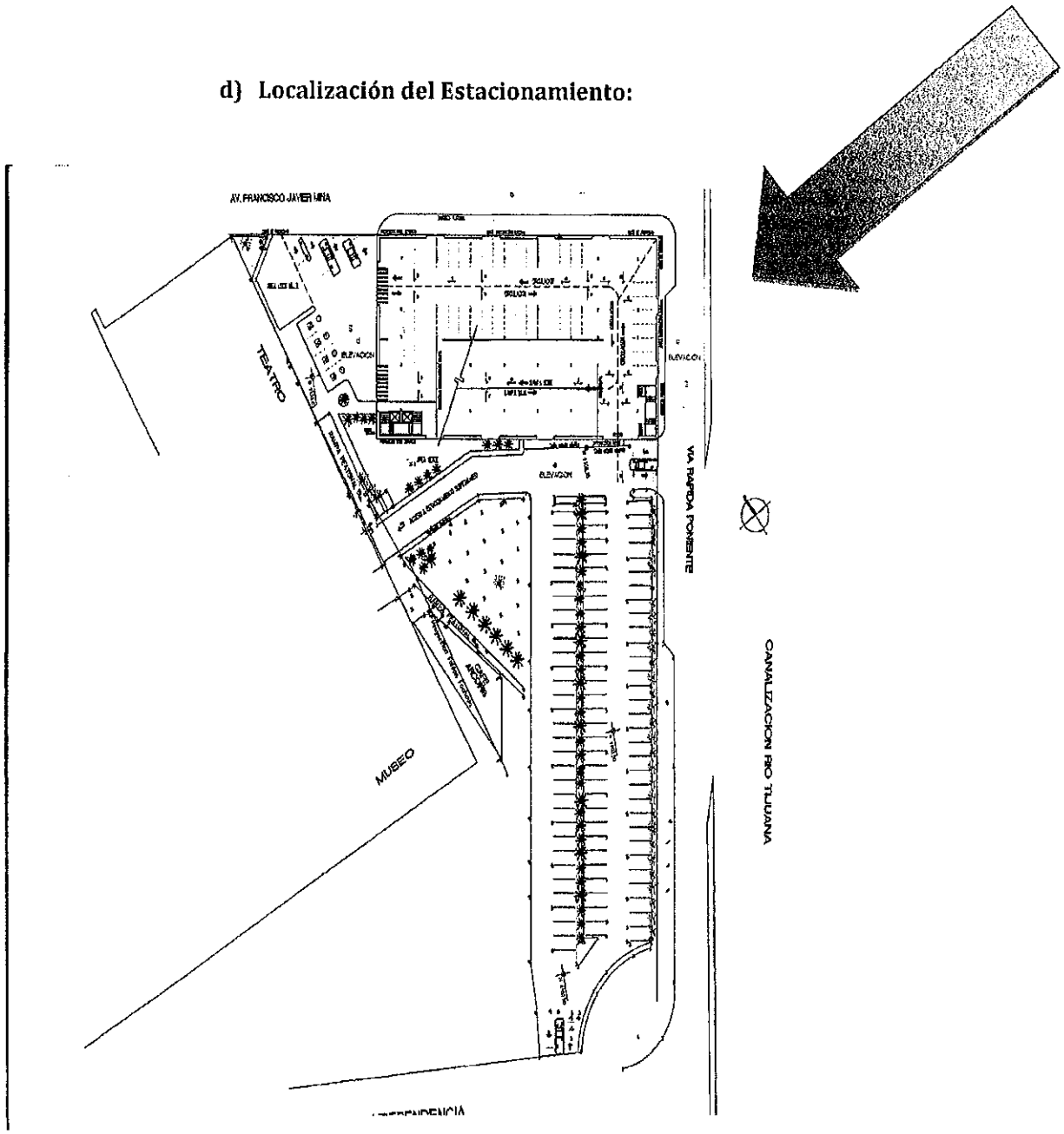
a) ***El proyecto original se presenta con 4 NIVELES***, por un costo actual para finiquitar el proyecto de **$75´204,005.00 M.N. (SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.)**. El monto de lo anterior se deriva de la revisión del proyecto durante el 1er. trimestre 2019, tomando en cuenta los incrementos en los costos de materiales de construcción por el efecto inflacionario a través de los últimos años. Cabe aclarar que los costos no se actualizaban desde el ejercicio 2017.

b) ***En la propuesta se presenta como ETAPA A CORTO PLAZO con 2 NIVELES***, por un costo actual para finiquitar el proyecto de **$ 44´814,517.00 M.N. (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIESCISIETE PESOS 00/100 M.N.)**. Que consiste en cubrir 78 cajones que se encuentran actualmente en el primer nivel y desarrollar 2 niveles más que resultaría un incremento de 156 cajones, con opción a incremento de espacios usos para las necesidades de los visitantes.

c) **En la nueva propuesta 2019**, se analizaron las partidas conforme la Memoria de Cálculo, se mantiene el trabajo realizado de reingeniería del proyecto para desarrollar el estacionamiento y la nueva administración considerara importante el aprovechamiento de espacios para beneficios de los usuarios, que se informara en las próximas sesiones.

Tiempo estimado de recuperación de la inversión: 18 años / Tiempo de vida útil del estacionamiento: 50 años.

d) Localización del Estacionamiento:



3. **Líneas de Acción para seguir en la construcción Ampliación Estacionamiento:**

1er. Trimestre 2019:

a) Se informa que la administración se dio a la tarea de actualizar la lista de los Materiales e incrementos en los costos de estos, sobre la construcción propuesta en el punto 2 de este documento, por el efecto inflacionario a través de los últimos años. Cabe mencionar que desde el ejercicio 2016 no habían sido actualizados.

b) Realizó el diagnóstico de Beneficios y Riesgos, que permitan las nuevas estrategias a seguir en el replanteamiento del proyecto.

2do. Trimestre 2019:

c) Actualizará el proyecto Arquitectónico con la integración del 2do. y 3er. Nivel de estacionamiento, así como la posibilidad de aprovechar el área del 3er. nivel para nuevos espacios que cubran la demanda actual de los usuarios.

d) Actualizará el proyecto registrado con una Cartera Inversión número 1211L6U0007, ante los sistemas oficiales de actualidad.

e) Gestionará los Recursos necesarios y autorizaciones que correspondan, ante la SHCP y SC, para concluir el proyecto e iniciar los trabajos necesarios a corto plazo, de acuerdo con las necesidades actuales del centro.

4. OTRAS ADECUACIONES:

f) **Murete perimetral provisional del estacionamiento**; Con relación a la estrategia inconclusa a cargo de la administración anterior que consistía en: *Recubrir con muro aparente a base de estructura de polines galvanizados recubriendo con placas de fibrocemento para proteger de la intemperie la primera fase de la obra pública del estacionamiento.* Con un valor de **$ 338'843.23 M.N. (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N)**.

a. Se informa que la no es viable y adecuada esta solución para la continuidad del mantenimiento provisional, ya que se cuenta con el 90% de los materiales y la entidad actualmente no cuenta con recursos presupuestales en Obra y/o mantenimiento de edificio que permitan, cubrir la mano de obra para construir el Murete.
b. La administración considera importante no realizar un gasto de esta magnitud porque sería de carácter provisional y no reutilizable.
c. Entidad no cuenta con el recurso presupuestal para ello.

g) **Muro colindante con Calzada Independencia;** A principios del mes de febrero de 2019, se realizó una inspección física-visual en el inmueble que ocupa la Entidad, se identificó en el lado Este colindante con la Calzada Independencia, una afectación por humedad, al muro perimetral, debido a las abundantes lluvias en la región, observándose deterioro de la infraestructura de las partes inferiores del muro ocasionada por la transmisión de humedad proveniente del Jardín Botánico hacia el exterior, esto por no contar con impermeabilización, tubería y filtro para expulsar las aguas del drenaje de forma adecuada y no a través del material del muro. Se informa lo siguiente:

a. No se considera necesario solicitar Obra Pública.
b. Derivado de las acciones y diagnóstico que se llevaron a cabo durante el 1er. trimestre de 2019, la solución viable a corto plazo como mantenimiento correctivo, contempla:
 i. Reparación del muro en las partes dañadas, tanto en su interior como en el exterior. (emplastes con cemento arena, proporción 1:4)
 ii. Construcción de filtro de grava-arena.
 iii. Tubería perforada con conexiones.
 iv. Impermeabilización del muro y accesorios en su interior.
 v. Colado de banqueta en algunas secciones en la colindancia del muro.
 vi. Se considerará el presupuesto con base en la compra de materiales y realizarlo con personal interno, con asesoría del personal interno del CECUT.
c. Actualmente se están revisando el presupuesto y los recursos presupuestales disponibles por la importancia de la reparación, que se informarán en la siguiente sesión.

VII. Desempeño institucional c) Pasivos contingentes

Al 31 de Marzo de 2019 esta Entidad Paraestatal **NO CUENTA** con litigios que alcanzan los pasivos laborales contingentes.

En nuestros Estados Financieros registramos pasivos laborales en cumplimiento a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Norma NIFGG SP 05 (Obligaciones laborales) misma que señala:

"Que las entidades sujetas al apartado A deben apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 (beneficios a empleados...)," respecto a la cuantificación y registro de pasivos por contingencias laborales (prima de antigüedad y liquidaciones).

Anexo 5a

Cuadro resumen del estado que guardan los pasivos laborales al mes de marzo de 2019.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 3° trimestre de 2018	Al cierre 4to trimestre de 2018	Al cierre 3° trimestre de 2018	Al cierre 4to trimestre de 2018	Al cierre 3° trimestre de 2018	Al cierre 4to trimestre de 2018	Al cierre 3° trimestre de 2018	Al cierre 4to trimestre de 2018
	1	$217,889.32		0	0	0	0

Estrategias y acciones realizadas en el trimestre para atender los pasivos laborales y sus resultados:

- Visitar las Juntas Local de Conciliación y Arbitraje, y revisar los expedientes a fin de atender cualquier requerimiento en tiempo y forma.
- Prever un monto para su reserva.
- Incorporarse al Tablero de Control de la Secretaría de Cultura.

Anexo 5 b

Cuadro del histórico de expedientes en ejecución información presentada durante las sesiones 2019 de órgano de gobierno.

ÓRGANO de GOBIERNO	1ª Sesión Ordinaria 2018	2ª Sesión Ordinaria 2018	3ª Sesión Ordinaria 2018	4ª Sesión Ordinaria 2018	1ª Sesión Ordinaria 2019
Expedientes en ejecución	3	3	3	1	1
Adición	0	0	0	0	0
Resueltos	0	0	0	0	0
Cierre (en ejecución)	0	0	0	0	0

Anexo 5c

Cuadro del estado de los laudos en ejecución al mes de marzo de 2019.

Laudos en Ejecución			
Estado	**Número de expedientes**	**Plazas**	**Recursos Requeridos**
Muy críticos	0	0	0
Críticos	0	0	0
Moderados	0	0	0
Total	0	0	0

Criterios de clasificación de los Pasivos Laborales

- **Expedientes en situación moderada:** son aquellos laudos firmes en los que existe una condena de tipo económica.
- **Expedientes en situación crítica:** se consideran los expedientes firmes cuyo cumplimiento involucre prestaciones de tipo económicas más la reinstalación en alguna plaza.
- **Expedientes en situación muy crítica:** son aquellos laudos con condena firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federaciones y/o algún otro ente jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.

Anexo 5d

Cuadro con el detalle del estado que guardan los pasivos laborales al mes de marzo de 2019.

Apartado del artículo 123 Constitucional	0
Número de demandas por reinstalación	1
Número de demandas por indemnización	1
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	$217,889.32
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	0
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	Convenio de terminación de las relaciones de trabajo.
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	No aplica.

Al primer trimestre de 2019 la Entidad a través del Despacho Jurídico Externo dio seguimiento a un litigio laboral, los cuales fueron:

- Un litigio, que corresponde a los actores Isaías Hernández y David Villalobos, ex cajeros que demandaron por despido a la entidad, en el periodo 2014, a la fecha se encuentra en proceso ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Dos litigios, refieren a las demandas por despido que iniciaron empleados de las empresas externas de Seguridad y Limpieza, contratadas por la entidad.

Al **primer trimestre de 2019** la entidad paraestatal **NO CUENTA** con laudos firmes en los que exista una condena de tipo económica para ser considerada dentro de la clasificación de los pasivos laborales, criterios establecidos por la Coordinación Nacional de Relaciones Laborales.

Por lo anterior la Administración actual solicita le permitan realizar un diagnóstico de la demanda laboral del litigio que corresponde a los actores Isaías Hernández y David Villalobos, quienes demandan el despido injustificado a la entidad, en el periodo 2014. A su vez, la Entidad demandó por robo a los antes mencionados y hasta la fecha la Administración anterior, no ha mostrado ni entregado expediente alguno de la denuncia penal, para el seguimiento procedente. La Entidad solicitará a las instancias correspondientes los expedientes que se integraron e informará a este Consejo en las sesiones siguientes.

VII. Desempeño Institucional d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.

CIERRE DEL 2018

Con el apoyo de la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se logró instalar 64 equipos de cómputo desktop y 28 laptops con un total de 92 equipos logrando abatir el rezago del equipo obsoleto de la institución.

Se le dio cumplimiento en tiempo y forma a los reportes de avances de las Etapas de la Estrategia Digital Nacional así como también se modificó, a estructura de página institucional dando cumplimiento a los lineamientos de gob.mx
Se continúo con los mantenimientos preventivos y correctivos de los servicios de informática, de telecomunicaciones y de cómputo en apego a las disposiciones y lineamientos de austeridad.

CIERRE AL SEGUIMIENTO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE SISTEMA ARMONNIZA EDUCAL

Se realizaron pruebas controladas con datos reales de CECUT, se realizaron 5 reportes de acuerdo a las especificaciones del CONAC, en esta etapa se detectaron y corrigieron problemas de programación, debido a que el sistema Armonniza condiciona en el código fuente a utilizar números y nombres de cuentas específicas que no eran compatibles con el plan de cuentas contables del CECUT, de la misma manera, estos reportes no cumplían con las especificaciones establecidas por el CONAC, lo que resultó en el desarrollo o elaboración de cada uno de los reportes mencionados.
Por lo anterior se recomendó a la entidad analizar la pertinencia de continuar con el proyecto a futuro ya que al adecuar las cuentas contables de EDUCAL al CECUT prácticamente se tiene que reprogramar código y adecuar módulos que no procesan la información de manera completa.

PRIMER PERIODO A REPORTAR

En cuanto a la planeación interinstitucional, el CECUT se encuentra en constante comunicación con la DGTIC de la Secretaria de Cultura para dar

cumplimiento a los requerimientos de información para el análisis de los proyectos a desarrollar de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

Durante este periodo se realizaron los estudios de factibilidad de los siguientes servicios: Partida 33304.- Servicio de Mantenimiento a Página Web Institucional, Comercio electrónico y Mailing, Partida 35301.- Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Impresoras Taquilleras Boca Systems, Partida 32701.- Servicio de Licenciamiento Adobe icloud all apps all lenguaje que forman parte del programa operativo de mantenimiento de telecomunicaciones y de cómputo.

Con lo que respecta a la infraestructura de la red institucional, se reorganizaron 31 equipos de cómputo para dar cumplimiento a la Nueva Estructura Operativa Sustantiva Y Administrativa en seguimiento a los cambios estructurales de operación de la gestión.

Se simplificaron procesos creando recursos compartidos entre las diferentes áreas de la institución, motivando esto también la reducción en el uso del papel.

En cuestión de seguridad de la información digital, se reforzó el área perimetral de la red cambiando el firewall (contrafuego) Fortinet por uno de nueva generación xxxx .

En el servicio de Internet se aumentó el ancho de banda de 5 gb a 60 gb por fibra óptica en los siguientes espacios: Dirección General, Sala Federico Campbell, Sala de Lectura, sin que esto represente una erogación adicional a la institución.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Programas

Programas con Padrones de Beneficiarios

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios.

La entidad no participa en los programas gubernamentales, que tienen como finalidad integrar los padrones de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), en virtud de que dichos programas, deben cumplir con dos particularidades:

- Los criterios establecidos por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, y
- Ejercer recursos fiscales en el concepto de gasto de 4400 Ayudas Sociales.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

IX. SEGUIMEINTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

- Durante el periodo se realizó la Primera Sesión Extraordinaria, en la cual, se presentó a la nueva Presidenta del Comité, en ese entonces, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración.
- Así como también se informó los resultados del Programa Anual de Trabajo 2018 en el documento denominado "Informe Anual de Actividades".
- La Secretaria Ejecutiva del CEPCI, realizó la revisión semanal de todos los buzones que se encuentran al interior de la Entidad, y se registró el control en una bitácora de verificación.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
25	No actualizó PTCI

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	11	44.0	14	0
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	25	11	44.0	14	0

Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado

A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%	A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%
14	0	0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripcion de la Accion de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Atender las recomendaciones y acuerdos de COCODI, Órgano de Gobierno y comités institucionales que refieran la proceso prioritarios	25
2	Atender las recomendaciones y acuerdos de COCODI, Órgano de Gobierno y comités institucionales que refieran la proceso prioritarios	25
3	Atender las recomendaciones y acuerdos de COCODI, Órgano de Gobierno y comités institucionales que refieran la proceso prioritarios	25
4	Atender las recomendaciones y acuerdos de COCODI, Órgano de Gobierno y comités institucionales que refieran la proceso prioritarios	25

No. A.M.	Descripcion de la Accion de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
5	Atender las recomendaciones y acuerdos de COCODI, Órgano de Gobierno y comités institucionales que refieran la proceso prioritarios	25
6	Continuar alimentando la información generada del proceso en el sistema informático según corresponda	50
7	Continuar alimentando la información generada del proceso en el sistema informático según corresponda	50
8	Continuar alimentando la información generada del proceso en el sistema informático según corresponda	50
9	Continuar alimentando la información generada del proceso en el sistema informático según corresponda	50
10	Continuar alimentando la información generada del proceso en el sistema informático según corresponda	100
11	Mantener actualizado el manual de procedimientos.	100
12	Mantener actualizado el manual de procedimientos.	100
13	Mantener actualizado el manual de procedimientos.	100
14	Mantener actualizado el manual de procedimientos.	100
15	Mantener actualizado el manual de procedimientos.	100
16	Solicitar a la Subdirección de administración los lineamientos, criterios o políticas para la elaboración de informes.	100
17	Solicitar a la Subdirección de administración los lineamientos, criterios o políticas para la elaboración de informes.	100
18	Solicitar a la Subdirección de administración los lineamientos, criterios o políticas para la elaboración de informes.	100
19	Solicitar a la Subdirección de administración los lineamientos, criterios o políticas para la elaboración de informes.	100
20	Solicitar a la Subdirección de administración los lineamientos, criterios o políticas para la elaboración de informes.	100
21	Elaborar y formalizar, minutas de trabajo y un documento que establezca el seguimiento de los acuerdos y compromisos que correspondan al proceso prioritario aprobados en las reuniones de Órgano de Gobierno, Comités Institucionales y de la Alta Dirección, según corresponda	25
22	Elaborar y formalizar, minutas de trabajo y un documento que establezca el seguimiento de los acuerdos y compromisos que correspondan al proceso prioritario aprobados en las reuniones de Órgano de Gobierno, Comités Institucionales y de la Alta Dirección, según corresponda	25
23	Elaborar y formalizar, minutas de trabajo y un documento que establezca el seguimiento de los acuerdos y compromisos que correspondan al proceso prioritario aprobados en las reuniones de Órgano de Gobierno, Comités Institucionales y de la Alta Dirección, según corresponda	25
24	Elaborar y formalizar, minutas de trabajo y un documento que establezca el seguimiento de los acuerdos y compromisos que correspondan al proceso prioritario aprobados en las reuniones de Órgano de Gobierno, Comités Institucionales y de la Alta Dirección, según corresponda	25
25	Elaborar y formalizar, minutas de trabajo y un documento que establezca el seguimiento de los acuerdos y compromisos que correspondan al proceso prioritario aprobados en las reuniones de Órgano de Gobierno, Comités Institucionales y de la Alta Dirección, según corresponda	25

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Las principales problemáticas para el cumplimiento de las acciones de mejora de acuerdo a las fechas programadas de encuentran: a) Que el Comité de Medios Audiovisuales se encuentra inactivo y se deberá reestablecer sus funciones; b) El Comité de Exposiciones no ha sesionado durante el periodo febrero a marzo 2019, c) No se formalizaron las minutas de trabajo para el registro de los acuerdos que se generaron en las reuniones de trabajo durante el periodo de enero a marzo 2019.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencicas de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019 EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en
La Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

No. de Oficio: OIC/11148/064/2019.

CULTURA RECIBIDO 29 MAY 2019 DIRECCIÓN GENERAL

Tijuana, B.C., a 28 de mayo de 2019.

Dra. Galia Vianka Robles Santana
Directora General del CECUTT

C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez
Subdirectora de Administración y
Coordinadora de Control Interno en el CECUTT

Asunto: Reporte de Avance Trimestral PTCI (1T-2019)

Presentes.-

Toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo, numeral 18 y 19 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General de Control Interno (MAAGMC.I.), y en seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI 2018, el Coordinador de Control Interno de El CECUTT, deberá informar trimestralmente al Titular de la Entidad, mediante el Reporte de Avance Trimestral, el resultado del seguimiento a las acciones de mejora comprometidas y al Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, para que éste último realice la evaluación del Reporte de Avances Trimestral del PTCI de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUTT).

RECIBIDO 29 MAY 2019 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Por tal motivo, El Coordinador de Control Interno y Subdirector de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A., remitió al Órgano Interno de Control en el CECUTT, oficio No. SDA/141/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, el cual fue recibido el mismo día por esta representación, sin embargo, es de resaltar que el anexo que acompañaba dicho oficio, fue entregado hasta el día 28 de mayo de 2019, el cual contenía el "Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno", correspondiente al Primer Trimestre de 2019 y la evidencia documental del cumplimiento de las acciones de mejora, donde la Entidad reporta lo siguiente:

El CECUTT comprometió 25 acciones de mejora en su PTCI original, de las cuales la evolución por trimestre es la siguiente:

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avances)
Primero	11	44.00	14	0
Segundo	0	0.00	0	0
Tercero	0	0.00	0	0
Cuarto	0	0.00	0	0

Por lo anterior, se puede apreciar que las 25 acciones de mejora comprometidas por el CECUTT, están siendo atendidas de forma general, mismas que este Órgano Interno de Control evaluó su cumplimiento de la siguiente manera:

No. de Acción de Mejora.	Descripción de la Acción de mejora.	% de Avance acumulado al 1T19 propuesto por el CECUTT	Comentarios del OIC en el CECUTT y Congruencia de la Evidencia Documental
Del 1 al 5	Atender las recomendaciones y acuerdos de COCODI, Órgano de Gobierno y comités institucionales que refieran los procesos prioritarios.	25%	EVIDENCIA CONGRUENTE CON EL AVANCE PRESENTADO
Del 6 al 10	Continuar alimentado la información generada del proceso en el sistema informático que corresponda.	50%	EVIDENCIA CONGRUENTE CON EL AVANCE PRESENTADO (una de las acciones se atendió al 100%)
Del 11 al 15	Mantener actualizado el Manual de Procedimientos.	100%	EVIDENCIA CONGRUENTE CON EL AVANCE PRESENTADO
Del 16 al 20	Solicitar a la Subdirección de Administración los lineamientos, criterios o políticas para la elaboración de informes.	100%	EVIDENCIA CONGRUENTE CON EL AVANCE PRESENTADO
Del 21 al 25	Elaborar y formalizar, minutas de trabajo y un documento que establezca el seguimiento de los acuerdos y compromisos que correspondan al proceso prioritario aprobados en las reuniones de Órgano de Gobierno, Comités Institucionales y de la Alta Dirección, según corresponda.	25	EVIDENCIA CONGRUENTE CON EL AVANCE PRESENTADO

La Entidad informa que 11 acciones de mejora se cumplieron al 100%, 4 acciones de mejora presentan un avance del 50%, y 10 acciones de mejora avances del 25 %; sin embargo, es de resaltar que a pesar de ser congruente las acciones de mejora con la evidencia documental presentadas, la Entidad no considero los comentarios que propuso este OIC en el informe anual de evaluación 2018, ello para fortalecer las acciones de mejora comprometidas.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control
en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Lic. Francisco Javier Tapia Campos

C.c.p. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
C.c.p. Archivo

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Proceso de Administración de Riesgos Institucional

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

[Logotipo de la Institución]

Matriz de Administración de Riesgos Institucional

Ramo Administrativo / Sector: 48 Cultura

Institución: COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA SA DE CV

AUTORIZÓ

GALIA VIANKA ROBLES SANTANA,
Titular de la Institución

SUPERVISÓ

MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ,
Coordinador de Control Interno

REVISÓ

MA. LETICIA AGUILAR LOPEZ,
Enlace de Administración de Riesgos

Centro Cultural Tijuana

I. EVALUACIÓN RIESGOS

No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR				Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante	
2019_1	Subdirección de Administración	Estrategia	Ampliar los servicios de estacionamiento para cubrir las necesidades del público en general	Obra Pública truncada con daños a corto plazo	Directivo	De Obra Pública		1.1	Caducidad de vida del material ya instalado	Material	Externo	Daño patrimonial	6	7		NO
								1.2	Falta de asignación presupuestal para Obra Pública	Financiero-Presupuestal	Externo					NO
2019_2	Subdirección de Administración	Proceso	Recursos Financieros	Contabilidad Gubernamental registrada incorrecta para la integración de la información	Operativo	Administrativo		2.1	Falta del sistema integrador de la Contabilidad Gubernamental	TIC's	Interno	Falla do sistema de integración de la Contabilidad Presupuestal	6	6		NO
								2.2	Incumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental	Normativo	Externo					SI

[Logotipo de la Institución]

Matriz de Administración de Riesgos Institucional

Centro Cultural Tijuana

No. de Riesgo	II. EVALUACIÓN DE CONTROLES								III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2019		V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control					Riesgo Controlado Suficientemente	Valoración Final			Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control		Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	UBICACIÓN EN CUADRANTES		
2019_1	1.1.1	DAV	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Deficiente	NO	6	7	II	REDUCIR EL RIESGO	Recubrimiento a las varillas expuestas Gestiones del proceso de autorización del presupuesto de la continuidad para la Obra Pública
2019_2	2.2.1	Normatividad	Preventivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente	NO	6	6		EVITAR EL RIESGO	Elaborar un plan de trabajo con las líneas de acción que deriven del Plan Nacional de Desarrollo en cominadas a la Homologación de la Implementacion a un GRP por parte de la Dirección de Tecnologia de la Información y Comunicación de la Secretaría de Cultura para la institución. Emitir la Información Financiera de la entidad de acuerdo a los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental

[Logotipo de la Institución]

Matriz de Administración de Riesgos Institucional

Centro Cultural Tijuana

Ramo Administrativo / Sector: 48 Cultura

Institución: COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV

AUTORIZÓ

GALIA VIANKA ROBLES SANTANA,
Titular de la Institución

SUPERVISÓ

MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ,
Coordinador de Control Interno

INTEGRÓ

ANA LETICIA AGUILAR LOPEZ,
Enlace de Administración de Riesgos

I. EVALUACIÓN RIESGOS

No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR				Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante	
2019_3	Unidad de enlace de Tranparencia	Proceso	Garantizar el derecho al acceso de la información pública en posesión de la entidad	Formatos de Transparencia incompletos por no elaborarlos y capturados en tiempo y forma	Operativo	Otros	Transparencia - SIPOT	3.1	Falta de formatos en la plataforma del SIPOT	Humano	Interno	Incumplimientos a la Ley general de Transparencia	7	7		SI
								3.2	Falta de capacitacion el uso de la plataforma SIPOT	Técnico-Administrativo	Interno					NO
2019_4	Subdirección de Administración	Proceso	Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.	Adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados directamente por las unidades sustantivas	Operativo	De Corrupción		4.1	Las áreas requirentes hacen adjudicaciones directas sin pasar al comité CAAS	Técnico-Administrativo	Interno	Comprometer recursos no autorizados	7	6		SI
								4.2	Las áreas requirentes no cumplen con la totalidad de la documentación establecida en la normatividad aplicable.	Normativo	Interno					SI
								4.3	Las áreas requirenetes no se abstienen de realizar contrataciones directas en materia de adquisiciones de bienes y arrendamientos	Normativo	Interno					NO
								4.4	Falta de control interno de presupuesto de las áreas requirentes	Financiero-Presupuestal	Interno					NO

[Logotipo de la Institución]

Matriz de Administración de Riesgos Institucional

Centro Cultural Tijuana

No. de Riesgo	II. VALORACIÓN DE CONTROLES								III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2019				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control					Riesgo Controlado Suficientemente	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control		Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia		II	III	IV		
2019_3	3.1.1	Cargar los formatos en SIPOT	Correctiv	SI	SI	SI	NO	Deficiente	NO	6	5					REDUCIR EL RIESGO	Ingresar los formatos con la información correcta a la plataforma SIPOT en el periodo correspondiente, para dar cumplimiento Solicitar a la Unidad de Enlace de Transparencia CECUT una capacitación para el uso de la plataforma SIPOT y llenado de los formatos.
2019_4	4.1.1	EL comité aglomine todas las excepciones de licitaciones y	Correctiv	SI	SI	NO	NO	Deficiente	NO	7	6					EVITAR EL RIESGO	En caso de que las áreas requirientes adjudiquen directamente deberán solicitarlo ante el CAAS Las áreas requirentes cumplan con la entrega de los requisitos establecidos en los criterios de la Secretaría de la Función Pública para la integración de expedientes para la emisión de dictámenes de cualquier Órgano Fiscalizador. Que las áreas requirentes de un servicios o bien, o arrendamiento realicen la requisición y la acompañen con la suficiencia presupuestal para que el área de recursos materiales realice el proceso de acuerdo a la Ley de adquisiciones Las áreas requirentes administren su presupuesto de los proyectos aprobados y los contratos aprobados.
	4.1.2	Listado de requisitos en base a la normatividad aplicable	Correctiv	SI	SI	NO	NO	Deficiente									

[Logotipo de la institución]

Matriz de Administración de Riesgos Institucional

Ramo Administrativo / Sector: 48 Cultura

Institución: COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV

AUTORIZÓ

GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
Titular de la Institución

SUPERVISÓ

MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ,
Coordinador de Control Interno

INTEGRÓ

IRMA LETICIA AGUILAR LOPEZ,
Enlace de Administración de Riesgos

Centro Cultural Tijuana

I. EVALUACIÓN RIESGOS

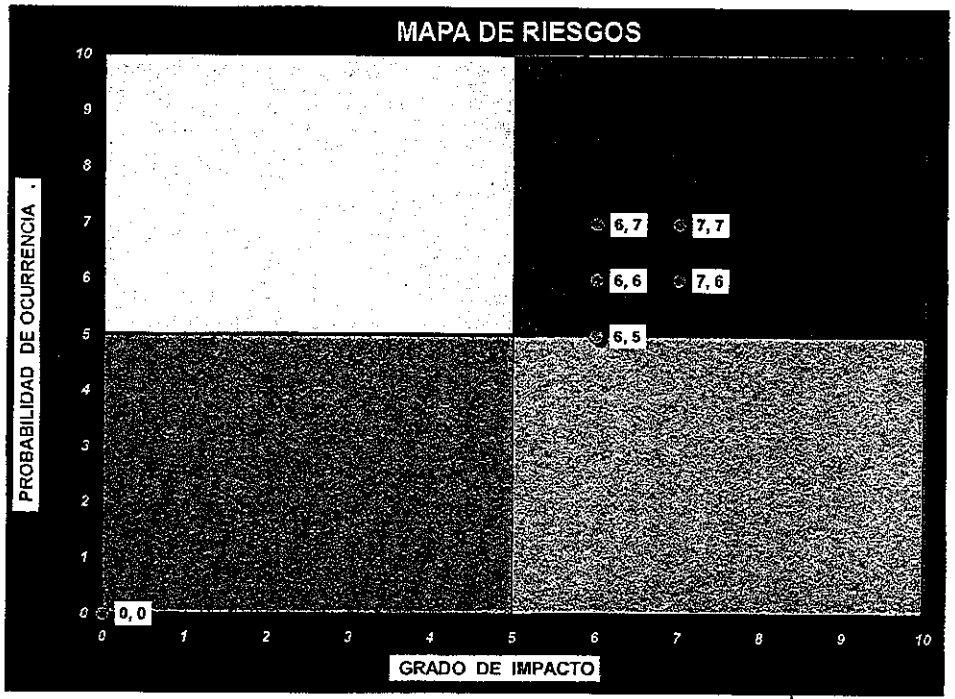
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR				Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante	
2019_5	Subdirección de Administración	Proceso	Atender las denuncias presentadas en materia de ética e integridad, hostigamiento sexual y acoso sexual y por presuntos actos de discriminación ante el comité de ética y prevención de conflicto de intéres	Protocolo detención a denuncias aplicado deficientemente por el comité ética.	Operativo	Otros	Etica	5.1	No cumplir con los tiempos establecidos en el protocolo de atención a denuncias	Normativo	Interno	Falta de credibilidad en el interior de la institución para resolver las denuncias presentadas, y bajas calificaciones en las evaluciones por parte de la unidad de ética de la Secretaría de la Función Pública	7	7		SI
								5.2	Falta de registro en el SSECCOE a partir de la de recepción de las denuncias hasta su conclución	Normativo	Interno					SI
								5.3	Falta de celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias para el sugumiento de las denuncias	Normativo	Interno					SI

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2019

RAMO / SECTOR: 48 Cultura

INSTITUCIÓN: COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV

No. de Riesgo	RIESGO	Clasificación del Riesgo	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES	
			Valoración Final	
			GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
2019_1	Obra Pública truncada con daños a corto plazo	De Obra Pública	6	7
2019_2	Contabilidad Gubernamental registrada incorrecta para la integración de la información	Administrativo	6	6
2019_3	Formatos de Transparencia incompletos por no elaborarlos y capturados en tiempo y forma	Otros	6	5
2019_4	Adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados directamente por las unidades sustantivas	De Corrupción	7	6
2019_5	Protocolo detención a denuncias aplicado deficientemente por el comité ética.	Otros	7	7



Fecha de Impresión: 28/mayo/2019 14:50

AUTORIZÓ

GALIA VIANKA ROBLES SANTANA,
Titular de la Institución

SUPERVISÓ

MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ,
Coordinador de Control Interno

INTEGRÓ

IRMA LETICIA AGUILAR LOPEZ,
Enlace de Administración de Riesgos

SFP

Ramo Administrativo / Sector: 48 Cultura

Titular de la Institución: GALIA VIANKA ROBLES SANTANA

Coordinador de Control Interno: MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ

Institución: PANIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA D

Enlace de Riesgos: IRMA LETICIA AGUILAR LOPEZ

Centro Cultural Tijuana

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2019_1	Obra Pública truncada con daños a corto plazo	De Obra Pública	6	7		REDUCIR EL RIESGO	1.1	Caducidad de vida del material ya instalado	Recubrimiento a las varillas expuestas	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Informe del seguimiento y cumplimiento del material instalado
							1.2	Falta de asignación presupuestal para Obra Pública	Gestiones del procaso de autorización del presupuesto de lo continuidad para la Obra Pública	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Oficios y tramites de seguimientos de la obra publica
2019_2	Contabilidad Gubernamental registrada incorrecta para la integración de la información	Administrativo	6	6		EVITAR EL RIESGO	2.1	Falta del sistema integrador de la Contabilidad Gubernamental	Elaborar un plan de trabajo con las lineas de acción que deriven del Plan Nacional de Desarrollo encaminadas a la Homologación de la implementacion a un GRP por parte de la Dirección de Tecnología de la	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Plan de trabajo , minitas. Oficios que incluya a las áreas de la entidad.
							2.2	Incumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental	Emitir la Información Financiera de la entidad de acuerdo a los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	La emisión reportes con la información financiera de la entidad.
							2.3							
							1.5							
							2.5							

SFP

Ramo Administrativo / Sector: 48 Cultura

Autorizó

Titular de la Institución: GALIA VIANKA ROBLES SANTANA

Supervisó

Coordinador de Control Interno: MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ

Centro Cultural Tijuana

Institución: PANIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE

Enlace de Riesgos: IRMA LETICIA AGUILAR LOPEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2019_3	Formatos de Transparencia Incompletos por no elaborarlos y capturados en tiempo y forma	Otros	6	5		REDUCIR EL RIESGO	3.1	Falta de formatos en la plataforma del SIPOT	Ingresar los formatos con la información correcta a la plataforma SIPOT en el periodo correspondiente, para dar cumplimiento	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Los acuses que emite el SIPOT
							3.2	Falta de capacitacion al uso de la plataforma SIPOT	Solicitar a la Unidad de Enlace de Transparencia CECUT una capacitación para el uso de la plataforma SIPOT y llenado de los formatos.	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Oficio, minutas y seguimiento de acuerdos.
							3.3							
							3.4							
							3.5							
2019_4	Adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados directamente por las unidades sustantivas	De Corrupción	7	6		EVITAR EL RIESGO	4.1	Las áreas requirientes hacen adjudicaciones directas sin pasar al comité CAAS	En caso de que las áreas requirientes adjudiquen directamente deberán solicitarlo ante el CAAS	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Dictamenes de el Comité (CAAS)
							4.2	Las áreas requirientes no cumplen con la totalidad de la documentación establecida en la normatividad aplicable.	Las áreas requirentes cumplan con la entrega de los requisitos establecidos en los criterios de la Secretaría de la Función Pública para la integración de expedientes para la emisión de dictamenes de exclusiv Oficio.	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Expediente de contratacion
							4.3	Las áreas requirenetes no se abstienen de realizar contrataciones directas en materia de adquisiciones de bienes y arrendamientos	Que las áreas requirentes de un servicios o bien, o arrendamiento realicen la requisición y la acompañen con la suficiencia presupuestal para que el área de recursos materiales realice el proceso de acuerdo a la Ley	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	La requisicion autorizada por el subdirector del area requirente y firma por el gerente, presentada en el sistema de compras, y la suficncia presupuestal autorizada por la Subdirección de administración y
							4.4	Falta de control interno de presupuesto de las áreas requirentes	Las areas requirentes administren su presupuesto de los proyectos aprobados y los contratos aprobados.	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Matriz de contratos

SFP

Ramo Administrativo / Sector: 48 Cultura

Titular de la Institución: GAUA VIANKA ROBLES SANTANA

Coordinador de Control Interno: MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ

Institución: PANIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA D

Enlace de Riesgos: IRMA LETICIA AGUILAR LOPEZ

Centro Cultural Tijuana

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2019_5	Protocolo detención a denuncias aplicado deficientemente por el comité ética.	Otros	7	7		EVITAR EL RIESGO	5.1	No cumplir con los tiempos establecidos en el protocolo de atención a denuncias	Actualizar el documento de protocolo para la atención de denuncias	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Protocolo de atencion a denuncias autorizado por el comité
							5.2	Falta de registro en el SSECCOE a partir de la de recepción de las denuncias hasta su conclución	Registrar en el SSECCOE el Inicio y conclusión de las denuncias	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Reporte de registro de las denuncias en el SSECCOE
							5.3	Falta de celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias para el seguimiento de las denuncias	Celebrar las sesiones ordinarias o en su caso extraordinarias para el seguimiento y atención oportuna de las denuncias	Subdirección de administración	Martha Velarde	03/06/2019	30/12/2019	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de etca, asi como el seguimiento de acuerdos

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas
7

Situación de las Acciones de Control				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	3	42.9	4	0
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	7	3	42.9	4	0

Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%
3	1	0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripcion de la Accion de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1.1.1	Iniciar con la captura de información en lo módulos/procesos adaptados en el sistema integral.	100
1.2.1	Iniciar con la captura de información en lo módulos/procesos adaptados en el sistema integral.	100
1.3.1	Iniciar con la captura de información en lo módulos/procesos adaptados en el sistema integral.	100
2.1.1	Recubrir con muro aparente a base de estructura de polines galvanizado recubierto con placas de fibro cemento para proteger de la intemperie la primera fase de labarda perimetral de la apleacion obra pública del estacionamiento.	60

No. Acción de Control	Descripcion de la Accion de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
3.1.1	Realización de captura en formatos solventado observaciones	40
3.2.1	Registro de acuerdos de seguimiento en el cumplimiento del llenado de los formatos.	40
3.3.1	Realización de talleres y sesiones de asesoría	40

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

De las acciones de control 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 el riesgo se revaluará a las condiciones y necesidades actuales del cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental. Con relación a la acción de control 2.1.1 el riesgo se revaluará a las condiciones y necesidades actuales del mantenimiento de inmuebles, y en su caso, la solicitud de recursos fiscales para la conclusión de una Obra Pública inclusa, denominada "Ampliación del Estacionamiento".

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

La Entidad logró realizar a un mes de operación de la nueva Administración 2019-2024 diversos Diagnósticos en temas prioritarios y urgentes de atención, de los cuales, se obtuvieron resultados para establecer nuevas estrategias de ejecución en la atención de Riesgos concretos que puedan llegar a materializarse y que pueden obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Tijuana, Baja California, a 15 de abril de 2019.

El Coordinador de Control Interno
Martha Imelda Velarde Rodríguez

Subdirectora de Administración

El Enlace de Administración de Riesgos
Cynthia Marlene Pérez Ponce

Coordinadora Operativa de la Subdirección de Administración

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en
La Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

No. de Oficio: OIC/11148/063/2019.

CULTURA RECIBIDO 29 MAY 2019 DIRECCIÓN GENERAL

Tijuana, B.C., a 28 de mayo de 2019.

Dra. Galia Vianka Robles Santana
Directora General del CECUT

C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez
Subdirectora de Administración y
Coordinadora de Control Interno en el CECUTT

Asunto: Reporte de evaluación RAT PTAR (1T-2019)

Presentes.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo, numeral 28, 29 y 30 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMC.I.), y en seguimiento al cumplimiento de las acciones de control del PTAR 2018, se establece que, el Coordinador de Control Interno y el enlace de Administración de Riesgos informaran trimestralmente al Titular de la Entidad, mediante el Reporte de Avance Trimestral el resultado del seguimiento a las acciones de control comprometidas por la Entidad, y al Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, para que éste último realice la evaluación del Reporte de Avances Trimestral del PTAR de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUTT).

La Coordinadora de Control Interno y Subdirectora de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A., remitió al Órgano Interno de Control en el CECUTT, oficio No. SDA/142/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, el cual fue recibido el mismo día por esta representación, sin embargo, es de resaltar que el anexo que acompañaba dicho oficio, fue entregado hasta el día 28 de mayo de 2019, el cual contenía el "Reporte de Avances Trimestral del Programa de Administración de Riesgos", correspondiente al Primer Trimestre de 2019 y la evidencia documental del cumplimiento de las acciones de control, donde la Entidad reporta lo siguiente:

RECIBIDO 29 MAY 2019 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El CECUTT comprometió 7 acciones de control en su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019, de las cuales la evolución al primer trimestre es la siguiente:

Trimestre	Situación de las Acciones de Control			
	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avances)
Primero	3	42.9%	4	0
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Por lo anterior, se puede apreciar que de las 7 acciones de control comprometidas por la Entidad, al cierre del Primer Trimestre del ejercicio 2019, se concluyeron 3 acciones de control, quedando en proceso 4 acciones de control, acciones que este Órgano Interno de Control verifico su cumplimiento de la siguiente forma:

Lista de Acciones de Control			
Riesgo	No. / Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al 1T19 propuesto por el CECUTT	Comentarios del OIC en el CECUTT y congruencia de la Evidencia Documental
Sistema Integral Armoniza adaptado con carencias de programación en procesos	1.1.1.- Iniciar con la captura de información en los módulos/procesos adoptados en el Sistema Integral.	100%	La Entidad presento la siguiente evidencia: 1.- Oficio No. DGCECUT/0136/2019, de fecha 1 de marzo de 2019, donde la Directora de la Entidad, informa al OIC en el CECUTT sobre 4 asuntos relevantes entre ellos, el "Sistema Contable-Presupuestal "Armonniza". **(NO CONGRUENTE)** 2.- Informe técnico proyecto de acompañamiento en implementación de contabilidad gubernamental v2.4 de Centro Cultural, emitido por Edaniel Figueroa García, en representación de la Empresa contratada. **(CONGRUENTE)** **A pesar de que una de las dos evidencias no fue idónea, se considera avance del 100 %.**
	1.2.1.- Iniciar con la captura de información en los módulos/procesos adoptados en el Sistema Integral.	100%	
	1.3.1.- Iniciar con la captura de información en los módulos/procesos adoptados en el Sistema Integral.	100%	
Estacionamiento construido de manera incompleta	2.1.1.- Recubrir con muro aparente a base de estructura de polines galvanizados recubiertos con placas de fibro cemento para proteger de la intemperie la primera fase de la barda perimetral de la ampliación obra pública del estacionamiento.	60%	La Entidad presento la siguiente evidencia: 1.- Informe del avance físico-financiero del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o propios, el cual será presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, programada para celebrarse el día 7 de junio de 2019. **EVIDENCIA y AVANCE CONGRUENTES.**
SIPOT incumplido por falta de seguimiento y supervisión en llenado de formatos	3.1.1.- Realización de captura en formatos solventado observaciones.	40%	La Entidad presento la siguiente evidencia: 1.- Minuta de la Reunión de Trabajo, bajo el tema "Organización de Trabajo de la Subdirección de Administración en relación al SIPOT", celebrada el día 21 de mayo de 2019. **EVIDENCIA y AVANCE CONGRUENTES.**
	3.2.1.- Registro de acuerdos de seguimiento en el cumplimiento del llenado de los formatos.	40%	
	3.3.1.- Realización de talleres y sesiones de asesoría	40%	

Tomando como base los datos manifestados por el Coordinador de Control Interno en su Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con corte al Primer Trimestre del ejercicio 2019, se aprecia en términos generales que El CECUTT **ha aportado evidencias en las 7 acciones comprometidas en su PTAR**.

Sin embargo, del análisis realizado por el OIC en el CECUTT, se des prenden los siguientes comentarios:

1.- Los tres Riesgos identificados por la Entidad en su PTAR 2019, son situaciones negativas que ya se materializaron, por lo cual dichos Riesgos Institucionales incumplen lo previsto en la normatividad aplicable, misma que estable lo siguiente: "Los riesgos deberán ser descritos como una **situación negativa que puede ocurrir y afectar el cumplimiento de metas y objetivos** institucionales", Resaltando que las acciones de control son estrategias que constituyen opciones y/o políticas de respuesta para administrar los riesgos, por lo anterior, se desprende que a pesar de la materialización de los Riesgos, la estrategia presentada por la Entidad refleja una opción para dar atención a los mismos.

Por lo anterior el Órgano Interno de Control realiza las siguientes recomendaciones:

1.- La Entidad deberá realizar la actualización de los Riesgos Institucionales 2019, con la finalidad de identificar aquellas situaciones negativas futuras que pudieran ocurrir y afectar el cumplimiento de metas y objetivos del CECUTT, aplicando la metodología que marca el Manual de la materia.

2.- En el PTAR 2019 del CECUTT, se deberá incorporar al menos un Riesgo de Corrupción, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

2.- Se recomienda que la Coordinadora de Control Interno remita al OIC en el CECUTT, el Reporte de Avances Trimestral del PTAR dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control
en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Lic. Francisco Javier Tapia Campos

C.c.p. Comité de Control y Desempeño Institucional (Segunda Sesión 2019).
C.c.p. Archivo

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

Quejas y denuncias

COMENTARIOS DEL VOCAL EJECUTIVO:

Del Primer Trimestre de dos mil diecinueve y hasta el momento, este Órgano Interno de Control, atiende denuncias, donde se señalan a servidores públicos de la Entidad, siendo los siguientes asuntos:

1.- Expediente No. 2019/CECUTT/DE1. Asunto: Probable negligencia de servidores públicos que pudieran poner en riesgo la Bodega de resguardo de obras de arte en El CECUTT, así como arrendamiento indebido sobre espacio del Restaurante Cubo Bistro.
Estatus en Proceso.

2.- Expediente No. 2019/CECUTT/DE2. Asunto: Probable incumplimiento a los requerimientos de El SIPOT de la Entidad. Estatus en Proceso.

3.- Expediente No. 20910/ 2019/ PPC/CECUTT/DE3. Asunto: Denuncia ciudadana respecto de contratación indebida de persona inhabilitada.

4.- Expediente No. 2019/CECUTT/DE4. Asunto: Informes incompletos en Acta Entrega -Recepción de Dirección General de El CECUTT, 2018-2019.

5.- Expediente No. 2019/CECUTT/DE5. Asunto: Informes incompletos en Acta Entrega -Recepción de Subdirección de Administración de El CECUTT, 2018-2019.

6.- Expediente No. 2019/CECUTT/DE6. Asunto: Informes incompletos en Entrega -Recepción de Subdirección de Técnica de El CECUTT, 2018-2019.

7.- Expediente No. 2019/CECUTT/DE7. Asunto: Investigación sobre perdida de 06 actas de Sesiones de Órgano de Gobierno (1 de 2016, 4 2017 y una 2018).

8.- Expediente No. 2019/CECUTT/DE8. Asunto: Murete perimetral del estacionamiento publico de El CECUTT, no construido.

Comentario **Conceptos** **Anterior**

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

Inconformidades

Montos en miles de pesos

COMENTARIOS DEL VOCAL EJECUTIVO:	Este Órgano Interno de Control, informa que al corte del 1er trimestre del presente año, no se cuenta con antecedentes de inconformidades que hayan promovido prestadores de bienes y servicios en contra de actos a los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, realizados por la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Comentario	Conceptos	Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

Procedimientos administrativos de responsabilidades

COMENTARIOS DEL VOCAL EJECUTIVO:

En el Primer Trimestre del dos mil diecinueve, este Órgano Interno de Control, inicio el periodo con dos Procedimientos Administrativos en donde se señalan a servidores públicos, siendo los siguientes:

1.- Expediente No. 000005/2018.- Asunto: Probable Abuso de Funciones, de servidores públicos del Centro al notificar oficio sobre arrendamiento a Empresario usuario del Teatro. Estatus en Proceso.

2.- Expediente No. 000001/2019.- Asunto: Probable Negligencia Administrativa de servidora pública, en incumplimiento de solventación en tiempo y forma de Auditoría sobre Deudores Diversos. Estatus en Proceso.

Comentario Conceptos Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

Observaciones pendientes de solventar

COMENTARIOS DEL VOCAL EJECUTIVO:

Durante el Primer Trimestre del ejercicio 2019, este Órgano Interno de Control inicio el periodo con dos observaciones pendientes de solventar, en el periodo se determinaron tres, se solvento una, por lo anterior, al cierre del trimestre quedaron en proceso cuatro observaciones pendientes de solventar, siendo las siguientes:

Órgano Interno de Control:

1.- Observación No. 1 de la Auditoría 11/2018, determinada en el Cuarto Trimestre de 2018, atendida por la Gerencia de Recursos Materiales, con el Título: Deficiencias en el inventario físico de bienes (falta de conciliación física contra lo contable), con un 50% de avance, asimismo se proyecta su solventación al cierre del Segundo Trimestre de 2019.

2.- Observación No. 1 de la Auditoría 1/2019, determinada en el Primer Trimestre de 2019, atendida por la Gerencia de Recursos Materiales, con el Título: Normatividad interna actualizada deficientemente (referente a Procedimientos del área), con un 50% de avance, asimismo se proyecta su solventación al cierre del Segundo Trimestre de 2019.

3.- Observación No. 2 de la Auditoría 1/2019, determinada en el Primer Trimestre de 2019, atendida por la Gerencia de Recursos Materiales, con el Título: Contratación inadecuada de servicios (Sistema Contable Armoniza), con un 25% de avance, asimismo se proyecta su solventación al cierre del segundo trimestre de 2019,

4.- Observación No. 1 de la Auditoría 2/2019, determinada en el Primer Trimestre de 2019, atendida por la Subdirección de Promoción Cultural, con el Título: Falta de vinculación entre el Programa Operativo del área y el Programa Anual Institucional (actividad Opera Ambulante), con un 25% de avance, asimismo se proyecta su solventación al cierre del Segundo Trimestre de 2019.

Auditoría Externa:

Respecto a la auditoría practicada por el Despacho de Auditoría Externa, al momento se cuenta con una observaciones pendientes de solventar con el título: En el portal de transparencia no se encuentran actualizadas las fracciones a continuación, al 31 de diciembre 2018.

1.- Art. 70 fracc. XXX .- Estadística.
2.- Art 70 fracc. XL.- Evaluaciones y encuestas de programas financieros con recurso público.
3.- Art. 70 fracc. V.- Indicadores de interés público.

Comentario Conceptos Anterior

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

Observaciones pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación

COMENTARIOS DEL VOCAL EJECUTIVO:	Este Órgano Interno de Control, informa que al momento no se cuenta con antecedentes de observaciones pendientes de solventar por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Comentario **Conceptos** **Anterior**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

XIII. Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El Programa Para Un Gobierno Cercano y Moderno tuvo una periodicidad del 2013 al 2018.

El cierre del registro de los avances a los compromisos e indicadores se informaron en el mes de Enero del 2019, por lo cual a partir del mes de Febrero del 2019, ya no aplica este punto.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Asuntos Generales

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

Asuntos Generales

Anterior

Presidente:	
Vocal Ejecutivo:	
Invitado Delegado y/o Comisario:	
Invitado Representante de la UCGP	
Vocal Coordinador de Sector:	
Vocal SHCP:	
Auditor Externo:	

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión

Tijuana, B.C. a viernes 07 de junio de 2019

COMITES DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

Salir del Sistema

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión

Transferencia de Archivos

	Archivo transferido	Operación	
Segunda Sesión de 2019	o No hay archivos actualmente.	Cargar	Eliminar

Anterior